

# Ejército



PLAN NORTE

• DOCUMENTOS •  
ASUNTOS  
CIVILES



# Editorial

Con la publicación de colaboraciones de carácter retrospectivo, actual y de adaptación al Plan NORTE, **Ejército** viene prestando homenaje al Tercio a lo largo del año en que nuestras fuerzas de primera línea cumplen el LXXV aniversario de un glorioso historial. El 20 de septiembre, en efeméride evocadora de su acto fundacional, SS.MM. los Reyes han querido estar con sus legionarios, como la Legión está siempre con ellos. El Mando de la Legión, reorganizado en Brigada Rey Alfonso XIII, ha visto así honrado el inicio de su nueva andadura como Gran Unidad de la Fuerza de Acción Rápida con la presidencia del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, en una jornada que, estamos seguros, abre un nuevo capítulo en su probada capacidad de servicio altamente eficaz a España.

Reconducir en términos estratégicos la situación del Mediterráneo desde su potencial conflictivo como área de confrontación de civilizaciones, en la más pura doctrina Huntington, hasta convertirlo en un verdadero escenario de cooperación constituye preocupación prioritaria de cualquier planeamiento orientado a la puesta en marcha de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) europea. Cuando asume España la presidencia de la Unión Europea y de la Unión Europea Occidental en la reflexión sobre soluciones que permitan la puesta en común de intereses políticos, económicos y de seguridad para el flanco Sur, hemos creído oportuno recordar ese cajón de arena, factor de riesgo congelado y, hasta cierto punto, olvidado, que es Chipre. La creación de un marco institucional para el Mediterráneo como factor de estabilización en la zona, ha de contribuir sin duda a la resolución de la cuestión chipriota.

En el desarrollo del Plan NORTE, que venimos publicando desde el mes de noviembre, abordamos hoy la especialidad fundamental de Ingenieros. Su nueva concepción orgánica, producida su separación de Transmisiones, y la flexibilidad y modularidad con que se proyecta para dar respuesta a la gran diversificación de misiones y al reto de una mayor tecnificación, acordes con la nueva estructura de la Fuerza, son el objeto de este trabajo.

Por último, nuestro «DOCUMENTO» está dedicado a una función logística de plena actualidad y que notoriamente ha contribuido al éxito, internacionalmente reconocido, de la presencia militar española en misiones de paz. Pretendemos servir al lector las pautas que rigen, sobre la experiencia adquirida, la enseñanza e investigación desarrolladas en el amplio sector comprendido por «Asuntos Civiles».



# Ejército

REVISTA DE LAS ARMAS Y SERVICIOS  
OCTUBRE 1995  
AÑO LVI. NÚM. 666  
© Servicio de Publicaciones del EME.

La Revista "Ejército" es la publicación profesional militar del Estado Mayor del Ejército. Tiene como finalidad facilitar el intercambio de ideas sobre problemas militares y contribuir a la actualización de conocimientos y a la cultura de los cuadros de Mando. Está abierta a cuantos compañeros sientan inquietud por los temas profesionales. Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de los autores.



SS. MM. en  
el LXXV  
Aniversario de  
la Fundación  
de la Legión



EEF



INDICE

**EDITORIAL** ..... 3

**DOCUMENTO.—ASUNTOS CIVILES**

**PRESENTACIÓN** ..... 54  
*Juan Batista González, Coronel, Artillería, DEM.*

**ASUNTOS CIVILES, LA LOGÍSTICA DE LA LOGÍSTICA** ..... 55  
*Federico Bordas Martínez, Comandante, Infantería*

**¿LA FUNCIÓN DE ASUNTOS CIVILES EN TIEMPO DE PAZ?** ..... 61  
*Francisco J. Blasco Robledo, Comandante, Infantería, DEM.*

**LA FUNCIÓN DE ASUNTOS CIVILES EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ. GENERALIDADES** ..... 67  
*Emilio Sarabia Griera, Comandante, Infantería, DEM.*

**UN NUEVO RETO PARA LAS FAS. AYUDA A LOS REFUGIADOS** ..... 75  
*Jorge Sucarrat Castells, Capitán, Infantería*

**ASUNTOS CIVILES: UNA SECCIÓN OPERATIVA (G. 5)** ..... 83  
*Julio Faustino Vicente, Coronel, Infantería, DEM.*

**ASUNTOS CIVILES. EL APOYO MILITAR A LA PROTECCIÓN CIVIL** ..... 88  
*Felipe Quero Fernández de Tejada, Capitán, Infantería*

**FUTURO DE LA FUNCIÓN LOGÍSTICA DE ASUNTOS CIVILES** ..... 94  
*Gonzalo Sánchez Urbón, Comandante, Infantería, DEM.*

**EL PLAN NORTE**

**EL PLAN NORTE EN LA ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL INGENIEROS** ..... 14  
*Francisco J. Santos Miñón, General de Brigada, Ingenieros, DEM.*

**SITUACIÓN DE LAS U.S. DE INGENIEROS** ..... 19  
*Fenando Fontana de Grassa, Comandante, Ingenieros, DEM.*

**MATERIAL PESADO DE INGENIEROS** ..... 25  
*Eusebio Gurrea Gracia, Coronel, Ingenieros*

**ARTÍCULOS**

**LXXV ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LEGIÓN** ..... 6  
*M. J. S.*

**CHIPRE, VEINTE AÑOS DE UNA ISLA DIVIDIDA** ..... 8  
*Dionisio García Flórez*

**EL BICC/GTAC EN EL PASO DE ESCALÓN** ..... 33  
*Agustín Alcázar Segura, Coronel, Infantería, DEM.*

**LAS AGRUPACIONES DE APOYO LOGÍSTICO. PRESENTE Y FUTURO** ..... 41  
*Ángel Manuel Adán García, Coronel, Artillería*

**NUEVAS REFLEXIONES SOBRE EL SUBOFICIAL MAYOR** ..... 97  
*F. Díaz Valladares, Suboficial Mayor, Artillería*

**PREMIOS EJÉRCITO** ..... 100  
*Redacción*

**XXIX REUNIÓN INTERNACIONAL DE ESCUELAS MILITARES DE MONTAÑA** ..... 102  
*José Delfín Callau, Teniente Coronel, Ingenieros*

**MÚSICA Y MÚSICOS DE LA GUARDIA CIVIL** ..... 107  
*Ricardo Fernández de Latorre*

**SECCIONES**

**HEMOS LEÍDO** ..... 114  
*J. S. T.*

**INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA** ..... 118  
*Varios*

**FILATELIA MILITAR** ..... 120  
*Luis M. Lorente, Coronel Auditor*

**DISPOSICIONES OFICIALES** ..... 121  
*P. M. N.*

**NUESTRAS INSERCCIONES**

**MÁSTER DE SEGURIDAD Y DEFENSA, 4. BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN, 123.**

**PUBLICIDAD**

**CASA, 18. DASSAULT AVIATION, 24. EUROMISSILE, 32. GESTAIR, 82. PREPARADOR DE OPOSICIONES, 99.**

**Edita:** MINISTERIO DE DEFENSA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
**NIPO:** 076-95-008-4  
**Depósito M-1633-1958 - ISSN 0013 - 2918**

**DIRECCIÓN**

**Director:** General de Brigada Carmelo MEDRANO SÁLTO  
**Subdirector y Jefe de Colaboraciones:** Coronel Alberto PÉREZ MORENO  
**Jefe de Ediciones:** Coronel Oliverio CELEMÍN PEÑA

**ADMINISTRACIÓN**

**Jefe:** Coronel Francisco ALCÁZAR CARRILLO

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

**Coroneles**  
BOZA DE LORA, SESÉ CERESUELA, ORTEGA MARTÍN Y JIMÉNEZ RIOJA,  
**Tenientes Coroneles**  
LLORET GADEA, VILLALONGA MARTÍNEZ, ARGUMOSA PILA, ORTIZ DE ZUGASTI Y APARICIO HERNÁNDEZ LASTRAS

**PROMOTOR PUBLICIDAD:**

Alta Eficacia.

**CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS:**

J. F. BLANCO ROBLEDANO  
Archivo Revista Ejército  
Archivo OCP.  
Archivo RED.  
ARAGUNDI  
Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión:  
Marín Álvarez Hnos. C/ Invierno, 17.  
(P. I. "Las Manjas"), 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

Redacción y Administración: Alcalá 18, 4.º - 28014 MADRID. Tel. 522.52.54. Telex 522.75.53. Precios - España: Suscripción anual: 2.000 + 80 (IVA 4%) + 381 (gastos de envío incluidos). Envío certificado: 2.461 + 1.430 = 3.891 ptas. (IVA incluido). Para Canarias, Ceuta y Melilla (exentos de IVA). Suscripción anual 2.381 ptas. (gastos de envío incluidos). Números sueltos 410 ptas. (gastos de envío incluidos). Certificado 3.811 ptas. Extranjero: Suscripción anual: 6.975 ptas. (gastos de envío incluidos). Número suelto 1.000 ptas. (gastos de envío incluidos). Envío certificado: 8.625 ptas. (gastos de envío incluidos). Via Aérea: A los gastos de la suscripción o envío certificado se añaden para Europa (países fuera de la Unión Europea): 5.184 ptas., América y África: 8.748 ptas., Oceanía: 15.552 ptas.

EFE



M. J. S.

**V**einte de septiembre, una fecha que a unos no dice nada; a otros, mucho; a la Legión, todo. El veinte de septiembre de 1920, la Legión dispuso de su primer Cuartel de Depósito en el del Rey de Ceuta. Veinte de septiembre de 1995, en ese día se han cumplido los 75 años de su creación por el Teniente Coronel Millán Astray.

Para conmemorar dicha efeméride, Sus Majestades los Reyes se trasladaron a la base militar Álva-

rez de Sotomayor, situada en la localidad almeriense de Viator, en donde presidieron los actos del LXXV aniversario de la fundación de la Legión. Se hizo coincidir esta celebración con la creación de la Brigada de la Legión «Rey Alfonso XIII» conforme a lo establecido en el Plan Norte.

Sus Majestades estuvieron acompañados, en todo momento, por el Ministro de Defensa, el Tte. Gral. JEME y las autoridades de la Comunidad Autónoma y de la pro-

vincia. Una vez rendidos los honores de ordenanza y pasada la revista de las tropas, Su M. el Rey impuso la «corbata» de UNPROFOR al guión del Mando de la Brigada y al banderín del Cuartel General, como muestra del reconocimiento de la ONU a la labor desempeñada por el contingente de tropas españolas desplazadas al conflicto de la antigua Yugoslavia, en misiones humanitarias y de pacificación.

El Gral. Jefe de la Brigada, en su alocución ante los Reyes, destacó que la creación de la Brigada de la Legión *«reconoce y consolida una realidad incuestionable como es la valía y competencia de las Unidades de la Legión, por la categoría de sus hombres, los caballeros legionarios»*.

Igualmente indicó que la Brigada de la Legión materializa el antiguo *«sueño legionario»* de tener una Gran Unidad, y expresó el deseo de llegar a ser la mejor y de aspirar a ser siempre empleada en la punta de vanguardia del Ejército español.

El General Gabari rememoró la historia de la Legión, creada en el



EFE

año 1920 por el entonces Teniente Coronel Millán Astray, y refiriéndose a sus legionarios, a los que definió como «una mezcla de idealistas y de quijotes, de aventureros y soñadores héroes incógnitos que acababan convirtiéndose en caballeros», dijo que «debían sentirse orgullosos de su brillante historia, resumido en los veintidós cruces laureadas de San Fernando; doscientos once medallas militares individuales; treinta y ocho mil cruces y medallas y diez mil vidas ofrecidas a España, vidas que se entregaron y seguirán entregándose en el cumplimiento de cualquier misión que se les encomiende».

En el tradicional y siempre emotivo homenaje a los soldados que dieron su vida por España y mientras se depositaba una corona de laurel ante el monumento a los Caí-



EFE

dos por la Patria, se entonó el «Novio de la Muerte».

El aniversario de la Legión se cerró con un desfile de las tropas ante SS. MM. los Reyes, a su paso, es decir, a 160 pasos por minuto.

Legionarios: «corazones de hierro, cuerpos de atleta, almas de niño; profesionales del riesgo, solitarios, aventureros», así os retrata Luis María Anson en ABC. Pero sois algo más. Sois desprendidos,

abnegados, voluntariosos y valientes. Sois los novios de la muerte a la que amáis pero a la vez respetáis. Recordad el pasado, actualizad el presente y seréis el futuro.

En el LXXV Aniversario de la Fundación de la Legión, SS. MM. los Reyes estuvieron con vosotros. Y todos sabemos que la Legión, que el Ejército entero, está con Sus Reyes.



EFE

M. J. S.

# CHIPRE,

## veinte años de una isla dividida

DIONISIO GARCÍA FLÓREZ

**E**l 20 de julio se cumplió el vigésimo primer aniversario de la invasión turca de la isla de Chipre. La invasión produjo 4.000 muertos, 1.619 desaparecidos y 160.000 refugiados; significó la división en dos de la isla entre las comunidades griega y turca; estuvo a punto de provocar la guerra entre Grecia y Turquía y llevó a la primera a retirarse temporalmente de la estructura militar de la OTAN. Veinte años más tarde, la situación apenas ha cambiado: los 130.000 turco-chipriotas (el 18% de la población total de la isla) controlan el 37% del territorio y los 570.000 greco-chipriotas (el 82%) ocupan el 63% restante. Tras la caída del Muro de Berlín, Nicosia permanece como la única capital dividida de Europa, la isla se encuentra altamente militarizada y ocupada por tres ejércitos de la OTAN (turcos, griegos y británicos).

El enfrentamiento entre las comunidades griega y turca data de muy antiguo, pero fue tras la independencia de Chipre, el 16 de agosto de 1960, cuando las diferencias se ahondaron más. Tras una guerra de guerrillas por parte de la EOKA (Organización Nacional de Luchadores por la Libertad) del General Georgios Grivas contra las tropas coloniales británicas, las aspiraciones del pueblo greco-chipriota de conseguir la «Enosis» (unión con Grecia) se hicieron más patentes, cosa que alarmó a la parte turca. Con la firma del trata-

do de Zurich en 1957, se declaró el principio de independencia de Chipre con respecto a Turquía, Grecia y Reino Unido, si bien estas tres potencias permanecían como garantes de dicha independencia, como así fue reflejado en la primera Constitución chipriota. El Reino Unido se aseguró su presencia en la zona con la cesión de dos bases militares (Dekhelia y Akrotiri), unos 158 kilómetros cuadrados, que aún mantiene hoy en día y que son consideradas como suelo británico.

En 1957 ya se empezó a tratar la «cuestión de Chipre» en las Naciones Unidas; la parte turca, alarmada por la perspectiva de la «Enosis», empezó a solicitar la partición. El Arzobispo Makarios, Presidente de Chipre, comenzó a tener problemas con la parte turca, encabezada por el Vicepresiden-

te Kūchūk, quien quería la división de las comunidades griega y turca. En 1964 las Naciones Unidas tuvieron que mandar una fuerza de pacificación a la isla para separar a las dos comunidades, fuerza que permanece aún hoy. El general Grivas, aparentemente apoyado por Grecia, volvió a Chipre en 1971, hizo revivir la EOKA y comenzó una campaña terrorista contra Makarios con el fin de conseguir la «Enosis». En 1974 Grecia, bajo la «dictadura de los coroneles», intentó dar un golpe de estado en la isla, acabar con la vida del presidente Makarios y conseguir la «Enosis» mediante la toma del poder por parte de Nicos Samsom, un exmiembro de la EOKA. El 15 de julio fue atacado el palacio presidencial por oficiales del ejército griego que actuaban como consejeros



*Nicosia permanece como la única capital dividida de Europa.*



de la Guardia Nacional, pero el Presidente Makarios logró escapar con vida. El golpe fue un fracaso y a la larga costaría a sus autores la pérdida del poder en Grecia. Turquía, amparándose en el tratado de Zurich que le confería el poder de intervención en la isla y a petición del líder turco-chipriota Rauf Denktash, la invadió el 20 de julio de 1974 con más de 50.000 hombres, y, tras una sangrienta lucha con las escasas fuerzas de la Guardia Nacional greco-chipriota, logró ocupar el 37 por 100 del territorio, antes de que Naciones Unidas estableciera un alto el fuego a lo largo de los 180 kilómetros de la «línea verde» o «línea Atila» que se

extiende desde el Kokkina, a través de Nicosia hasta el sur de Famagusta. Turquía se hace con el 70 por 100 del potencial económico existente en Chipre y expulsa al 80 por 100 de la población de su zona ocupada, lo que origina una oleada de más de 160.000 refugiados hacia la parte griega de la isla. La ONU adopta la resolución 353 «pidiendo a todos los Estados el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre. Exige que se ponga fin inmediatamente a toda intervención militar extranjera en la República de Chipre» y «pide la retirada sin retraso de todos los militares extranjeros que se encuentren en



La línea verde (red metálica de la ilustración) parece materializar la división de los grupos étnico-lingüísticos.

ella excepto los que están en virtud de acuerdos internacionales».

La comunidad internacional no intervino y sólo los Estados Unidos impusieron un breve embargo de armas a Turquía. Fueron muchas las voces que acusaron a Estados Unidos y a la OTAN de permitir la invasión turca por dos razones: la primera, por su nula reacción ante dicha invasión; y la segunda, por el interés de ambos en conservar las bases en Chipre y en Grecia ya que «los coroneles» habían amenazado con cerrar las bases de Estados Unidos en Grecia y salirse de la OTAN. Otros analistas ven a la OTAN como el elemento moderador que impidió una escalada del conflicto; no obstante, fue en esos días cuando la Alianza vivió sus peores momentos al estar enfrentados dos países aliados. Las tropas de la ONU no pudieron hacer nada sino vigilar la línea de alto el fuego y las tropas británicas se retiraron a sus áreas de soberanía sin intervenir en la lucha.

Turquía se aferra a la parte conquistada y en 1975 organiza un «referéndum», cuyos resultados no son reconocidos por la comunidad internacional, y tras el cual establece una Constitución en cuyo preámbulo se declara que «la comunidad turco-chipriota constituye una parte inseparable de la gran nación turca». El 13 de febrero de 1975 se crea la República Federada de Chipre.

Se suceden una serie de ruedas negociadoras bajo los auspicios de Naciones Unidas, todas ellas sin resultado debido a las tácticas dilatorias de la parte turca, hasta que el 20 de noviembre de ese año, la Asamblea General aprueba por 117 votos a favor y 1 en contra (Turquía) la retirada inmediata de todas las tropas turcas de la parte ocupada, lo que no es cumplido por Turquía. Las conversaciones se suceden a lo largo de los años siguientes sin ningún avance

significativo, a excepción de algunas propuestas turcas para restituir insignificantes partes de territorio y algunos permisos de regreso a los refugiados. Las Naciones Unidas denuncian una y otra vez las violaciones de derechos humanos en la parte turca y exigen una solución al problema de los refugiados.

En 1983 la parte turca declara unilateralmente la constitución de la República Turca del Norte de Chipre, reconocida únicamente por Turquía, y que es declarada nula e ilegal por parte del Consejo de Seguridad el 17 de noviembre de 1983 (Resolución 541). Comienzan las conversaciones por separado entre cada una de las partes y el Secretario General de Naciones Unidas. La situación chipriota se mantiene en un «impasse» hasta la resolución 649 del Consejo de Seguridad de 12 de marzo de 1990, en la cual se busca instaurar una federación bicomunitaria y bizonal, la cual tendría una presidencia rotatoria, el 30 por 100 de los asientos del Parlamento y el 50 por 100 en el Senado reservados a los turco-chipriotas. El Presidente greco-chipriota Georges Vassiliou parecía aceptar las negociaciones sobre esta base, no así su homólogo turco-chipriota Rauf Denktaş. La resolución 774/92 daba paso a unas conversaciones intercomunitarias, dirigidas por el Secretario General de Naciones Unidas, Boutros-Ghali. Esta resolución estaba basada en un estado chipriota soberano con la inclusión de dos comunidades políticamente iguales en una federación bicomunitaria y bizonal. Como anteriormente ocurrió, ambas partes no llegaron a ningún acuerdo y las conversaciones fueron suspendidas el 11 de noviembre.

En el informe presentado por el Secretario General al finalizar las conversaciones, se mencionaba la posición turco-chipriota de un Estado más «confederal». En febrero de 1993 era elegido Presidente de la

parte griega por un estrechísimo margen (0,68 por 100) Glafkos Klerides, que si bien seguía la línea general de su antecesor Vassiliou, estaba dispuesto a introducir algunas modificaciones, especialmente en materia de derechos humanos y de la futura adhesión de Chipre a la Comunidad Europea. Una nueva ronda de negociaciones fue mantenida en Nueva York en el mes de mayo, en la que se introdujeron algunas medidas para crear confianza, como la reapertura bajo los auspicios de la ONU del aeropuerto de Nicosia o el reasentamiento en Famagusta; pero de nuevo fueron interrumpidas las negociaciones por parte turca. Tras esta ronda, el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento a ambas partes para continuar las conversaciones, pero estas se interrumpieron debido a las profundas diferencias entre ambas comunidades. En el último informe anual de Naciones Unidas, el Secretario General amenazaba con terminar sus buenos oficios a menos que ambas partes dieran muestras de acciones concretas para continuar las negociaciones. El Presidente Klerides, en su última intervención ante la Asamblea General de la ONU, lanzó una propuesta de des-

militarizar la isla, que incluía la disolución de la Guardia Nacional greco-chipriota a cambio de la retirada de las tropas turcas y de los colonos de la parte norte de la isla y su sustitución por una fuerza ampliada de Naciones Unidas. Su apoyo a la resolución 939 contrasta con la falta del mismo de la parte turca a la celebración de una conferencia internacional, en tanto en cuanto que la ONU sólo reconoce como gobierno legítimo de la isla el de Klerides. Las futuras negociaciones entre ambas partes parecen muy difíciles, debido a sus posiciones tan opuestas y a los países que las apoyan (Grecia y Turquía).

Actualmente, la parte sur de la isla posee un desarrollo económico notable, siendo su renta per cápita de unos 9.000 ecus, superior a la de algunos países de la Comunidad, y tres o cuatro veces mayor que la de la parte norte. El futuro económico y político de la parte griega se encuentra en sus relaciones con la Unión Europea. Chipre presentó el 3 de julio de 1990 su solicitud de adhesión, y en septiembre el Consejo decidió comenzar el procedimiento para la elaboración de un informe al respecto. En el Dictamen de la Comisión se dice



Barricadas de la línea VERDE que dividen la ciudad de NICOSIA.



que tan sólo la partición «de facto» de la isla, es el único impedimento para la adhesión, pues la economía de Chipre y su sistema legislativo son plenamente capaces de adaptarse a las normas comunitarias. Chipre tenía desde 1973 un acuerdo de asociación con la CEE; el 1 de enero de 1988 entró en funcionamiento el protocolo para la entrada en vigor de la segunda etapa que irá acercando el país, poco a poco, a la plena integración europea. La parte turco-chipriota se opone a las condiciones en las que se ha presentado la solicitud de adhesión, pero tampoco subestiman las ventajas económicas que supondría la integración

está siendo ampliamente desarrollado por el Gobierno y posee una capacidad de expansión muy importante. El otro aspecto que aún está lejos de resolverse es el de los 1.618 desaparecidos; a pesar de diversas resoluciones de la ONU y del Consejo de Europa, hasta 1981 no se estableció un comité para los desaparecidos que no empezó a funcionar hasta 1984 con una lentitud extrema.

La parte norte de la isla, que antes de la invasión sostenía el 70 por 100 de la riqueza del país, se ha ido deteriorando poco a poco, debido al aislamiento internacional y a su relación con Turquía. A finales de septiembre fue firmado el 13.º protocolo financiero entre los turco-chi-

estrategia económica del Gobierno greco-chipriota, sufre el gran lastre del enorme gasto de armamento. El presupuesto de defensa se aproxima al 5 por 100 del PIB, en torno a los 209 millones de dólares (1990), y ha sido aumentado debido a las compras de armamento realizadas en estos últimos años por el Gobierno del Presidente Klerides, de ahí que su propuesta para la desmilitarización de la isla tenga a su vez objetivos políticos y económicos.

La militarización de la isla es notable, la Guardia Nacional greco-chipriota cuenta con unos 12.000 hombres, más unos 100.000 reservistas; su material es moderno, incluyendo carros de combate AMX-30B2, SAM,s Aspide y Mistral y helicópteros «Gazelles» con misiles anti-carro HOT. Esta fuerza está apoyada por unos 2.800 hombres del Ejército griego, la mayoría instructores de la Guardia Nacional. Durante la visita realizada en noviembre de 1993 por el Presidente Klerides a Grecia, se reunió con el Primer Ministro griego, Andreas Papandreu; los dos líderes acordaron una doctrina de defensa común y la garantía por parte de Grecia de proteger a Chipre en caso de ataque.

La fuerza de seguridad turco-chipriota es reducida, unos 4.500 hombres, pero se ve apoyada por unos 30.000 soldados turcos (cerca de dos divisiones mecanizadas con unos 300 M-47/48), los cuales son percibidos por el Gobierno chipriota como una gran amenaza para su seguridad.

Los británicos cuentan en Chipre con unos 4.200 hombres (2.700 del Ejército más 1.700 de la RAF). Las fuerzas de la ONU (UNFICYP), 1.513 personas en marzo de 1993, encargadas de vigilar la «línea verde», fueron reestructuradas, se modificó la forma de su financiación y actualmente están formadas por hombres de Austria, Dinamarca, Canadá y Gran Bretaña.



*Posiciones de la línea VERDE en las afueras de NICOSIA.*

en la Comunidad. La principal oposición por parte de los dirigentes turco-chipriotas, se refiere a que la Comunidad considera el gobierno del Presidente Klerides como el único interlocutor válido de la isla.

El paro es prácticamente inexistente en la parte sur, y los 160.000 refugiados de la invasión turca se encuentran totalmente integrados en la vida política y económica, habiéndose construido alojamientos para casi todos ellos. La economía greco-chipriota recibe un importante sustento del sector turístico, el cual

privotas y Turquía, el cual da apoyo económico al régimen de Denktash y lo coloca cada vez más dentro de la órbita política y económica turca; no obstante, uno de los objetivos de este protocolo es la integración de la economía turco-chipriota en la de Turquía. Su aislamiento económico aumenta al reconocer la UE como único gobierno legítimo de la isla al de la parte sur y al utilizar Grecia su veto para cualquier ayuda financiera a Turquía. El desarrollo económico de la parte sur, respaldado por el FMI, el cual apoya la

La cuestión de Chipre ha estado siempre enmarcada en la tradicional disputa entre Grecia y Turquía. El pasado 27 y 28 de octubre se llevó a cabo un ejercicio aeronaval por parte de Grecia en una zona situada al sur de la isla de Rodas, la cual entraba dentro de la zona de control aéreo griego y chipriota. El ejercicio fue seguido de cerca por cazas turcos, cuyo Gobierno protestó al denunciar el Gobierno turco-chipriota que el ejercicio se realizaba dentro de su zona de control. Estos roces continuos alcanzaron su mayor cota cuando el 30 de septiembre el Ministro de Asuntos Exteriores turco, Mumtaz Soysal, amenazó con ir a la guerra con Grecia si ésta extendía sus aguas territoriales de las seis millas actuales hasta doce, lo cual significaría un cerrojo a las aguas territoriales turcas, debido a la presencia de islas griegas muy cerca de las costas continentales turcas. El anuncio realizado por un diario británico sobre la posible instalación por parte de Grecia de misiles antiavión «Exocet» en algunas de estas islas, no hace sino agravar aun más la tensión entre ambos países, aun cuando el portavoz del gobierno griego, Evangelios Venizelos, describía estas amenazas como «*declaraciones usuales de consumo interno*».

Indudablemente, Grecia teme la entrada de Turquía en la Unión Europea, razón por la que cada intento turco de aproximación a Europa es vetado por los griegos que exigen en primer lugar la retirada de tropas turcas de la isla de Chipre. La invasión del resto de la isla por las tropas turcas es una amenaza que siempre ha pesado sobre la parte griega; el propio Primer Ministro griego, Andreas Papandreu, reconoció una vez que las tropas turcas podrían ocupar la isla en 48 horas, si así quisieran, y numerosos políticos griegos han afirmado que Grecia está demasiado lejos para proporcionar un apoyo militar efectivo a los greco-chipriotas.

La escasa presencia de tropas griegas en la isla, evidencia que en el hipotético caso de un ataque turco, Grecia tendría otros frentes que cubrir mucho más próximos. Es por ello, que la propuesta de desmilitarización de la isla por parte del Presidente Klerides encuentra un buen eco en Grecia. Los greco-chipriotas están convencidos de que en caso de ataque turco, lo máximo a lo que su reducida Guardia Nacional puede aspirar, es a frenarlo por un máximo de 48 horas, el tiempo suficiente para permitir la intervención internacional, lo cual no convence a muchos ciudadanos, que apuestan mejor por una desmilitarización de la isla.

La oferta greco-chipriota de desmilitarización aún no ha sido contestada por la parte turca, pues la retirada de los 30.000 hombres supondría un duro golpe para la economía del norte de la isla y para los intereses turcos en la misma. El problema de los colonos es mayor si cabe. Se estima en más de 60.000 colonos procedentes de Turquía los que el Gobierno de Ankara ha trasladado a la isla, con un doble objetivo: aumentar la presencia turca en la isla y provocar un cambio en el aspecto demográfico, hoy claramente del lado greco-chipriota. El gobierno de Denktash se niega a cualquier tipo de negociación mientras la comunidad internacional sólo reconozca al Gobierno greco-chipriota como el único legal de la isla, así como a cualquier tipo de federación.

La solución al problema de Chipre pasa por una negociación política, como así lo apoyan las principales instancias internacionales. Dicha solución debe salvaguardar el equi-



Soldados de la Guardia Nacional GRECO-CHIPRIOTA

librio necesario entre ambas comunidades, aunque cualquier acercamiento entre ellas esté fuertemente condicionado por las rivalidades greco-turcas. La constitución de un marco institucional para el Mediterráneo, como la CSCM apoyada por España, podría servir de elemento estabilizador de la zona y contribuir a la resolución del problema chipriota. La Unión Europea ha expresado su interés en incorporar a Chipre (junto con Malta) en el próximo proceso de ampliación de la Comunidad, para lo que exige unas perspectivas de solución aceptables para el caso de la isla. Tal vez, estas perspectivas de futuro y de integración económica y política en Europa, siempre unidas a la candidatura turca, podrían impulsar los contactos y las negociaciones patrocinados por el Secretario General de las Naciones Unidas, y marcar la futura ampliación de la Unión Europea (en torno al año 2.000) como meta para la reunificación de la isla.

Dionisio García Flórez

# El Plan Norte

en la

# ESPECIALIDAD

# FUNDAMENTAL INGENIEROS

FRANCISCO J. SANTOS MIÑÓN. General de Brigada, Ingenieros, DEM

**E**l nuevo contexto estratégico, consecuencia de la nueva situación internacional con el fin de la confrontación de los bloques, el resurgimiento de los conflictos regionales, el nuevo papel de la ONU en misiones de Mantenimiento de la Paz y Ayuda Humanitaria, ha

traído consigo una disminución de las fuerzas militares permanentes y la necesaria capacidad de generación de fuerzas, dando lugar a una reestructuración de los ejércitos, mediante un nuevo Plan de Organización, que en el Ejército de Tierra se ha denominado Plan Norte.

Las características de las fuerzas que permanecen, deberán posibilitar:



*Las Unidades que se formen, deberán ser «cualitativamente» comparables a las de nuestros aliados*

- La proyección de fuerzas.
- Preponderancia de la maniobra, entre sus funciones operativas.
- Precisión y eficacia de los sistemas de armas utilizados.
- Carácter multinacional de las Unidades que se organicen, Mandos, y en especial Estados Mayores.

Las Unidades de Ingenieros de acuerdo con todo lo anterior, no podrán seguir proyectándose para un esfuerzo de «tipo medio», sino más bien de «tipo máximo» o autosuficiente, ya que en caso de proyección de fuerzas:

- La acción se resolverá en pocos días.

Las Unidades que se formen deberán ser «cualitativamente comparables a las de nuestros aliados, plenamente adaptadas a los modelos de Ejércitos que el nuevo sistema de relaciones internacionales requiere, y capaces de participar eficazmente en una estructura europea de defensa».

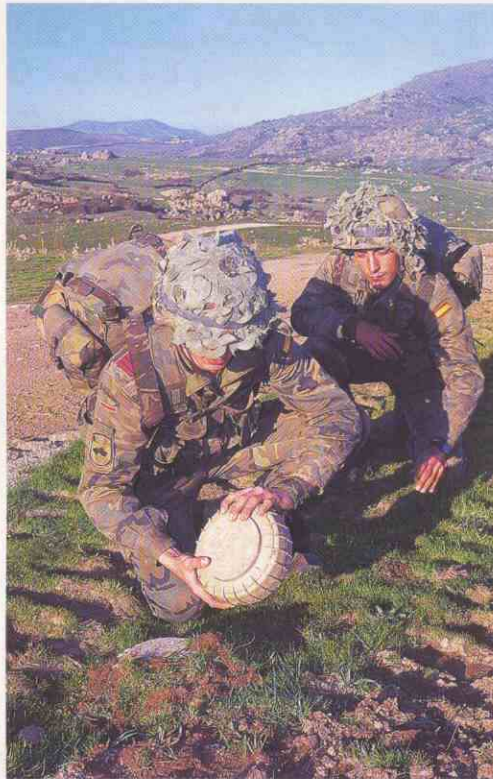
- No se dispondrá de refuerzos próximos.
- Las Unidades actuarán independientemente en muchas ocasiones.
- Habrá una gran rapidez en la actuación, por la limitación del tiempo.

Dentro de la gran diversificación de misiones de los Ingenieros, con imprescindible predominio de unas sobre otras según el tipo de misión encomendada será imprescindible una gran flexibilidad y modularidad.

La mayor tecnificación de muchas de sus actuaciones y la compleja dificultad de apoyo técnico, en personal y materiales, por la distancia de la zona de operaciones, obligará a unos cálculos previos muy precisos, un importante y eficaz apoyo logístico, unos conocimientos técnicos considerables y un personal muy preparado.

Las misiones de los Ingenieros exigirán la más perfecta integración de la movilidad, contramovilidad, supervivencia y apoyo al despliegue con el resto de los sistemas operativos del campo de batalla, fundamental para el correcto desarrollo del concepto de la operación previsto.

El Plan Norte tiene prácticamente finalizada la fase de planificación y comienza la de



*La separación efectiva de Transmisiones e Ingenieros, propiamente dicha, ha dado lugar a la disolución de las Unidades mixtas que existían a nivel Brigada y División*

ejecución. El Plan que afecta a todo el Ejército, tiene una especial incidencia como veremos en el

artículo sobre «Situación de Unidades de Ingenieros», en nuestra Arma, pues la separación ya efectiva de Transmisiones e Ingenieros propiamente dicha, ha dado lugar a la disolución de las Unidades Mixtas que existían a nivel Brigada y División, Batallones y Regimientos respectivamente. Es éste un problema que ha de resolver el EME, pero que efectivamente va orientado a contar con Unidades diferenciadas de las dos Especialidades, y sus Jefaturas correspondientes como órganos fundamentales de asesoramiento al Mando, coordinación de refuerzos, Jefatura Técnica de los trabajos y dirección en general.

El Plan Norte ha afectado a las Unidades de distinta manera, unas se disolverán como consecuencia de la desaparición de las GU,s que apoyaban, División Guzmán el Bueno, Maestrazgo, de Montaña, n.º 4 y 5 y las Brigadas correspon-

dientes. En su totalidad se trata de los antiguos Regimientos del Arma, cargados de Historia, hechos brillantes, condecoraciones y magníficos historiales. Se tratará de recuperar la mayor parte de estos historiales y patrimonios para las Unidades que permanecen



*Siempre se había considerado a los Zapadores de una Unidad como «una organización mínima para un esfuerzo de tipo medio»*

y también para las de nueva creación, porque también se dará este caso. El plasmar esta transmisión podrá ser origen de otro artículo, ya que resultaría prolijo enumerar sus orígenes y sucesivas etapas históricas, definitivos para la asignación de los historiales y patrimonios históricos.

También han desaparecido Batallones de gran prestigio y con un magnífico historial. Todas estas Unidades dejarán un vacío en su zona de acción difícil de reemplazar, especialmente en la función obras y como apoyo en acciones de protección civil.

Algunas Unidades como el Regimiento de Ingenieros n.º 1 de la División Acorazada se traslada, pero es un caso aislado.

El encaje de las Unidades en las Fuerzas de Maniobra, Fuerzas Movilizables de Defensa y de Defensa de Área se especificará en el artículo ya citado. Lo que sí es conveniente resaltar es la escasez de re-

fuerzos posibles. Siempre se había considerado a los Zapadores de una Unidad como «una organización mínima para un esfuerzo de tipo medio» y, por tanto, siempre se consideraba el refuerzo con los Ingenieros de División y/o de Cuerpo de Ejército que apoyarían o asumirían misiones. Esto ya no va a ser tan sencillo, pues sólo existe una División, con un Batallón de Ingenieros único para apoyo, y no existe Unidad CE como tal, pues el Mando de Ingenieros no desarrolla exactamente ese papel, pero sí

asume las misiones que podemos llamar de apoyo general, pesado, o de Especialidades, a toda la Fuerza de Maniobra, e incluso al resto de las fuerzas. Lo cual sólo será posible si no tienen que intervenir de una manera simultánea o en conjunto todas las Unidades. Al mismo tiempo, al tener que intervenir en zonas alejadas de la metrópoli, proyección de fuerzas, y con plazos de actuación cortos, se dificulta de manera importante este apoyo, tendiéndose a que la Unidad sea autosuficiente de acuerdo con la misión encomendada.

mayor eficacia y operatividad en la Unidades debe ir acompañado de una considerable mejora en el material y así está previsto en su planteamiento. En el Arma de Ingenieros las máquinas y equipos necesarios para apoyo a la supervivencia y al despliegue de manera principal son suficientes; incluso, al distribuir las máquinas de las Unidades que se disuelven, habrá en exceso, lo cual implicará su mantenimiento y perderán movilidad algunas Unidades; por tanto, se debería estudiar cuidadosamente este aspecto, pues puede ser contraproducente. No ocurre lo mismo con los materiales

pesados para apoyo a la movilidad y contra-movilidad en exclusiva, de los que prácticamente carecemos en la actualidad, salvo los siembraminas y vehículos de combate de zapadores (VCZ), ruedas y cadenas. En este capítulo podemos considerar: los carros de Zapadores, no sustituibles por los VCZ, por su misión dife-



*El parque de vehículos está pidiendo una renovación, pues de nada sirven las máquinas de movimiento de tierras, si no podemos trasladar la carga*

Es necesario insistir, de acuerdo con lo citado anteriormente, en que la Unidad que se considera adecuada para apoyo a una Brigada es al Batallón, aunque inicialmente tenga activada una Compañía. Esta será la única manera de estar en consonancia con el resto de los países de la OTAN y UEO.

El Plan Norte que como vemos ha traído consigo una importante reducción de personal y un nuevo despliegue, de acuerdo a criterios más operativos, para lograr una

rente y su menor potencia y, por tanto, capacidad de trabajo; los vehículos acorazados de apertura de brechas en campos o masas de minas; los vehículos lanzapuentes de vanguardia; y en cuanto a la contra-movilidad, los dispersadores, que con la clase de acciones que predominan actualmente, de gran rapidez y maniobrabilidad, son imprescindibles. Es necesario incidir en que la movilidad y la contra-movilidad se estima pueden absorber más del 70 por 100 de las acciones de los Zapadores.

La descripción de todos estos materiales se realizará en un artículo específico. De igual forma se estudiarán todos los tipos de puentes, de apoyo a vanguardia y logísticos, imprescindibles para poder «dar paso» a las Unidades, especialmente a las Fuerzas de Maniobra.

El parque de vehículos está también pidiendo una renovación, y de manera muy destacada, los volquetes, pues de nada sirven las máquinas de movimiento de tierras, palas y retroexcavadoras, si no podemos trasladar la carga a donde proceda o sea necesaria, y las plataformas, para poder transportar adecuadamente y con rapidez este tipo de maquinaria pesada.

En cuanto a Doctrina, la incorporación a la OTAN y UEO de una manera efectiva, requiere ponernos al día en sus procedimientos operativos y normativas (STANAGs), de ahí la muy importante tarea que actualmente se está desarrollando para actualizar nuestros reglamentos y diferentes publicaciones militares, con el objetivo de hacer a nuestras Unidades interoperables en esas GU.s multinacionales en las que de una manera u otra vamos a participar: Euroejército, Eurofor, Cuerpo de Acción Rápida, etc.

Con el mismo objetivo se participa en numerosos foros y paneles internacionales en donde es necesario manifestar nuestras opiniones sobre los diversos aspectos de procedimiento y normativa que se están estudiando, siendo necesario el estar muy bien informado sobre materiales actuales y procedimientos operativos. Haciéndose preciso que, una vez ratificados estos compromisos por nuestro país, sea de obligado cumplimiento en las Unidades, con el objetivo de conseguir la homogeneidad e interoperabilidad ya citadas. El Arma de Ingenieros participa en FINABEL; OTAN (EOD); OTAN

(ENGRC); OTAN (Movimiento y Transporte); OTAN (Panel IX).

En cuanto a evaluación se refiere, el acuerdo firmado en Madrid en noviembre de 1994, delimita las Fuerzas Terrestres que España va a asignar a la OTAN y la participación de nuestras Unidades en los programas de evaluación táctica, programa de Test de Operatividad Operacional (ORTP). Dentro del Plan CASTOR, Plan Nacional de Apoyo a la Instrucción y Adiestramiento, existe una Plan Parcial de Normas de Evaluación, actual-

## EL PLAN NORTE, PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA Y OPERATIVIDAD EN LAS UNIDADES, DEBE IR ACOMPAÑADO DE UNA CONSIDERABLE MEJORA EN EL MATERIAL Y ASÍ ESTÁ PREVISTO EN SU PLANTEAMIENTO

mente en estudio. Está prevista antes del fin del año 95, la evaluación ORT de una Bandera de la BRIPAC, y un Grupo Ligero Acorazado de la BRC II, así como la realización de un seminario, con la participación de las Inspecciones, en septiembre, para comenzar la elaboración de la Normativa Nacional del ORTP.

Es necesario considerar que la finalidad de las evaluaciones, es comprobar si la Unidad alcanza el grado de operatividad necesario para cumplir su misión, en un tiem-

po determinado. Se trata de ver la disponibilidad de la Unidad y no su estado de instrucción o adiestramiento.

Los conceptos evaluados se clasifican en cuatro áreas:

- A. Preparación y Planes de Contingencia.
- B. Potencial de Combate.
- C. Logística.
- D. Capacidad de Supervivencia.

En estas áreas se califican tres niveles, el de Unidad, el Nacional y el Global, el menor de los obtenidos en los aspectos de Unidad o Nacional.

Hemos pretendido dar una visión rápida de cómo va a influir el Plan Norte en el Arma de Ingenieros, y, en definitiva, en las Unidades de Ingenieros (Zapadores y Especialidades). Sólo me queda resaltar el nuevo papel que se pretende que realice la DOCTRINA como motor del cambio, que nos asimile a las Unidades en las que vamos a compartir responsabilidades dentro del marco de la OTAN y de la UEO, organizaciones de las que formamos parte y con las que tenemos compromisos contraídos. Se pretenden obtener Unidades «ad hoc» para las misiones que puedan surgir, muy diferentes unas de otras y muy distintas de las clásicas para las que estábamos organizados y preparados. Habrá pues que llegar a Unidades modulares e interoperables, con idénticos procedimientos operativos que el resto de las Unidades de esa Unidad Multinacional en la que nos vamos a integrar, con unos apoyos compensados y armónicos de acuerdo al tipo de misión.

Francisco J. Santos Miñón.  
General de Brigada, Ingenieros, DEM.  
General Inspector de Ingenieros.

# Situación de las Unidades de Ingenieros

FERNANDO FONTANA DE GRASSA. Comandante, Ingenieros, DEM.

La planificación necesaria para llevar a cabo la reorganización de la Fuerza que prevé el Plan Norte, está prácticamente finalizada, por lo que se puede afirmar que ya ha comenzado su fase de ejecución. El Plan Norte afecta a la práctica totalidad de las Unidades de la Fuerza, en mayor o menor medida, y como es lógico, nuestras Unidades de Ingenieros se ven ampliamente afectadas.

Por otra parte, la aparición de las dos Especialidades Fundamentales del Arma, Ingenieros y Transmisiones, en la Ley 17/89, Reguladora del Régimen del Personal Militar, ha ocasionado que la reorganización del Plan Norte tenga una especial incidencia en la Unidades del Arma, como consecuencia de la desaparición de las estructuras orgánicas de las Grandes Unidades, de nuestras tradicionales Unidades mixtas, para dar paso a Unidades independientes de cada una de las Especialida-

des. Aunque esto era ya una realidad en el campo de la Táctica, no ocurría lo mismo en el campo administrativo y orgánico.

Todo esto está provocando que las actuales Unidades de Ingenieros y Transmisiones sufran una importante transformación en cuanto a su orgánica, dependencia orgánica, ubicación geográfica, material y personal, por lo que el objetivo que se pretende alcanzar con este artículo es presentar un resumen que clarifique, en lo posible, la situación actual y la prevista en la que van a quedar las Unidades de Ingenieros, como tal Especialidad Fundamental, haciendo referencia a la organización de las Unidades, que en algunos casos no pasa de ser una simple propuesta. No es objetivo de este artículo el definir el material que está, o va a estar, en dotación en las Unidades de Ingenieros.

Uno de los flecos que falta por determinar en la nueva organización que supone el Plan Norte es,

precisamente, cómo se van a encuadrar las Unidades del Arma de Ingenieros en las Brigadas, estando actualmente en fase de estudio la solución definitiva. Parece que lo más aconsejable es que se organicen en Unidades independientes, siguiendo criterios tácticos, y que cuenten con los medios necesarios para organizar las correspondientes Jefaturas que se integren en el CG. de las Brigadas, de forma similar a lo que ocurre con los Regimientos de Ingenieros y de Transmisiones de la futura DIMZ.

## SITUACIÓN ACTUAL

Para llevar a la práctica el Plan Norte ha sido necesario disolver unas Unidades, trasladar otras y transformar o crear otras nuevas. Para acometer este Plan se estableció un calendario, que en lo que a las Unidades de Ingenieros se refiere, se puede resumir en los cuadros 1 y 2.

■ Cuadro 1

## Unidades de Ingenieros que se disuelven

Año	1995		1996	
	1.º semestre	2.º semestre	1.º semestre	2.º semestre
Rm. Sur		DIMT. 2 RING. 2 SEVILLA BRIMT. XXII BING. XXII CADIZ		
Rm. Levante	BRIMZ. XXXII BING. XXXII CARTAGENA	DIMZ. 3 RING. 3 MARINES		
Rm. Piror.		DM. 4 RING. 4 LÉRIDA		
Rm. Piroc.	BRCZM. LI BING. LI S. SEBASTIÁN			DM. 5 RING. 5 BURGOS

Además de las Unidades que se han de disolver y trasladar, hay otra serie de Unidades que van a transformarse, sin que esto suponga un cambio de ubicación, pero sí de su orgánica, denominación, personal y material.

Estas Unidades son las que figuran en el cuadro 3. Es conveniente aclarar que las denominaciones y numeraciones de las Unidades es una cuestión pendiente de solución, por lo que en los cuadros

se hace mención a la nomenclatura anterior o a la que está previsto utilizar.

Los plazos marcados, que se pueden ver en los cuadros, se están cumpliendo, por lo que durante este semestre se va a acometer la disolución de los RING.s. 2, 3 y 4 y del BING. XXII y quedará pendiente

al RING. 5, la política de personal es dejarlo reducido a un 60 por 100 de su plantilla hasta el momento de su disolución.

Respecto al resto de Unidades, las que están pendientes de trasla-

■ Cuadro 2

## Unidades de Ingenieros que se trasladan

Año	1995		1996	
	1.º semestre	2.º semestre	1.º semestre	2.º semestre
Rm. Centro				DAC. 1 RING. 1 COLMENAR A CASTRILLO VAL MING. CG. MING. MADRID A SALAMANCA
Rm. Noroes.			BRC. I BING. I SALAMANCA A VALLADOLID	

te para el próximo año la del RING. 5, con lo que se concluirá la disolución de Unidades de Ingenieros.

do, las que se transforman o las que no sufren ninguna variación, se verán afectadas por las modificaciones

necesarias, en los grados de cobertura de plantillas que tienen asignados, hasta alcanzar los previstos en el Plan Norte, siendo para el ciclo actual su situación la expuesta en el cuadro 4.

■ Cuadro 3

## Unidades de Ingenieros que se transforman

Unidad actual	Unidad Plan Norte	Ubicación
DAC. 1 RING. 1	DIMZ. RING. 1	CASTRILLO DE VAL
BRIMZ. XXIII BING. XXIII	BRILEG. UZAPLEG.	ALMERÍA
BRIMT. XXXI BING. XXXI	BRIMOV. III UZAP. 3	VALENCIA
BRCZM. XLI BING. XLI	BRIMOV. IV UZAP. 4	S. CLEMENTE DE SASEBAS
BRCZAM. XLII BING. XLII	BRCZM. UZAPBRCZM.	HUESCA
BRIMT. LII BING. LII	BRIMOV. V UZAP. 5	VITORIA
MING. RZFC. 13	FMD. RFC. 13	MADRID
MING. RMPFC. 14	FMD. RFC. 13	MADRID

### LAS UNIDADES DE INGENIEROS DEL PLAN NORTE

Las Unidades de Ingenieros, refiriéndonos a la Fuerza



exclusivamente, van a estar encuadradas en uno de los bloques en los que se estructura la orgánica de la Fuerza. En el cuadro 4 se relacionan todas ellas, expresándose su entidad, dependencia orgánica, ubicación y porcentaje actual de cobertura de plantilla previsto.

encuadrado en una Unidad tipo Regimiento. Las Compañías tendrán tres Secciones de Zapadores en el caso de las Brigadas Acorazada, de Montaña, de Caballería y de las Brigadas de la FAR.; y cuatro en las Brigadas Mecanizadas, para asegurar un apoyo mínimo de una Sección de Zapadores por GT.

La orgánica de dichas Unidades es la que se expresa en el cuadro 5, teniendo en cuenta que el material de estas Unidades estará en concordancia con el de la GU, a la que apoyan, según sean Unidades Ligeras o Mecanizadas/Acorazadas.

Dentro del Núcleo de Apoyo a la FMA., se encuadrará el Mando

■ Cuadro 4

### Unidades de Ingenieros del Plan Norte

Fuerza	Gu. Superior o Mando	Unidad de Ingenieros	%	Ubicación
Fuerza de Maniobra	DIMZ.	RING. 1	90	CASTRILLO DE VAL
	BRIMZ. XI	UZAP. 11	90	BADAJOZ
	BRIAC. XII	UZAP. 12	90	MADRID
	BRIMZ. XXI	UZAP. 21	90	CÓRDOBA
	BRILEG.	UZAPLEG.	90	ALMERÍA
	BRIPAC.	UZAPBRIPAC.	90	ALCALÁ
	BRILAT.	UZAPBRILAT.	90	FIGUEIRIDO
	BRC. II	UZAP. 2	90	ZARAGOZA
	BRCZM.	UZAPBRCZM.	90	HUESCA
	MING.	CG.	90	SALAMANCA
	MING.	REL. 11	75	SALAMANCA
	MING.	RPEI. 12	55	ZARAGOZA
Fuerzas Moviliz. de Defensa	BRIMOV. III	UZAP. 3	40	VALENCIA
	BRIMOV. IV	UZAP. 4	40	S. CLEMENTE
	BRIMOV. V	UZAP. 5	40	VITORIA
	BRC. I	UZAP. 1	40	SALAMANCA
	FMD.	RFC. 13	65	MADRID
Fuerzas de Defensa de Área	COMGE. CEUTA	RING. 7	75	CEUTA
	COMGE. MELILLA	RING. 8	75	MELILLA
	MACAN.	BING. XV	75	TENERIFE
	MACAN.	BING. XVI	75	LAS PALMAS
	COMGE. BALEARES	BING. V	75	PALMA M.

#### Unidades de Ingenieros de la Fuerza de Maniobra

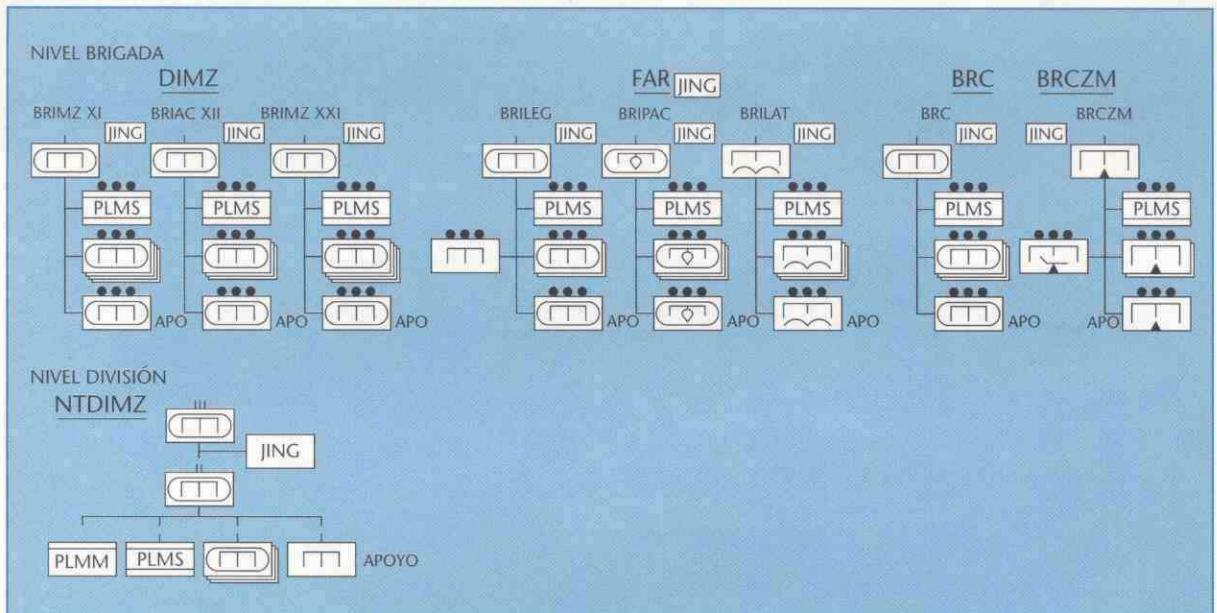
El apoyo de Ingenieros a las Unidades de la FMA. sigue el criterio anterior de que cada Brigada va a contar con una Unidad de entidad Compañía de Zapadores, y la División con un Batallón de Zapadores,

que se pueda constituir. Estas Cía.s., junto con la Jefatura de Ingenieros, formarán las UZAP.s. de las Brigadas, al mando de un Comandante de Ingenieros.

El Regimiento estará formado por un Batallón de Zapadores y los elementos necesarios para organizar la Jefatura de Ingenieros de la División.

de Ingenieros (MING.), con dos Regimientos de Especialidades de Ingenieros que realizarán el Apoyo General correspondiente a las Especialidades de sus Batallones: un Batallón de Caminos, un Batallón de Castrametación, un Batallón de Pontoneros y un Batallón de Fortificación. Además, el MING. contará con un Batallón de Zapadores, encuadrado en el RPEI 12, con las misiones de Apoyo General y de refuerzo a las Unidades de Zapadores de la FMA., cuando la situación lo requiera. La orgánica del MING. figura en el cuadro 6.

Como se puede apreciar, el apoyo de combate disponible para las Unidades de la FMA., en lo que a Ingenieros se refiere, es muy justo, por lo que sigue en vigor el enunciado de nuestra antigua Doctrina de «una organización mínima para un esfuerzo de tipo medio». Por lo tanto, las Especialidades, así como los Zapadores de Brigada y División,



deberán estar dotados del personal y material necesarios para realizar los apoyos requeridos a su nivel.

**Unidades de Ingenieros en las Fuerzas Movilizables de Defensa**

Cada una de las Brigadas de Infantería de las FMD, contará con el apoyo de una Unidad de Ingenieros de entidad Compañía de Zapadores, con cuatro Secciones de Zapadores, y los elementos necesarios para organizar la Jefatura de Ingenieros de la GU. Su material específico será a base de vehículos blindados sobre ruedas, principalmente, para actuar en

beneficio de los Batallones de Infantería Ligera y de los Grupos Ligeros de Caballería, que componen las Brigadas Movilizables.

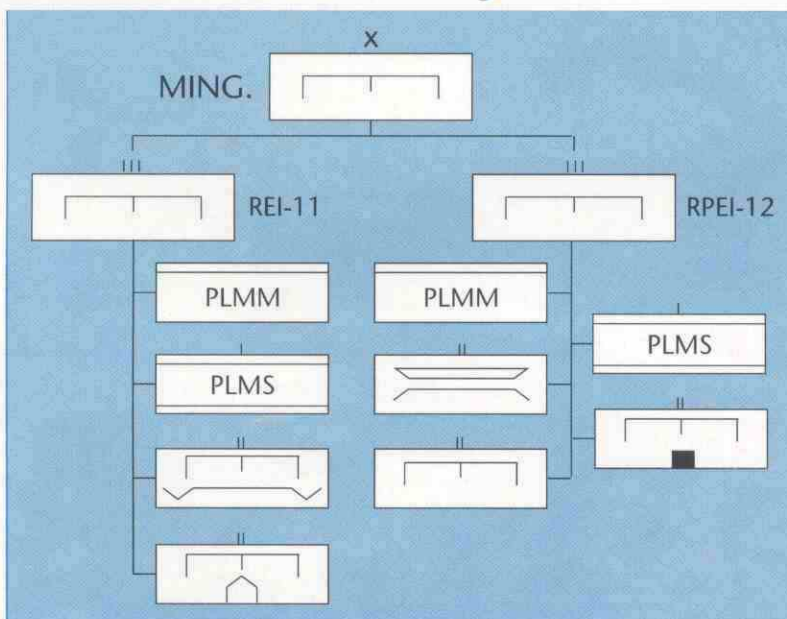
En estas Fuerzas está encuadrado un Regimiento de Especialidades de Ingenieros, con un Batallón de Ferrocarriles (cuadro 7) con la misión principal de atender a los transpor-

tes por ferrocarril por toda la red nacional, así como a su infraestructura, en la parte que le corresponde.

**Unidades de Ingenieros en las Fuerzas de Defensa de Área**

Las Unidades de Ingenieros pertenecientes a las FDA., que figuran en el cuadro 8, serán de entidad Regimiento, con una Jefatura de Ingenieros y un Batallón de Zapadores, en las guarniciones de Ceuta y Melilla. En Tenerife, Las Palmas y Baleares desplegará un BZ. Sus misiones serán las específicas de Ingenieros dentro de la misión

Cuadro 6 Unidades de Ingenieros de la FMA. MING.



Cuadro 7

Unidades de la FMD.



ros compete, que tienen las Unidades de Maniobra. La experiencia de otros Ejércitos aliados, así como la que se ha cosechado en nuestro Ejército en los últimos años, nos dice que una Brigada necesita el apoyo de

general de la defensa inmediata de las guarniciones y el apoyo a acciones de defensa civil.

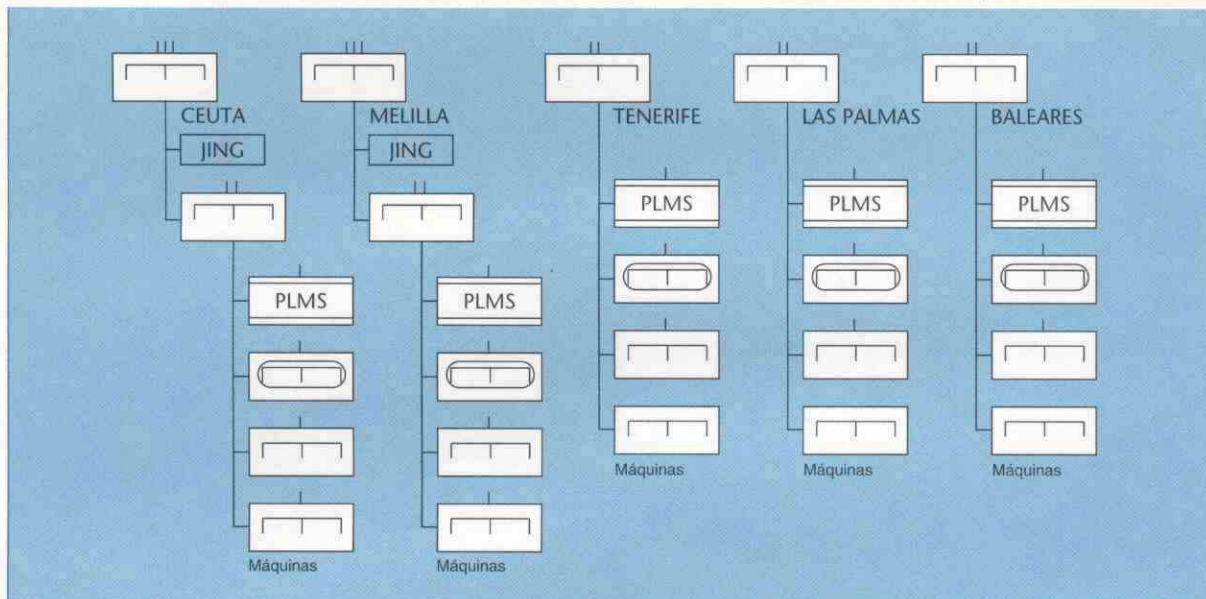
En las Fuerzas Específicas de Acción de Conjunto, no está prevista la existencia de Unidades de Ingenieros.

material. Evidentemente, la aplicación de esta reorganización supone un gran impulso a nuestras Unidades, como consecuencia de las importantes adquisiciones de material que se van a realizar para conseguir la operatividad deseada.

un Batallón de Ingenieros y hacia este objetivo se deben orientar los esfuerzos del Arma, reforzando esta idea el hecho de que la proyección de una Fuerza, en ocasiones a grandes distancias, no permitirá refuerzos en plazos breves, lo

Cuadro 8

Unidades de Ingenieros de las FDA.



**CONSIDERACIONES FINALES**

La aplicación del Plan Norte va a suponer una reducción de Unidades de Ingenieros que pretende conseguir una mayor operatividad de las Unidades restantes, especialmente de las de la FMA., mejorando sustancialmente su dotación de

No cabe duda de que se ha dado un gran paso adelante, si comparamos lo que las Unidades de Ingenieros eran en el Plan anterior y lo que van a ser, pero queda pendiente, posiblemente para la próxima reorganización, el valorar la auténtica necesidad de apoyos de combate, en lo que a Ingenie-

que puede suponer una precariedad inicial de medios que dificulte el cumplimiento de la misión asignada.

Fernando Fontana de Grassa.  
Comandante, Ingenieros, DEM.

# Material pesado de Ingenieros

EUSEBIO GURREA GRACIA  
Coronel, Ingenieros

El objetivo que se pretende con este artículo, no es otro que dar a conocer los materiales de Ingenieros que se están estudiando, con vistas a su adquisición cuando el Mando lo decida y los presupuestos económicos lo permitan. La Inspección de Ingenieros, en estrecha colaboración con la División de Logística y la SMING (DIAM), estudia las diferentes ofertas que existen en el mercado nacional e internacional, emitiendo los informes correspondientes para que sirvan de base al Mando en su decisión final.

Por ello debe quedar claro el sentido informativo de este trabajo y ha de puntualizarse que no existe decisión firme para la adquisición de ninguno de los materiales que se exponen. Cualquier opinión que se vierta a lo largo del artículo es personal de su autor.

Antes de adentrarnos ya en el meollo del asunto, conviene matizar que hablar de material pesado de Ingenieros significaba siempre tratar de máquinas de movimiento de tierra, quizás porque eran los únicos materiales pesados existentes. Por ello y porque este material es suficientemente conocido, hablaremos de otros materiales pesados que han aparecido y que están hoy día de actualidad, sin preocuparnos demasiado si caben o no bajo la denominación de material pesado.

Las misiones de los Ingenieros no han cambiado sustancialmente, aunque en su denominación se han adaptado a la terminología usual en los ejércitos de nuestro entorno. Así, podemos hablar de Apoyo a la Movilidad, a la Contramovilidad, a la Supervivencia y al Despliegue, como las misiones genéricas de los Ingenieros militares.

Conviene no perder de vista la existencia del Plan Norte, que nos dirige a una proyección exterior con participación en unidades multinacionales y presencia en las dos Alianzas (OTAN y UEO), sin olvidarnos de la activa participación española en misiones de mantenimiento de paz de la ONU; todo ello tiene que ver con los escenarios que han variado y se extienden a cualquier parte, no sólo de Europa sino del mundo entero. Los escenarios condicionan naturalmente los materiales de todo tipo y de forma fundamental los de Ingenieros, a los que debemos exigir el mayor grado de interoperabilidad.

Esta es la línea de acción que debemos seguir para intentar cumplir en la parte que nos afecta, el Anexo a la Orden 84/1994 que define cómo deberán ser nuestras Fuerzas Armadas, a medio plazo: «*Cualitativamente comparables a las de nuestros aliados, plenamente adaptadas a los modelos de Ejércitos que el nuevo sistema de relaciones inter-*

*nacionales requiere y capaces de participar eficazmente en una estructura europea de defensa.*»

## APOYO A LA MOVILIDAD

Para propiciar la movilidad de las fuerzas propias, es indispensable contar con medios, unas veces acorazados y otras no, capaces de superar el obstáculo enemigo, tanto sea éste artificial como natural. Entre los más importantes podemos citar los siguientes: Vehículos de Combate de Zapadores, Carros de Zapadores, Vehículos Lanzadores de Puentes (VLP,s.), Puentes de Apoyo a Vanguardia (PAV,s.), Puentes Logísticos y Sistemas de Apertura de Brechas en Campos de Minas.

## VEHÍCULOS DE COMBATE DE ZAPADORES (VCZ,S)

El vehículo de combate de Zapadores es un vehículo blindado capaz de transportar un pelotón o equipo de Zapadores en las mismas condiciones de movilidad que los de las unidades que apoyan, con una protección aceptable no comparable a la del carro de combate, y adaptado mediante la agregación de una hoja empujadora y un cabrestante. Existen dos modalidades:

### VCZ (BMR)

La adaptación de la hoja empujadora y el cabrestante se ha realizado sobre un BMR. Su bautizo tuvo lugar en Bosnia con la primera AGT., continuando con las restantes. Los resultados de este vehículo han sido positivos, por lo que se ha dado un paso cualitativo importante.

El Zapador puede ahora ir más protegido y acompañar a la Infantería a su misma velocidad. Además el VCZ. proporciona un implemento de trabajo que aunque sencillo y limitado puede acometer los primeros trabajos en la apertura de obstáculos. Se dispone de 25 unidades.



Vehículo de combate de Zapadores (BMR)

### VCZ (TOA)

La adaptación de la hoja empujadora y el cabrestante se ha realizado sobre un TOA. M-113. La hoja es idéntica a la del BMR y por tanto intercambiable, disponiendo de un dispositivo electrónico de elevación. Los resultados también han sido positivos, por cuanto se ha logrado protección y velocidad para el Zapador similares a la del Infante al que acompaña. Ciertos problemas de adherencia de las cadenas, tren de rodaje y amortiguadores proceden del vehículo base no pensado en principio para estos avatares. A pesar de ello, el avance es importante, disponiéndose en la actualidad de 60 unidades.



Vehículo de combate de Zapadores (TOA)

### CARRO DE ZAPADORES (CZ)

Se trata de un vehículo imprescindible para cualquier unidad de Ingenieros que se precie, por lo que nuestros Zapadores llevan muchos años luchando por conseguirlo. Sobre el carro de combate M-47, la empresa Peugeot-Talbot realizó el primer prototipo que se conserva en el BING. XII. En la actualidad, se estudia la materialización de un carro de

Zapadores sobre M-60, que disponga como implementos fundamentales de una hoja empujadora, una retroexcavadora y un cabrestante, con posibilidad de sustituir la hoja por un implemento de apertura de brechas en campos de minas. Como elementos auxiliares, deberá disponer de una batería de fumígenos, toma de fuerza hidráulica, armamento, transmisiones, equipo de a bordo, protección NQB., así como de sistema de señalización de la brecha sobre un campo de minas.

El ejército alemán, dispone de

del Leopard I, que disponen de hoja empujadora, retroexcavadora y cabrestante.

### VEHÍCULO LANZADOR DE PUENTES (VLP)

Bajo esta denominación se incluyen los puentes de vanguardia, según la clasificación española. Por ser de vanguardia, están obligados a apoyar a las unidades de primera línea, por lo que han de reunir las mismas características en velocidad y protección que las de

las unidades apoyadas. Si estas son Mecanizadas o Acorazadas, los VLP,s. serán vehículos cadena; mientras que si son Motorizadas, los VLP,s. serán vehículos rueda.

El hecho de disponer de un prototipo de VLP., sobre carro de combate M-47, realizado en 1990 por Peugeot-Talbot, y los positivos resultados obtenidos con el table-ro Leguan de la casa MAN, alemana, hacen pensar seriamente en la adquisición de este tipo de VLP., aunque si es posible sobre M-60.

**VLP. CADENA:**

*Características:*

Clasificación ..... Puente de van-guardia  
 Clase ..... 70  
 Luz ..... 26 m.  
 Anchura ..... 4.01 m.  
 Tipo ..... Leguan, de co-rredera  
 Lanzamiento horizontal  
 Sistema de tendido ... Automático  
 Personal necesario .... 2 personas  
 Tiempo de tendido.... 5 minutos  
 Velocidad cruce ..... 16 km/h.  
 Transporte ..... Carro de com-bate M-47  
 N.º de pasadas ..... 10.000 para su clase

**VLP. RUEDA:**

*Características:*

Clasificación ..... Puente de van-guardia  
 Clase ..... 70  
 Luz ..... 26 m.  
 Anchura ..... 4.01 m.  
 Tipo ..... Leguan, de co-rredera  
 Lanzamiento horizontal  
 Sistema de tendido ... Automático  
 Personal necesario .... 2 personas  
 Tiempo de tendido.... 8 minutos  
 Velocidad cruce ..... 16 km/h.  
 Transporte ..... 1 vehículo es-pacial



*Carro de Zapadores (prototipo)*

N.º de pasadas ..... 10.000 para su clase  
 Lanzamiento ..... Autolanzable, con ayuda de medios mecánicos

**PUNTES DE APOYO A VANGUARDIA**

Las características básicas que definen los puentes logísticos, son las siguientes:

Clase ..... 70  
 Luz mínima ..... 30 m.  
 Transporte ..... Vehículos sobre ruedas. Todo terreno y/o remolcables  
 Personal necesario .... Máximo un pelotón  
 Tiempo de lanzam.... Máximo 90 minutos



*VLP. Leguan sobre cadenas*

N.º de pasadas..... 10.000 para su clase

Los puentes estudiados para cubrir nuestras necesidades han sido los siguientes:

Puente Leguan ..... 42 m.  
 Puente Dornier ..... 40-46 m.  
 Puente FB-48 ..... 48 m.

**Puente Leguan 42 M (alemán)**

*Características:*

Clasificación ..... Puente de apoyo a vanguardia  
 Clase ..... 70  
 Luz..... 26-34-42 m.  
 Anchura..... 4.01 m.  
 Tipo..... Leguan, de co-  
 rredera. Lanza-  
 miento horizon-  
 tal con morro  
 de lanzamiento

Sistema de tendido ... Automático  
 Personal necesario .... 2 personas  
 Tiempo de tendido.... 30 minutos  
 Velocidad cruce ..... 16 km/h.  
 Transporte ..... 1 vehículo de  
 lanzamiento  
 todo terreno.  
 1 vehículo de  
 apoyo todo te-  
 rreno  
 N.º de pasadas ..... 10.000 para su  
 clase

**Puente Dornier (alemán)**

*Características:*

Clasificación ..... Puente de apo-  
 yo a vanguardia  
 Clase ..... 70  
 Luz..... 40-46 m.  
 Anchura..... 4,4 m.  
 Tipo..... Plegable, con  
 morro de lanza-  
 miento

Sistema de tendido ... Automático  
 Personal necesario .... 6 personas  
 Tiempo de tendido.... 60 minutos  
 Velocidad cruce ..... 25 km/h.  
 Transporte..... 1 vehículo de  
 lanzamiento  
 todo terreno.  
 5 vehículos to-  
 do terreno



N.º de pasadas..... 10.000 para su  
 clase

**Puente FB-48 (sueco)**

*Características:*

Clasificación ..... Puente de apo-  
 yo a vanguar-  
 dia  
 Clase ..... 70  
 Luz..... 48 m.  
 Anchura..... 4 m.  
 Tipo..... Modular, con  
 morro de lanza-  
 miento

Sistema de tendido ... Automático  
 Personal necesario .... 7 personas  
 Tiempo de tendido.... 90 minutos  
 Velocidad cruce ..... 16 km/h.  
 Transporte..... 1 cabeza tracto-  
 ra con remolque.  
 5 vehículos to-  
 do terreno  
 N.º de pasadas ..... 10.000 para su  
 clase

**PUNTES LOGÍSTICOS**

Las características básicas que definen los puentes logísticos, son las siguientes:

Clase ..... 70  
 Luz mínima..... 30 m. (para los  
 de apoyos fijos)

Lanzamiento ..... Con ayuda de  
 medios mecá-  
 nicos y excep-  
 cionalmente  
 sólo a mano

Transporte..... Vehículos de  
 transporte todo  
 terreno  
 Personal necesario .... No es un dato  
 esencial. Ten-  
 dencia a valo-  
 res mínimos  
 Tiempo de lanzam.... No es un dato  
 esencial. Ten-  
 dencia a valo-  
 res mínimos

N.º de pasadas ..... 100.000 para su  
 clase

Como puentes de apoyos flo-  
 tantes se han estudiado dos:

**Puente flotante FFB-2000 (alemán)**

Clasificación ..... Puente logístico  
 flotante  
 Clase ..... 70  
 Luz..... Anchura del río  
 Anchura..... 4, 10 m.  
 Tipo..... Modular de  
 apoyos flotan-  
 tes, tipo Ribbon  
 Sistema de tendido ... Semiautomá-  
 tico  
 Personal necesario .... 50 personas  
 (100 m. puente)

Tiempo de tendido.... 100 m. 20 minutos (2 playas preparadas)  
 Transporte..... Camión T1, para cada módulo, con sistema de botadura  
 Propulsión..... Arrastre, mediante embarcación  
 Velo. máx. corriente.. 3,5 m/s.  
 Long. del módulo..... 6,7 m.

Sistema de tendido..... Semiautomático  
 Personal necesario .... 45 personas (100 m. de puente)  
 Tiempo de tendido.... 100 m. 30 minutos  
 Transporte..... Cabeza tractora con semirremolque para cada módulo  
 Propulsión..... Dos motores fueraborda de 75 HP. por cada módulo  
 Velo. máx. corriente.. 3 m/s.  
 Long. del módulo..... 10 m.

**Puente flotante motorizado (PFM) F-1 (francés)**

Clasificación..... Puente logístico flotante  
 Clase..... 70  
 Luz..... Anchura del río  
 Ancho de vía..... 4 m.  
 Tipo..... Modular de apoyos flotantes.

**SISTEMAS DE APERTURA DE BRECHAS EN CAMPOS DE MINAS**

La apertura de brechas en campos de minas constituye uno

de los trabajos más complicados y arriesgados con los que se encuentra el Zapador. Podríamos decir que se trata de una de las asignaturas pendientes y muy difícil de aprobar.

Mencionaremos el bastón y el detector de minas por aquello de que aún en nuestro tiempo, el Zapador tiene que enfrentarse a esta dura realidad. Haremos referencia a los sistemas de apertura de brechas por medios explosivos, nombrando por ejemplo el sistema MICLIC y el Giant-Viper. Sin embargo, nos centraremos algo más en los sistemas mecánicos de apertura de brechas que se han estudiado para dotar a nuestras unidades.

El carro de Zapadores que nuestro Ejército busca, dispone de una hoja empujadora que está previsto sea sustituida por un implemento para apertura de brechas en campos de minas. Se han estudiado dos implementos tipo arado, TWMP: Track Windthmine Plough, que es el encargado de abrir dos senderos de anchura variable y libre de minas que utilizarán el resto de los vehículos, y el FWMP que deja libre de minas toda la anchura del carro de combate. Empleados por el ejército israelita y estadounidense, puede adaptarse a cualquier tipo de carro de combate, desde el M-1, Leopard II, Leopard I, M-60, M-48, Centurión y AMX-30.

Como última innovación en la apertura de brechas, podemos hablar de vehículo alemán Keiler, que utiliza la barcaza y el mecanismo de rodaje del M-48. Con una velocidad de crucero de 50 km/h., una tripulación de dos hombres y un peso total de 53 T, el Keiler abre una brecha de 4,70 m. de anchura, limpia de minas hasta una profundidad de 0,25 m. y avanza a una velocidad de 0,2 km/h. a 4 km/h. dependiendo de la dureza del suelo. Las minas hacen explosión o acaban destrozadas por el golpeo de los manguales o cadenas especiales acabadas en pata de elefante. Nuestro



Puente flotante motorizado PFM-F-1



Ejército está interesado en este sistema del que las Fuerzas alemanas ha encargado 24 unidades.

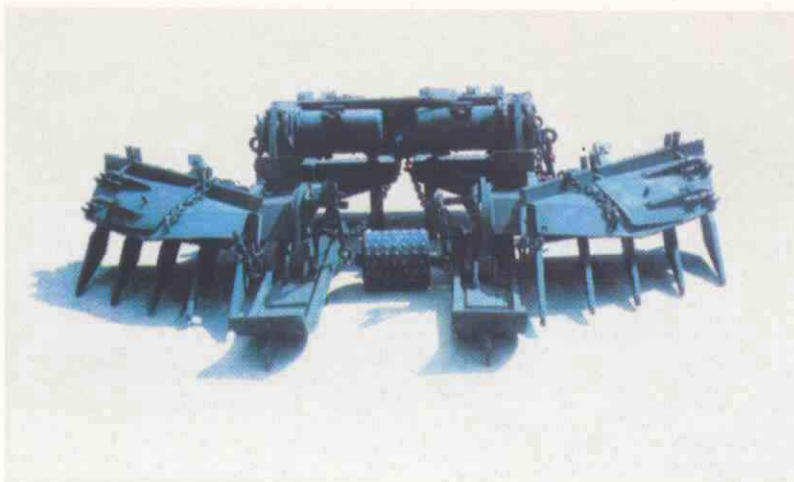
## **APOYO A LA CONTRAMOVILIDAD**

Para impedir o dificultar la movilidad del enemigo, es indispensable contar con medios capaces de construir o interponer todo tipo de obstáculos, desde los clásicos ya conocidos hasta los que el ingenio consiga descubrir. Para llevar a cabo este apoyo, los Ingenieros utilizan máquinas de movimiento de tierras, carros de Zapadores y explosivos, entre otros medios. Sin embargo, uno de los obstáculos artificiales más efectivos es, sin duda alguna, el campo de minas. Estos se establecen actualmente por tres procedimientos diferentes: establecimiento clásico de campos de minas mediante la colocación manual de las minas bajo el suelo; establecimiento de campos de minas por procedimientos mecánicos, con siembraminas; dispersión de minas sobre el terreno, por medio de dispersadores o diseminadores.

### **Siembraminas**

Las unidades de Zapadores disponen actualmente del siembraminas SEM-11, que consiste en un sistema integrado en el vehículo portador FMC M-548-6, capaz de crear un campo sembrado de minas. Está dotado de los mecanismos necesarios para abrir los surcos en el suelo a distintas profundidades, así como dosificar, camuflar y diseminar minas. Asimismo va provisto de un ordenador que recoge los diferentes parámetros definitorios de la siembra realizada. Este equipo siembra las minas contra carro SB-81 (C5), SB-81 (C5 A/R) y SB-81 Fogueo (C5 Fogueo).

La dotación de minas se distribuye entre el vehículo y un remol-



*Sistema de neutralización de campos de minas*

que H8/225/SM, todoterreno de un eje. El vehículo puede llevar tres contenedores con 545 minas contra carro C5 A/R, o bien 1.326 minas contra personal SB 33 y/o SB 33 A/R.

En el remolque auxiliar se almacenan tres contenedores, es decir, una carga exactamente igual a la del vehículo portador. La capacidad total será pues de 1.090 minas contra carro o 2.652 minas contra personal.

### **Dispersadores de minas**

Para lograr la creación rápida de campos de minas, aunque éstas queden sin enterrar, aparecen los dispersadores de minas. Estos consiguen en poco tiempo y con poco personal, colocar minas allí donde la evolución táctica lo requiera. En síntesis, son sistemas compuestos por módulos de un número determinado de tubos lanzadores que, por efecto de la inclinación que reciban, lanzan paquetes de minas a diferentes distancias y en diferentes direcciones. El sistema puede ir colocado sobre un vehículo cadena o rueda según el tipo de unidades a las que se destine y, lógicamente, es automático y regulado por un ordenador.

Entre los dispersadores conocidos que se están estudiando figuran:

### *Dispersador de minas S/C Minotaururo*

Este sistema desarrollado en Francia, consta de seis módulos de 20 tubos lanzadores con una inclinación longitudinal hacia atrás fija de 20° y lateral de ± 45° con ajuste independiente por cada módulo.

El sistema puede ir montado sobre vehículo rueda o cadena. Puede alcanzar las minas en movimiento o con el vehículo parado, a uno u otro lado de la dirección de marcha y en la parte posterior de la misma. Alcanza una distancia máxima de 300 m. y mínima aconsejable de 135 m. pudiendo salvar obstáculos de hasta 200 m. de altura.

Tiene capacidad de formar campos de minas de 0,5, 1 y 2 minas/metro, de densidad.

La capacidad de este sistema, teniendo en cuenta que suele componerse de seis módulos, se cifre a en 6 x 20 x 5 minas, es decir, 600 minas, que son lanzadas en cuatro minutos.

Todo el sistema está dirigido por el ordenador central o unidad de control de fuego.

### *Dispersador de minas SKORPION*

Se trata de un sistema defensivo de armas desarrollado en Alemania. Lanza la mina inteligente AT-2 que puede programarse con total fiabilidad desde el tendido



Dispersador de minas Minotauro sobre ruedas

del campo de minas hasta su auto-destrucción.

El sistema consta de seis módulos, estando formado cada uno por cinco cargadores de cuatro unidades de lanzamiento con capacidad para cinco minas contra carro. Ello proporciona una capacidad de  $6 \times 5 \times 4 \times 5 = 600$  minas en una sola carga, y es capaz de lanzarla en menos de cinco minutos. El lanzamiento de las minas se

lleva a cabo mientras el vehículo está en movimiento. Las minas se lanzan oblicuamente a la retaguardia, alternando los lanzamientos a ambos lados.

El Skorpion tiende una faja de minas de 50 metros de ancho aproximadamente, pudiendo elegir entre seis densidades distintas de campos de minas.

El sistema dispersador de minas puede ir montado sobre cualquier tipo de vehículo rueda o cadena. El Ejército alemán ha adoptado el vehículo M548 GA1 de la familia M113.

Por último, el sistema consta de dispositivo EPAG, de temporización, prueba y disparo, en el que antes del tendido del campo puede introducirse la siguiente información:

- Opción de tiempo de auto-destrucción de las minas, a elegir entre seis tiempos diferentes.
- Opción de densidad del campo de minas, a elegir entre seis densidades de 0,1 a 0,6 minas/metro.

#### Ahoyador HOLMAN 8/225 PH

Una de las formas de apoyo a la contramovilidad, es decir, retrasar todo lo posible la movilidad del enemigo, es la creación de obstáculos mediante la destrucción. Para llevar a cabo ésta, es necesario el empleo del explosivo debidamente colocado y ello implica efectuar perforaciones a distintas profundidades y en cualquier tipo de material.

El ahoyador Holman 8/225 de accionamiento hidráulico, es capaz de efectuar estas perforaciones para voladuras con explosivos, realizando además otras labores complementarias como el hincado de raíles o pilotes, pozos de captación de aguas e investigación de terrenos.

Montado sobre un camión Pegaso todo terreno (6 x 6), con una potencia máxima de 2.000 r.p.m. de 225 CV (DIN 6271), el sistema se compone de un compresor Holman rotativo de tornillo asimétrico, accionado por el motor del vehículo portador, incorporando a bordo todo tipo de sistemas de perforación, es decir, rotación, rotopercusión y percusión. El sistema hidráulico está accionado por un motor diesel auxiliar de tres cilindros, refrigerado por aire de 49 HP a 2.500 r.p.m.

El ahoyador Holman cumple todas las normativas para desplazamiento por carretera y transporte por ferrocarril.

Eusebio Gurrea Gracia  
Coronel, Ingenieros



Ahoyador Holman

# EL BICC/GTAC

## EN EL

# PASO DE ESCALÓN

AGUSTÍN ALCÁZAR SEGURA.  
Coronel, Infantería, DEM.

### INTRODUCCIÓN

**A**l redactar el concepto de la operación de una unidad en misión ofensiva, es muy frecuente que aparezca entre sus diferentes acciones la de «tener previsto un paso de escalón sobre las unidades que alcanzan...» o bien la de «facilitar y apoyar el paso de escalón de...».

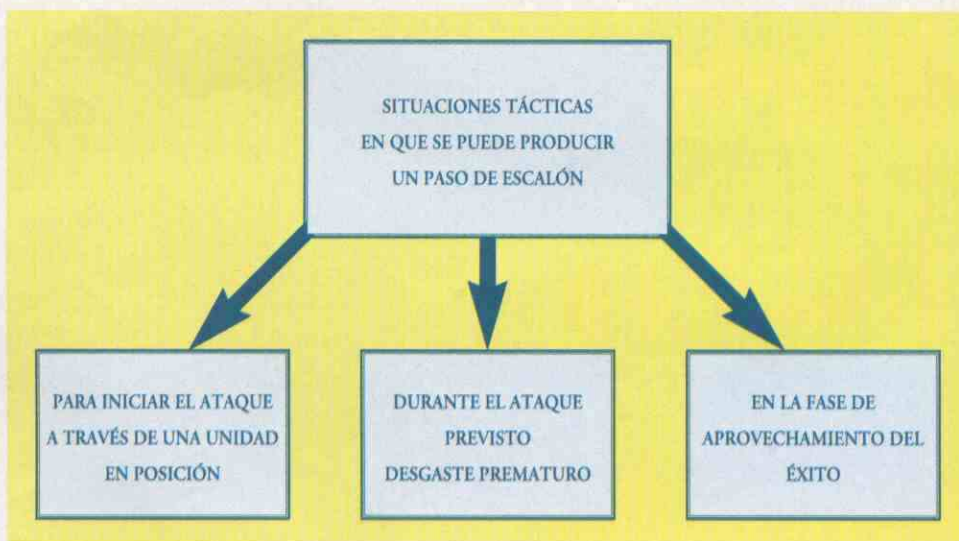
Estas acciones responden a unas necesidades que se pueden considerar como normales, toda vez que, ya sea porque se prevé que la unidad que progresa en primer escalón va a sufrir un desgaste lo suficientemente grande como para afectar a su capacidad de combate, ya sea porque a partir de una de-

terminada línea del terreno, o alcanzados determinados objetivos, la culminación de la misión asignada requiere el empleo de otra de diferente características de la utilizada hasta el momento.

No obstante lo anterior, hay situaciones que, aun no estando previstas, surgen como consecuencia del combate, y en las que una unidad puede sufrir un desgaste excesivo antes de lo calcu-

lado o ver frenada o detenida su progresión por la acción del enemigo. Ante estas circunstancias, el Mando puede verse obligado a emplear su segundo escalón o reserva mediante la realización de un paso de escalón.

Cualquiera que sea la razón que obligue a llevar a cabo un «paso de escalón», ya sea éste previsto o imprevisto, no puede ni debe condicionar «más allá de las dificulta-



des inherentes al combate» la ejecución del mismo, ya que toda unidad debe contemplar como natural el hecho de que en un momento determinado de su actuación, puede rebasar o ser rebasada por otra, razón por la que debe estar en condiciones de, en un espacio de tiempo relativamente corto, ponerse en disposición de llevarlo a cabo.

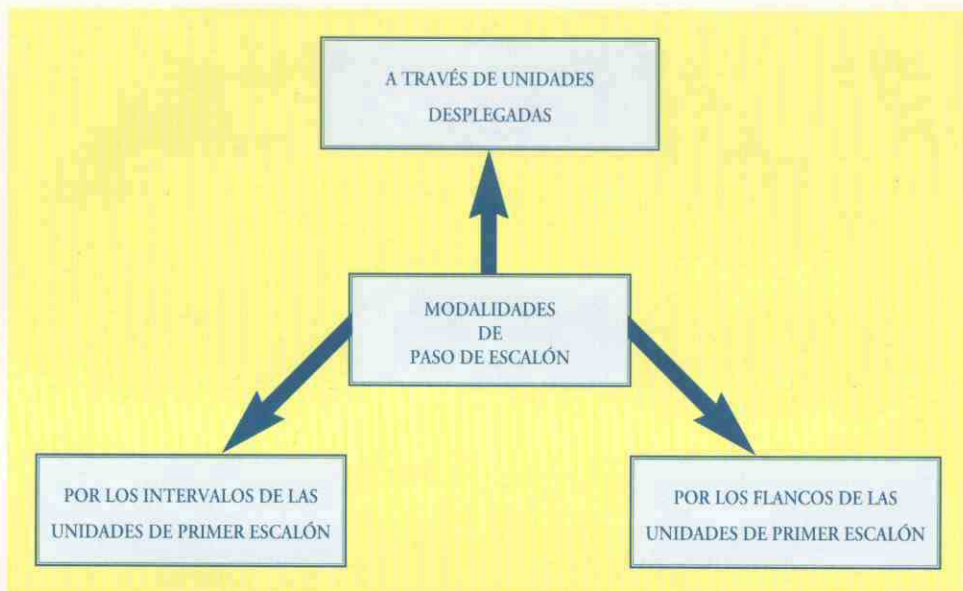
La necesidad de poner orden y método en los aspectos parciales de esta operación, es lo que nos lleva a exponer en las páginas siguientes, la secuencia y forma que, a juicio del autor, podría llevarse en su planeamiento y ejecución.

## CRITERIOS BÁSICOS

Las modalidades que nuestros reglamentos contemplan para la realización del paso de escalón se reducen a las siguientes:

- A través de las unidades propias desplegadas (es el procedimiento que denominamos «por infiltración»).
- Por los intervalos que hayan dejado entre sí las unidades de primer escalón.
- Por los flancos de las mismas.

Dado que, en nuestra opinión, el primero de los citados es el más complejo, así como por la obligada limitación de estas páginas, el trabajo que a continuación se va a desarrollar se ceñirá al procedimiento de infiltración a vanguardia.



De la misma manera y aun cuando la casuística pudiera ser muy amplia, las situaciones que se van a estudiar de este caso particular del combate, las limitaremos a que el paso de escalón:

- Se efectúe para iniciar el ataque a través de una unidad detenida y en contacto con el enemigo.
- Se realice durante el ataque, como consecuencia del desgaste de la unidad que progresa en primer escalón.
- Se ejecute durante la fase de aprovechamiento del éxito.

Parece evidente que, si bien los tres casos apuntados tienen una base común, la solución de cada uno de ellos implica problemas parcialmente diferentes, razón por la cual se tratarán de forma particularizada.

En un plano puramente teórico, la operación de paso de escalón se llevará a cabo en dos fases: Planeamiento y Ejecución; no obstante, es preciso señalar que, en la práctica, serán las vicisitudes del combate las que marcarán esta división y que, frecuentemente, se sucederán sin solución de continuidad.

En el trabajo que se expone, se considera el caso general en que

**Hay situaciones que, aun no estando previstas, surgen como consecuencia del combate y en las que una unidad puede sufrir un desgaste excesivo antes de lo calculado o ver frenada o detenida su progresión por la acción del enemigo. Ante estas circunstancias, el Mando puede verse obligado a emplear su segundo escalón o reserva mediante la realización de un paso de escalón**

el BICC/GTAC constituye la totalidad o parte del 2.º escalón o reserva de la GU en la que va encua-

drado y se le asigna, entre otras, la misión de realizar un paso de escalón en un momento determinado, desarrollando lo que las OR 4-101 (Orientaciones Batallón Infantería de Carros de Combate) preconizan para este tipo de operaciones.

Anteriormente quedó dicho que, con carácter general, la operación de paso de escalón será una maniobra prevista, y por ello el Mando de la unidad superior en su orden de operaciones habrá dictado las circunstancias bajo las cuales se llevará a cabo, entre las que podemos destacar:

- Misión del BICC/GTAC, en la que se incluirá la realización del paso de escalón por infiltración y objetivo posterior.
- Apoyos que ha de prestar la unidad que va a ser rebasada.
- Medidas de coordinación, entre las que se pueden resaltar: Línea de transferencia de responsabilidad del combate (LTRC), nor-

mas de seguridad, horario, relaciones de Mando, etc.

Establecidos los criterios generales por los que se va a regir el paso de escalón, a continuación se procederá a estudiar cada uno de los casos concretos anteriormente planteados.

### FASE DE PLANEAMIENTO

#### Paso de escalón a través de una unidad detenida y en contacto con el enemigo

Este caso implica una cierta permanencia, en el tiempo y en el terreno, de la unidad sobre la que se va a realizar el paso, lo que conllevará, generalmente:

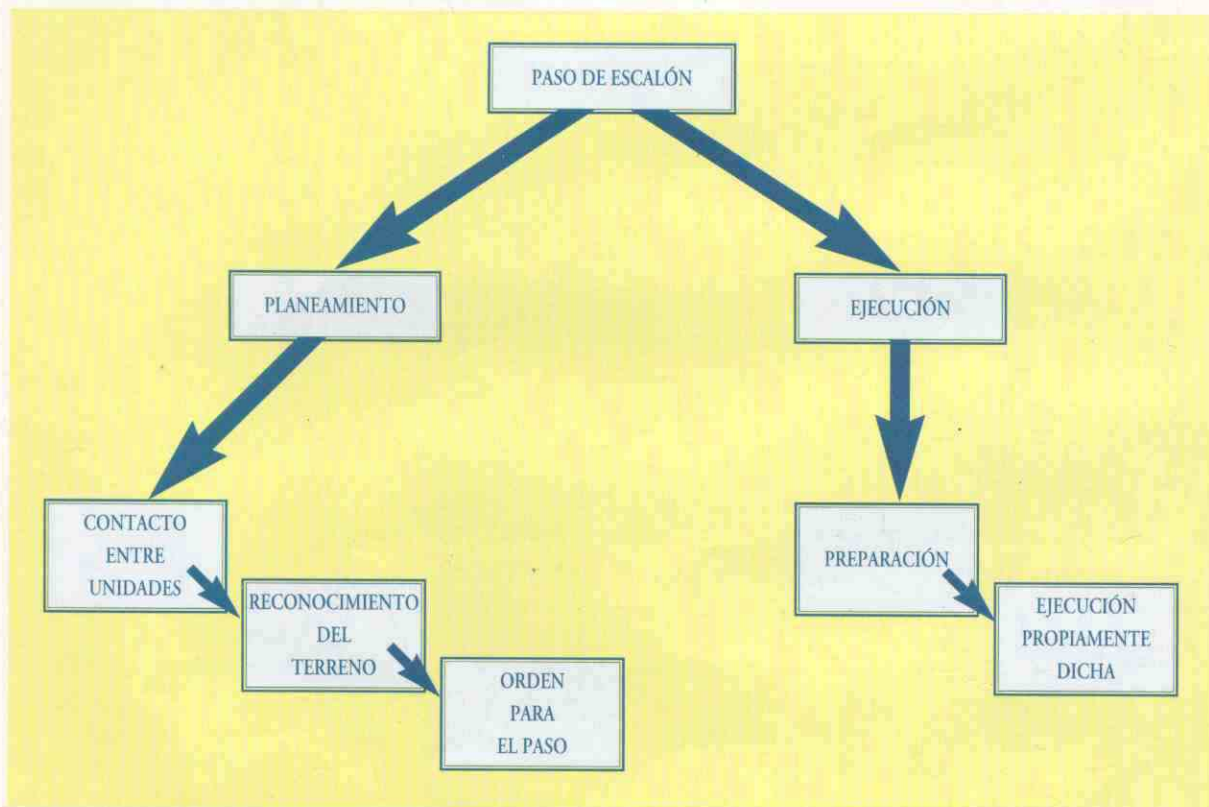
- La existencia de una organización del terreno, así como un obstáculo tanto propio como enemigo que será preciso salvar.

- Un plan de fuegos elaborado y conocido por lo que respecta al campo propio.
- Un conocimiento del enemigo, aunque sea precario.

En estas condiciones, el Jefe del BICC/GTAC enfocará su planeamiento hacia la ejecución de un ataque, el cual tiene, como circunstancia adicional, el hecho de que habrá de realizarlo a través de una unidad en posición.

Esto presenta aspectos negativos pero también positivos, pues si, como veremos a continuación, por una parte nos obliga a coordinar, concentrar, etc., nuestros movimientos; por otra, nos beneficiaremos de los apoyos de fuego, de la información de contacto e incluso de los medios logísticos de la unidad sobre la que se va a realizar la operación.

El primer paso de esta fase consistirá en la toma de contacto entre los jefes de ambas unidades, el



cual debería producirse o ser posible, en el PAV del que permanece estático. La presencia de oficiales de las S-2, S-3 y S-4 de las respectivas PLM,s se estima esencial.

Este contacto permitirá intercambiar información referente tanto al enemigo como a las respectivas unidades, destacando los aspectos siguientes:

- Respecto al enemigo:
  - Despliegues, armas localizadas, PC,s, obstáculos (dirección, profundidad, tipo).
  - Medidas activas y pasivas de seguridad detectadas.
  - Capacidad combativa.
- Respecto a la unidad en posición:
  - Despliegue y obstáculos propios (pasillos establecidos).
  - Plan de fuegos.

- Medidas de seguridad y red de transmisiones que se pueden establecer para la ejecución del paso.
- Situación de PS,s, trenes y medidas sobre evacuación de bajas y recuperación de material.
- Respecto a la unidad que efectuará el paso:
  - Posible despliegue.
  - Medidas de seguridad.
  - Fuegos de apoyo que se precisen.
  - Necesidades de apoyo logístico que pueda ser requerido.

Tras este contacto inicial, que habrá proporcionado al BICC una cantidad considerable de información, será preciso completarla con la realización de un «reconocimiento del terreno» lo más amplio posible, en función del tiempo disponible y

citados anteriormente: un Oficial por Cía. de CC.s. los jefes de las Secciones de Reconocimiento, Mando y Observación y Morteros Pesados, así como los de las Secciones de Mantenimiento y Sanidad.

Para su ejecución, el TCOL Jefe dictará las órdenes oportunas para que cada uno de los afectados se oriente hacia los aspectos concretos que a cada uno interesen. Para ello, se pondrán en contacto con sus homónimos respectivos para que éstos, como conocedores en detalle de la situación, le sirvan de asesores y guías.

Es de destacar que el oficial S-3 y los de las Cías de CC.s. han de tener en cuenta lo siguiente:

- Las distintas Cías. deben pasar por la posición de partida con el embrión del despliegue previsto para el ataque.
- El obstáculo propio ha de ser cruzado por los pasillos previamente establecidos.

- El obstáculo enemigo ha de ser salvado a través de las brechas que los zapadores abran en él (como mínimo una por unidad tipo sección).
- Rebasado éste, adoptar el despliegue para el ataque a las primeras posiciones enemigas.

Como consecuencia de estos aspectos ineludibles, será preciso

para cada unidad tipo Cía., determinar los itinerarios más adecuados que, uniendo todos los puntos citados, permitan adoptar en las mejores condiciones de seguridad y eficacia, el despliegue idóneo



*Será preciso determinar, para cada unidad tipo compañía, los itinerarios más adecuados*

- Definición de itinerarios y zonas de paso. Siempre que sea posible, se utilizarán espacios entre o a los flancos de las compañías en posición.

de la situación táctica en la que se encuentren ambas unidades.

En este reconocimiento y cuando se den las condiciones óptimas, deben participar, además de los miembros de la PLMM del batallón,

para ejecutar el ataque. Por lo que se refiere al aspecto logístico de la maniobra, se ha de tratar de evitar el empleo prematuro de los medios de batallón y para ello se ha de procurar que, tanto la recuperación del posible material averiado como la asistencia a las bajas que se puedan producir durante el paso, se lle-



*El enlace entre las unidades puede ser difícil o cuando menos precario*

ven a cabo «en» y «por» los órganos correspondientes de la unidad sobre la que se cruza.

**En un plano puramente teórico, la operación de paso de escalón se llevará a cabo en dos fases: Planeamiento y Ejecución; no obstante, es preciso señalar que, en la práctica, serán las vicisitudes del combate las que marcarán esta división**

Tras el proceso descrito, la fase de planeamiento finalizará, cuando se disponga del tiempo preciso, con la emisión de la Orden para el Paso de Escalón, la cual normal-

mente consistirá en un Anexo de la Orden para el Ataque, y en la que se deben destacar los siguientes aspectos:

- Oficiales y suboficiales de enlace y unidades a las que se destacan (puede ser un oficial por Cía. o un suboficial en las unidades tipo sección que lo requieran).
- Itinerarios hasta los puntos de reunión de la Cía. o sección e itinerarios particulares a través de los que cada guía los conducirá sobre las unidades en posición y hasta el obstáculo propio.
- Horario. El paso se efectuará preferentemente de noche.
- Normas de seguridad.
- Normas de actuación en caso de acción del enemigo.
- Plan de fuegos hasta rebasar la LTRC.
- Situación de órganos logísticos sobre los que apoyarse.

Es evidente que este cúmulo de medidas será difícilmente puesto en práctica en su totalidad, por lo

que, tal como se expresó anteriormente, será la situación la que imponga la actuación concreta en cada caso.

#### **Paso de escalón durante el desarrollo del combate**

Este caso se producirá, normalmente, como consecuencia de una previsión del jefe de la unidad superior en la que se contempla la posibilidad de que el escalón de ataque, una vez alcanzada una determinada línea del terreno y objetivo, haya perdido su capacidad de combate, o bien se requiera para continuar la maniobra, otra unidad de diferentes características que progresa en segundo escalón.

Otra situación podría producirse como consecuencia del desarrollo adverso de la acción. El primer escalón pierde su capacidad de combate antes de lo previsto, y el Mando se ve obligado a utilizar el segundo escalón o reserva haciéndose cargo de la misión del primero.

Ambos casos se caracterizan por:

- La unidad que se ha de rebasar, estará acogida a una línea de terreno sin organizar y, en la segunda de las situaciones planteadas, posiblemente sometida al fuego eficaz del enemigo.
- El enlace entre las Cías. puede ser difícil o cuando menos precario.
- El plan de fuegos de la unidad que se debe rebasar no será el óptimo deseado.
- Frente a la unidad detenida podría existir un obstáculo artificial del que difícilmente se conocerán sus características.

Además de las circunstancias descritas, esta situación difiere del paso de escalón sobre una unidad en posición, en que los contactos entre los Mandos y PLM,s se realizarán en la zona de reunión de la brigada y las previsiones establecidas sobre el terreno, enemigo y medios propios, se habrán hecho según el estudio del mapa, fotografías aéreas, información proporcionada por la unidad superior,

y las hipótesis que se formulen. El resto de informaciones necesarias para efectuar el paso de escalón en condiciones óptimas, será muy difícil de materializar, por cuanto el desarrollo del combate puede hacerlo variar de manera sustancial.

Para tratar de disminuir, en lo posible, las dificultades que se plantearán, se hace obligado destacar sobre la unidad de primer escalón a través de la que se prevé efectuar el paso, oficiales y suboficiales de enlace. Estos mantendrán informado al Mando del BICC/GTAC de las vicisitudes del combate, lo que le permitirá ir adaptando a la situación del momento las previsiones contempladas en la zona de reunión.

#### **Paso de escalón previo a la explotación del éxito**

La explotación del éxito es la consecuencia inmediata de un combate victorioso, por lo que en el paso de escalón con esta finalidad se darán las siguientes circunstancias:

- El enemigo en contacto, o no existirá o estará muy debilita-

do como consecuencia del combate adverso sufrido por él.

- El obstáculo al frente, o no existirá o será muy débil, si bien en este caso se contará con la dificultad adicional de ser escasamente conocido.
- Los planes de fuego no serán muy detallados.
- La unidad sobre la que se efectuará el paso, estará probablemente, reorganizándose.

Como puede observarse, la situación planteada es un caso particular del anterior, pero en el que las dificultades intuidas entonces deben haber desaparecido en gran parte o, en todo caso, tendrán un peso específico muy inferior al señalado anteriormente, siendo de aplicación todo lo expuesto para aquel.

## **EJECUCIÓN**

La fase de Planeamiento descrita hasta ahora, constituye un proceso permanente como lo es el combate mismo, por lo que hasta el momento de su ejecución, será preciso introducir en los planes u órdenes de Operaciones, las variaciones que la situación imponga. En estas circunstancias, el papel de los oficiales y suboficiales de enlace se acrecienta, y el flujo de información que, en todas direcciones, se difunde, adquiere la mayor importancia.

Esta fase de ejecución puede ser subdividida, a su vez, en otras dos que se llevan a cabo sin solución de continuidad y que son: preparación del paso y ejecución propiamente dicha.

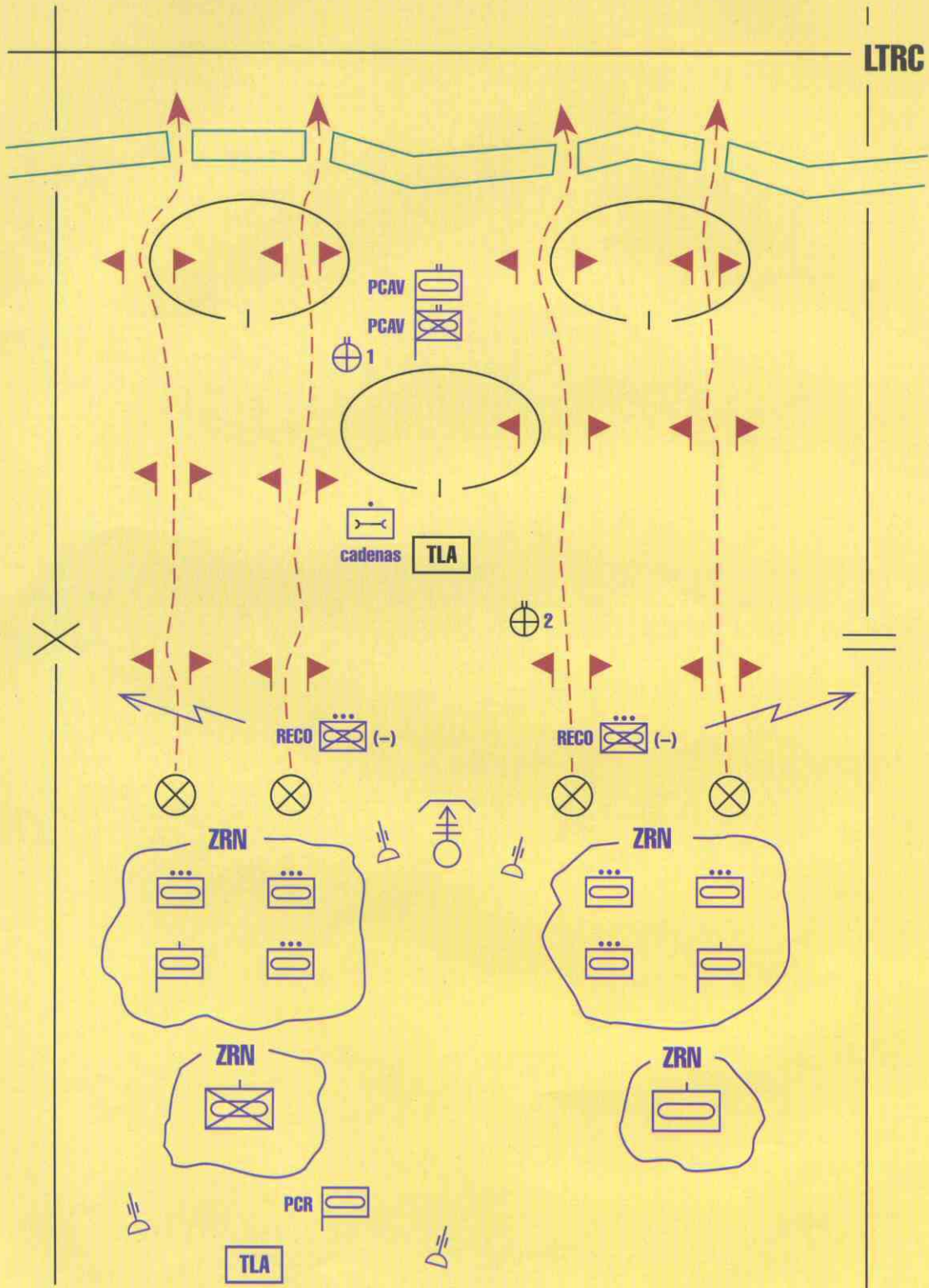


*El BICC llegará a la posición de partida con el despliegue adecuado*



# PASO DE ESCALÓN POR INFILTRACIÓN

LTRC



## Preparación del paso

Una vez dictada por el Mando la orden de ejecución, el proceso podría ser el que a continuación se describe:

- a) Superposición del PC,s: El PCAV, o en su defecto el PCMOV del BICC, se superpondrá con el PCAV de la unidad en posición, o en primer escalón, que va a ser rebasada.
- b) Desplazamiento del BICC por los itinerarios previstos hasta los puestos de reunión de la Cía., definidos en la fase de planeamiento.

El BICC llegará a la posición de partida con el despliegue adecuado y, a partir de la misma, la sección de Reconocimiento dirigirá cada Cía. a los puntos referidos.

Esta operación se realizará preferentemente de noche, de acuerdo con el horario previsto en la fase anterior.

En los puntos de reunión se encontrarán los oficiales de enlace de Cía., así como los guías necesarios, uno por sección de primer orden y pertenecientes a la unidad en posición, para que cada sección realice el paso por un itinerario diferente.

- c) Simultáneamente las secciones de Morteros Pesados y de Defensa Antiaérea integradas en la Cía. de Mando y Apoyo, desplegarán en los asentamientos adecuados, si está previsto su empleo.

Con la comunicación de los últimos detalles sobre seguridad, podría darse por finalizada la subfase de preparación del paso.

## Ejecución propiamente dicha

El proceso de ejecución podría ser el siguiente: Cada uno de los guías dirige a la unidad correspon-

diente por el itinerario previsto, a través de la posición y hasta los pasillos marcados en el obstáculo propio. Simultáneamente, se puede estar desencadenando el plan de fuegos para el paso.

El momento más adecuado para la ejecución es antes del amanecer, y ello tanto por razones de seguridad como para que sea con las primeras luces con las que se cruce el obstáculo enemigo y se inicie la conquista de los primeros objetivos.

***Las fases teóricas tratadas habrán de adaptarse a la situación del momento, pero, en todo caso, lo que siempre ha de tenerse presente es que la rapidez de ejecución, así como unas ciertas dosis de audacia para suplir las carencias de información, son indispensables para el éxito de la operación***

Si bien esta operación debe producirse lo más rápido que las circunstancias permitan, dada la vulnerabilidad que la densidad de fuerzas ocasiona, las condiciones de seguridad exigen que se efectúe, al menos, en dos oleadas.

La primera integrada por las Cías. o subgrupos tácticos que constituyan el primer escalón y que finalizará cuando éste cruce el obstáculo propio. La segunda y tercera, en su caso, formada con los res-

pectivos escalones en que se estructure el batallón.

La operación de paso de escalón finalizará cuando el último escalón del batallón haya rebasado la LTRC.

## CONCLUSIONES

El proceso descrito aparece en principio como complejo tanto en su planeamiento como en su ejecución; no obstante lo anterior, la adopción de unas medidas de coordinación lo más completas que sea posible, disminuirá en grado sumo las dificultades de su ejecución.

Dado que las situaciones ideales se darán en muy escasas ocasiones, es preciso destacar el papel fundamental que juega en este tipo de operaciones el mantenerse bien informado de la situación y, para ello, resaltar la importancia que adquieren los oficiales/suboficiales de enlace.

Las situaciones planteadas, así como aquellas otras no estudiadas pero que tienen cabida en el combate, son diferentes tanto en cuanto al tiempo disponible para llevarlas a cabo, como en lo referente al enemigo con el que habrá de enfrentarse, por lo que las fases teóricas tratadas habrán de adaptarse a la situación del momento, pero, en todo caso, lo que siempre ha de tenerse presente es que la rapidez de ejecución, así como unas ciertas dosis de audacia para suplir las carencias de información, son indispensables para el éxito de la operación.

Agustín Alcázar Segura  
Coronel, Infantería, DEM

# LAS AGRUPACIONES DE APOYO LOGÍSTICO. PRESENTE Y FUTURO

ANGEL MANUEL ADAN GARCÍA  
Coronel, Artillería.

## INTRODUCCIÓN

Las Agrupaciones de Apoyo Logístico (AALOG,s), a pesar del tiempo transcurrido desde su creación por la IG. 14/86 EME. (5.º Div.) Organización de los MALZIR,s, de 22 de diciembre de 1.986, y de su primera lista de revista en la primavera de 1.987, siguen siendo las grandes desconocidas de la actual organización del Ejército de Tierra.

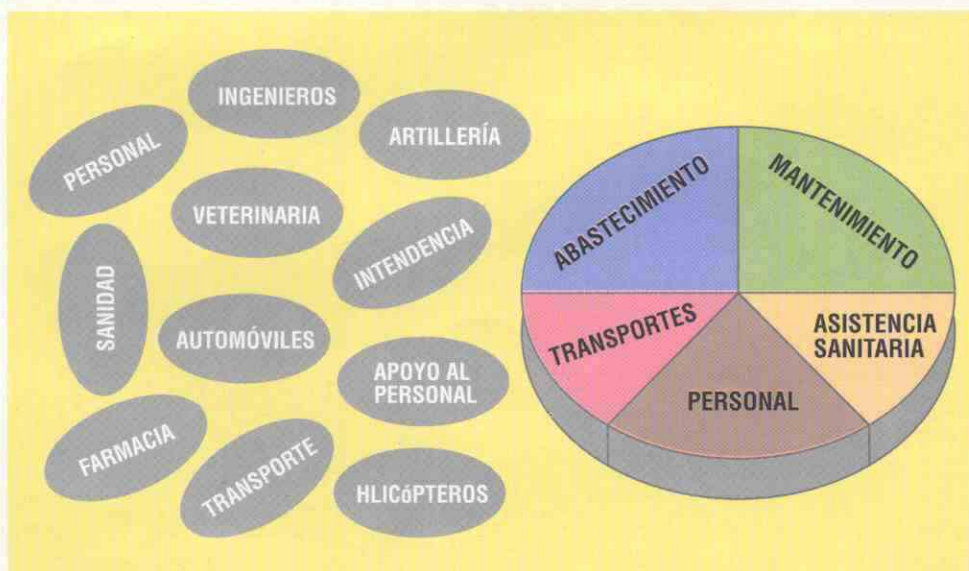
La promulgación de la IG. 4/87 EME (5.º Div.) Organización del Sistema de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra (SALE.) de 26 de febrero de 1.987, fue realmente una auténtica «revolución logística» que estaba enunciada en su propio obje-

to: «Organizar un sistema de apoyo logístico adecuado a la estructura orgánica del Ejército de Tierra, basado en criterios de funcionalización y concentración de la gestión y en la articulación flexible de sus medios». Así pues, el cambio de una logística por servicios a una logística por funciones, rompía un

sistema centenario en nuestro Ejército y tomaba partido por una logística más racionalizada, integrada y centralizada en su gestión, asumiendo así, una tendencia generalizada ya en los ejércitos de la OTAN.

Hoy podemos decir que es ya una palpable realidad que se halla-

## LOGÍSTICA, ¿... POR MATERIA O POR FUNCIÓN?





Centro de Entrega. Abastecimiento

vado a cabo en un tiempo récord y con unos resultados ampliamente positivos, y quizá sorprendentes, por la ilusión y tenacidad demostrada por las unidades y los cuadros que se integraron en el nuevo sistema de apoyo logístico.

Como ha quedado escrito, fue la promulgación del SALE., el punto de partida para llegar a la realidad actual de las AALOG,s. En un brevísimo espacio de tiempo, se fueron transfiriendo, en el ámbito de las demarcaciones territoriales (Regiones y Zonas Militares), las responsabilidades de dirección, coordinación y control que ejercían las Jefaturas de los Servicios, a la Plana Mayor de la Agrupación; y la realización de los distintos cometidos de los Servicios, a las Unidades funcionales que la integran, pasando la dependencia orgánica y funcional, de la Capitanía General (Mando Operativo Regional), al MALZIR correspondiente.

La tarea ambiciosa y dura de integración de los antiguos Servicios, buscando los principios básicos de productividad, normalización, división del trabajo y especialización, sin dejar de prestar los servicios tradicionales, fue enormemente motivadora y gratifican-

te, no en vano la capacidad de adaptación de los oficiales y suboficiales de nuestro Ejército es enorme y, son en sí mismos, el mejor capital de la Institución Militar.

Cumplida ya ampliamente la conocida «Ley del quinquenio» por la que cualquier organización creada de nueva planta requiere un mínimo de cinco años para consolidarse, pretendiendo, a través de este artículo, dar a conocer la realidad de una Agrupación de Apoyo Logístico, como elemento fundamental de la operatividad logística de los MALZIR,s en sus cometidos logísticos, y hacer una aproximación, siempre subjetiva, de su

futuro, convencido de la vital importancia de la logística como piedra angular para que cualquier operación pueda llevarse a cabo con éxito.

## **DEL MALRE. A LA ACTUAL AALOG.**

En la reorganización del Ejército llevada a cabo en 1.965 según I.G. n.º 165-142 EMC. (Dirección General de Organización y Campaña) de 10 de julio, se crearon en el ámbito de la GU,s división y brigada, unas organizaciones logísticas que, copiando de alguna manera y sólo parcialmente la organización logística del Ejército de EE.UU. (los llamados Libros Rojos), concentraba en un único Mando, las funciones logísticas de Personal,



Unidad de Mantenimiento

# LA AALOG.



Asistencia Sanitaria, Abastecimiento, Mantenimiento y Transporte, pero permaneciendo «aisladas» logísticamente, toda vez que sus relaciones, a nivel superior al suyo, no tenían la misma organización funcional, ya que mantenían la

organización logística por servicios no sólo independientes sino, incluso, en algunos casos, totalmente aislados e impermeables.

En 1.984, teniendo como punto de arranque la Orden Ministerial 142/82 de 18 de octubre sobre

Estructura Orgánica y Funcional de las Fuerzas Terrestres, y como consecuencia de la misma, el EME, dicta la I.G. 1/84 de abril de 1.984 sobre Reorganización de la 3.ª Región Militar. La I.G. instituía, dentro de la organización logística, por vez primera, con carácter experimental, una organización funcional logística bajo un único Mando, denominando al conjunto de los órganos de dirección y ejecución, Mando Logístico Regional (MALRE.).

El MALRE. significó un paso gigantesco en el proceso de decisión, en la dicotomía función-materia, es decir, logística por servicios versus logística por funciones, tomando claro partido por esta última, para conseguir una posible *cooperación entre los ejércitos* y llegar a poder construir una BRALCE. como organización logística operativa.

En 1.985, por aplicación de la I.G. 15/85 EME. (5.ª Div.), por la que se



Centro de Municionamiento

organizan los Mandos de Apoyo Logísticos a Zona Interregional (MALZIR,s), de 15 de octubre, se daba el paso definitivo en la nueva organización logística siendo el origen de las Agrupaciones de Apoyo Logístico (AALOG,s) actuales.

Las Agrupaciones de Apoyo Logístico se constituyen como órganos de ejecución de las actividades encomendadas a los MALZIR,s y su actuación está regulada por programas de actividades y órdenes del Jefe del MALZIR y, en los aspectos disciplinarios, gubernativos, de trámite adminis-

- Encuadradas orgánicamente en un MALZIR, tienen su campo de actuación y servicio en una Región Militar concreta.
- Integradas por Unidades funcionales que, por herencia, están constituidas básicamente por talleres y almacenes fijos, deben ser capaces de prestar idénticos servicios por medio de equipos desplegables y móviles.
- Siendo Apoyo a la Fuerza, se constituyen en Fuerza para ser atribuidas a los Mandos Operativos que se organicen

- Cada servicio heredado tiene sus propios medios de gestión, estadillos, criterios, terminología y, en definitiva, su propia idiosincrasia.

En las AALOG,s recaen unas responsabilidades sumamente complejas y amplias, asumiendo una concentración de cometidos y tareas que, quizá por sí mismas, puedan determinar la entidad de la Unidad y su importancia en la gestión logística.

Las Reales Ordenanzas marcaron el camino para llegar a constituir los distintos grupos funcionales,



trativo y de inspección no específicamente técnica, del General Jefe Regional. Inician su andadura así, en 1987, unas complejas Unidades Logísticas, con muchos y concretos problemas, pero que, en su complejidad, han encontrado su peculiaridad y estilo. Veamos las características que las definen:

en situaciones de crisis o guerra.

- Dispersas en sus acuartelamientos y con cuadros de Mando de todas las Armas, Cuerpos y Servicios, personal funcionario civil y personal laboral, su integración en una única organización logística es, cuando menos, difícil.

de forma que, sin perder las virtudes del Servicio de origen, fueran capaces de alumbrar un nuevo espíritu logístico que permitiera constituirse de inmediato, en escallón avanzado y retrasado de un despliegue logístico.

El orden, el método, la probidad en la gestión de los recursos, la claridad de juicio, la rapidez de deci-



Centro de carburantes



Carburantes. BAUX de Helicópteros

sión y la capacidad de organización, serán el camino permanente de formación para incrementar así, la preparación técnica, básica en la Unidad, y alcanzar el máximo rendimiento. Rendimiento que deberá traducirse en el bienestar del personal y la operatividad del material, aportando, siempre generosamente, su capacidad de trabajo y experiencia, y permitiendo rebajar la toma de decisiones a

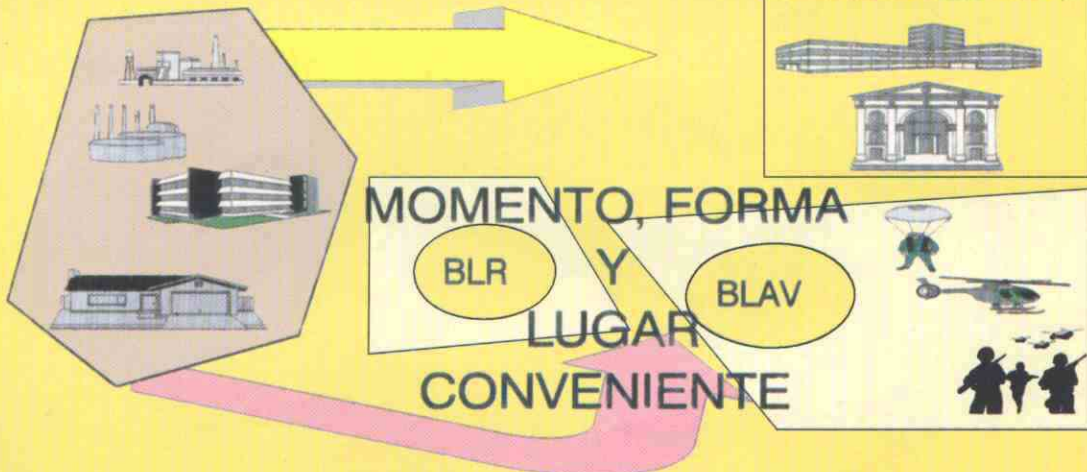
todos los niveles jerárquicos, tanto como sea posible, favoreciendo e impulsando cuantas sugerencias posibiliten la mejora de los servicios, y respetando totalmente las áreas de responsabilidad de los subordinados.

Como aconsejaba Clausewitz al Príncipe: «*Debemos ser audaces y precavidos en los planes, y firmes y obstinados en la ejecución, convencidos de que la confianza en*

*nosotros mismos, nuestra constante preparación técnica, la fuerza de voluntad y la tenacidad, son los únicos caminos para superar todas las dificultades*».

En la Agrupación, el equilibrio entre la gestión económica, la contratación, la gestión del personal civil funcionario y laboral, la instrucción de una Unidad de la Fuerza, con sus períodos básicos de instrucción, salidas Alfa, patrullas de

## FINALIDAD AALOG,s



APROXIMAR A LAS UNIDADES, CENTROS Y ORGANISMOS EL APOYO LOGÍSTICO DE TAL FORMA QUE LO PUEDAN RECIBIR EN EL MOMENTO, FORMA Y LUGAR CONVENIENTE, DESDOBLANDOSE EN SU CASO PARA FORMAR LOS ESCALONES AVANZADO Y/O RETRASADO DE UN DESPLIEGUE LOGÍSTICO

oficial y ejercicios de Puestos de Mando, así como la actividad puramente logística, intentando que todos nuestros apoyos se aproximen al máximo a las Unidades para que puedan recibirlos en el momento, forma y lugar convenientes, ha sido meta difícil de alcanzar que se ha ido perfeccionando día a día.

Muchos oficiales y suboficiales de la Armas, han descubierto en la Logística, un enorme atractivo de gran responsabilidad y un Cuerpo de Especialistas que no ha dudado en cambiar su mono azul por el uniforme de campaña, alcanzando una integración que, sin duda, hace imposible distinguir los emblemas de nuestros uniformes en una misión de servicio a los demás que debe colocarse en lo más

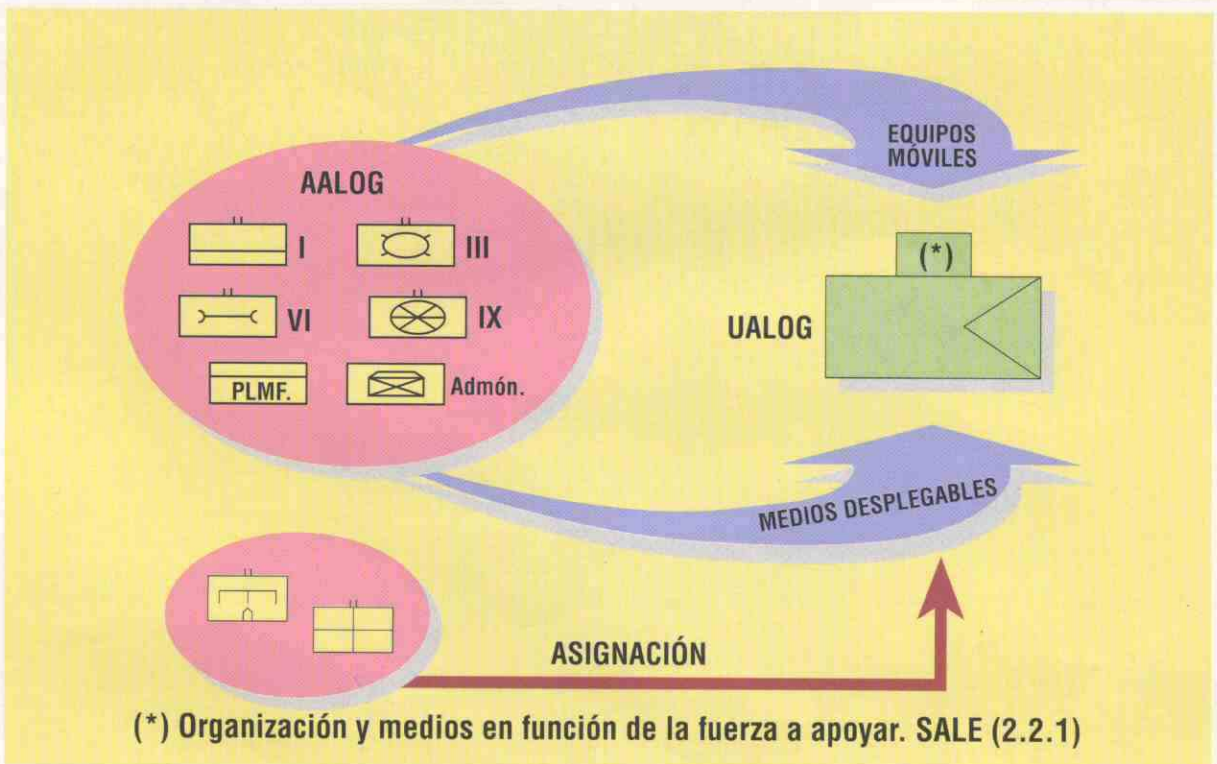


Asistencia sanitaria

alto de nuestra responsabilidades.

Se han normalizado los organigramas, estadillos, métodos y procedimientos. Se ha disipado el «temor» de entregar materiales para su reparación, por si no se recibían en períodos largos de tiempo. Se ha gestionado todo tipo de recursos, con un seguimiento pormenorizado, no sólo en el control de almacenes, sino en el de las reparaciones, con un análisis económico de cada obra o reparación efectuada. Se ha ejercido una dirección, coordinación y control personalizados en el Mando de la Agrupación que genera, sin duda alguna, mayor productividad de todos los elementos que integran el concepto: personal, material y equipamiento.

## DESDOBLAMIENTO DE UNA AALOG (MALOG)





Como conclusión de la realidad logística que son las AALOG,s., conviene subrayar lo siguiente:

- Realizan la gestión logística integrada en los Servicios Logísticos de Abastecimiento, Mantenimiento y Transportes en el ámbito de una Región Militar y, parcialmente, el de Asistencia Sanitaria.
- Por su especial estructura orgánica, son capaces de constituirse en escalón avanzado y retrasado de una organización operativa por desdoblamiento.
- Pueden, por sus medios técnicos y por la formación específica de su personal, prestar apoyo logístico a todo tipo de abastecimientos, mantenimientos y transportes.
- Obtienen una elevada rentabilidad de los recursos financieros asignados, consecuencia de su gestión centralizada y conocimiento general de la situación en la zona de responsabilidad.
- Sufren dificultades en el cumplimiento de su misión por carencias en el material móvil disponible, y la dispersión obligada de sus grupos funcionales, dado el origen de los mismos.
- Para su adiestramiento es necesario que tomen parte en cuantos ejercicios y maniobras de entidad suficiente se lleven a cabo en su zona de res-

ponsabilidad o a nivel nacional.

No obstante, son aún muchos los problemas en el ámbito de las relaciones funcionales, de la gestión integrada y del escalonamiento determinado por el SALE.

## LA AALOG DEL FUTURO

No cabe la menor duda de que el futuro de la AALOG, como fuerza logística de Escalón Intermedio del SALE., se enmarca dentro de la puesta en total operatividad y cumplimiento estricto de todos y cada uno de los objetivos del Sistema de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra (SALE.) que, como es bien sabido, afecta a la totalidad

## LAS AALOG,S

- REALIZAN la **gestión logística integrada** en el ámbito concreto de una Región Militar/Zona o plazas de Ceuta y Melilla
- Son capaces de constituir un **escalón avanzado y/o retrasado** de una organización logística por desdoblamiento
- Gran **capacidad técnica** de cuadros de mando e instalaciones
- **Rentabilidad** de los recursos financieros asignados
- Graves **carencias** de material móvil
- **Insuficiencias** en infraestructuras adecuadas por su costo (instalaciones técnicas)
- Necesidad de adiestramiento en maniobras

de los órganos logísticos integrados en la Fuerza, Apoyo a la Fuerza y Cuartel General del Ejército y que se sintetiza para las AALOG,s, en:

- Concentración de las AALOG,s en un único acuartelamiento (excepto polvorines). Concepto de BASE LOGÍSTICA.
- Proporción adecuada entre instalaciones fijas y las desplegadas o móviles. Posibilidad de desdoblamiento.
- Soporte informático que permita la centralización de la gestión logística. Implantación del SIGLE.

De cada uno de los objetivos citados, podemos desgranar una serie de consecuencias que paso a enumerar.

A. Concentración en una base logística.

La concentración de las AALOG,s en una base logística implica, como consecuencia más inmediata, la necesidad de una nueva orgánica, en evitación de innecesarias duplicidades que se producirían de mantenerse la orgánica actual, concebida para Unidades funcionales de vida independiente.

Las ventajas evidentes para el Mando, la dirección logística, su desarrollo y el control, son realmente de menor peso específico que las que reportaría la concentración de AALOG,s para el personal y la operatividad logística:

- Los cuadros de Mando destinados directamente a la Agrupación, no solo generarían un apreciable aho-

rro de personal, sino que permitirían una gestión más individualizada, de forma que cada Mando ocuparía el puesto más idóneo según sus capacidades, aptitudes y actitudes. Idéntica consideración puede hacerse del personal funcionario, laboral y de tropa, tanto militares profesionales como de reemplazo.

- La orgánica actual podría funcionalizarse aun más, por el apoyo mutuo e inmediato entre los distintos grupos funcionales, cuya consecuen-

## EL FUTURO

- Concentración en un único acuartelamiento

### BASE LOGÍSTICA

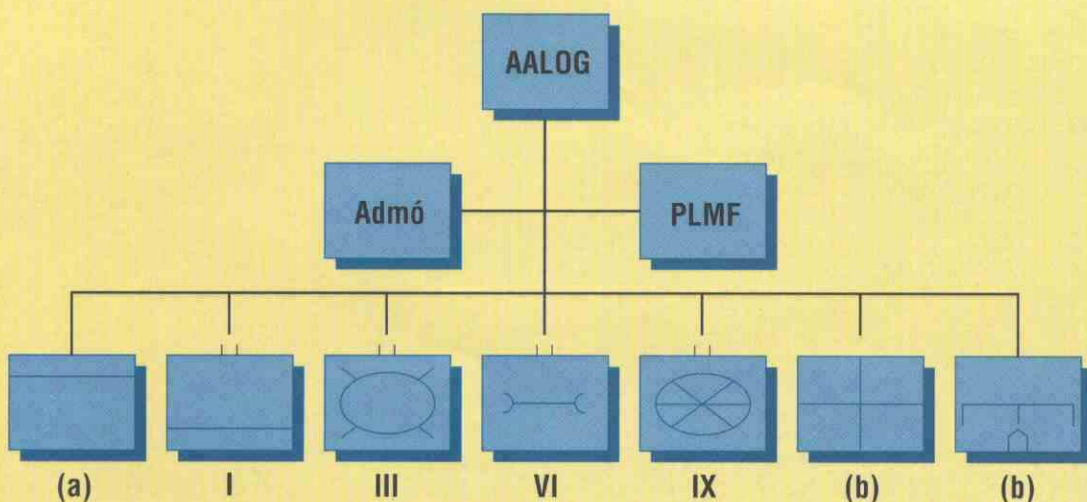


- Nueva orgánica más ajustada
- Interrelación efectiva de las funciones logísticas
- Mayor facilidad de Mando, dirección logística, coordinación y control
- Mejor «calidad de vida» en guarnición para todos los componentes
- Trabajo en PAZ, similar al de maniobras, situaciones de crisis y/o guerra

cia más importante sería la constitución de un único Grupo de Mantenimiento que permitiría realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier material íntegramente considerado, mediante la acción, sucesiva o simultánea, de equipos técnicos especializados en cada parte o materia del mismo.

- Las ventajas como Unidad, en sus aspectos de vida y funcionamiento, cumplimiento del Plan General de Instrucción y Adiestramiento (PGIA.) y Seguridad, son de tal magnitud que podría afirmarse que el ahorro de tiempo, esfuerzo duplicado e

## LA AALOG. EN EL FUTURO (¿?)



(a) Personal PLM y Serv. y Policía Militar

(b) Asignadas en caso de constituirse en FUERZA

incluso económico sería, a largo plazo, muy superior al gasto en inversión que la concentración generaría.

Este desdoblamiento debe llevarse a cabo manteniendo en sus estructuras fijas, el apoyo logístico de carácter territorial que tienen

contituidos por perosnal civil laboral exclusivamente, que realizan sus acciones en estructuras de carácter fijo, y otros equipos, constituidos también con exclusividad por personal militar, que ejecutan sus labores diarias preferentemente en talleres y almacenes móviles. Lo fundamental estriba en mantener idénticos procedimientos de trabajo para unos u otros equipos.

La aplicación del SALE, en planes operativos tiene que ser continuación del cumplimiento del SALE, en tiempos de paz, convencidos de que la logística real no se improvisa.

- Una AALOG, debe poder prestar apoyo logístico, en sus funciones logísticas habituales, a una GU, tipo brigada con misión de Apoyo



*Unidad de Obras*

- Los centros de control de las funciones logísticas desarrolladas, recibirían sus «inputs» in situ, con notable ahorro en medios de todo tipo y, sobre todo, de gestión administrativa.
  - La base logística en sí misma, sería una ocasión de constante adiestramiento en la constitución de un centro logístico.
- B. Posibilidad real de desdoblamiento.
- Las AALOG,s son Unidades que, por su orgánica y medios desplegados y móviles, deben poder desdoblarse y formar una Unidad de apoyo Logístico (UALOG.) capaz de constituirse en escación avanzado y/o retrasado de un despliegue logístico.

asignado. Esta circunstancia hace que la orgánica de cada grupo

funcional contemple la ejecución de sus responsabilidades logísticas coordinando equipos de trabajo,



*Unidad de Transporte*

General (A/G), toda vez que es el auténtico peón de la maniobra.

Es importante no confundir las Unidades Logísticas del escalón básico con las del escalón intermedio. Las primeras forman parte de la orgánica de su GU, y están concebidas para manejar unos medios orgánicos, por propia definición, fijos, con unas dotaciones que garantizan la autonomía mínima de la Unidad a que pertenecen, en la que están inmersos en sus peculiares características, instrucción y adiestramiento. Las segundas, por el contrario, atienden en sus estructuras mixtas a todo tipo de Unidades y materiales, manejando niveles siempre variables y, cuando se contituyan en escalón avanzado y/o retrasado de un despliegue logístico, específicamente para la misión encomendada de apoyo a una fuerza concreta, y en una situación determinada, pueden llevarlo a cabo al ser autosuficientes en todos los servicios logísticos y contar con capacidad técnica y de trabajo que, en definitiva, garantizará la autonomía logística de la Unidad apoyada,

puesto que su instrucción y adiestramiento no es otro que la activa participación en el ciclo logístico.

#### C. Implantación del SIGLE.

La gestión informatizada e integrada, no sólo constituiría un enorme ahorro de burocracia, en la más peyorativa acepción del término, sino un elemento imprescindible para la ayuda en la toma de decisiones logísticas.

En términos generales, conviene proyectar hacia el futuro una serie de consideraciones:

- Adaptar la «mente» de nuestro cuadros a olvidar la logística administrativa, e integrarse en la nueva logística funcional que tiene que dirigir todos sus esfuerzos en la

- Los desastres naturales, que puedan dar origen al auxilio de población civil damnificada de nuestra propia nación o de naciones amigas, exigen de la logística una preparación permanente y una actitud de trabajo y sacrificio que es necesario inculcar.

- La capacidad de «proyección de Fuerza» de nuestro Ejército, que implica la posibilidad de su empleo cumpliendo misiones internacionales allende nuestras fronteras, requiere una acumulación y almacenamiento de todo tipo de recursos para asegurar el flujo (ritmo de reposición) logístico imprescindible para que las operaciones se lleven a cabo.

- Incluir como principios logísticos tradicionales, la EFICACIA unida a la eficiencia necesaria, es decir, obtener el rendimiento esperado de una organización alcanzando, con los medios disponibles, el mayor resultado posible de ellos. ADAPTABILIDAD, para que, de forma multifuncional,

pueda prestar el apoyo logístico según las necesidades de la Unidad apoyada. AGILIDAD en una movilidad multiforme, para llegar a todos los lugares y atender a todos los sistemas de armas, lo que dará lugar a una estructura abierta y a la intercambiabilidad e interoperabilidad.

- Todos los problemas logísticos se convierten finalmente en

## RETOS DEL FUTURO

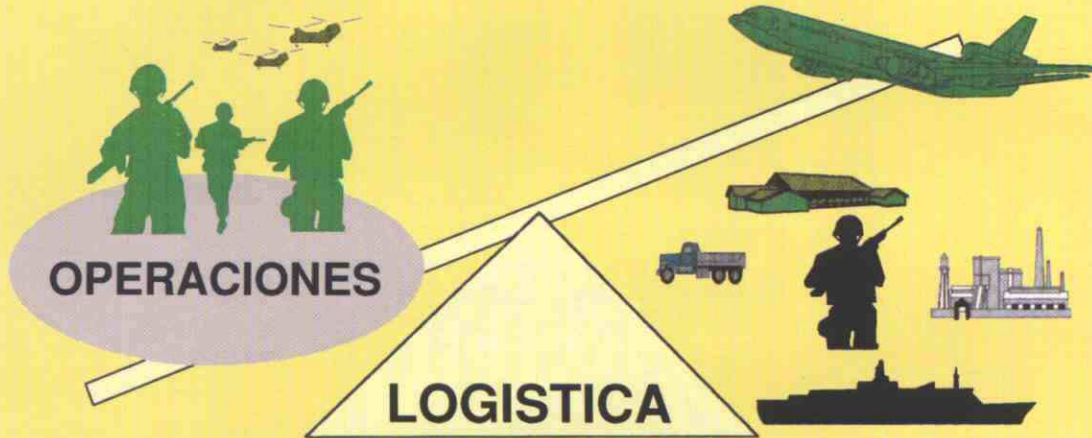
- **Olvidar** la logística administrativa no operativa
- Preparación permanente (situaciones catastróficas)
- «Proyección de fuerza» logística siempre dispuesta
- Incluir como principios **EFICACIA, ADAPTABILIDAD Y AGILIDAD**
- Atención prioritaria a los transportes



## TODO PROBLEMA LOGÍSTICO DEVIENE EN UN PROBLEMA DE TRANSPORTES

instrucción y el adiestramiento, a prever las necesidades de todo tipo de recursos, estableciendo cadenas funcionales de abastecimiento, mantenimiento y transportes, rápidas y eficaces, para llegar directamente al usuario. Las AALOG.s tienen que llegar a disponer de una movilidad similar a las Unidades combatientes.

# LA LOGISTICA ES LA PIEDRA ANGULAR PARA QUE LAS OPERACIONES PUEDAN EJECUTARSE



un problema de transporte. Es esta función logística la que, a nivel AALOG, requiere una visión más amplia, toda vez que, siendo su finalidad trasladar recursos humanos, de ganado y material al lugar y en el momento en que los necesitan las Unidades para el cumplimiento de su misión, debiera ampliarse y concentrar todas las actividades que tengan relación con el transporte y su gestión. Resulta, pues, imprescindible contar con una terminal multipropósito, capaz de atender el ferrocarril, transportes marítimos (en su caso), transportes aéreos y por carretera.

## CONCLUSIÓN

La Logística, para el Barón de Jomini, en su Compendio del Arte

de la Guerra, es «la ejecución de las combinaciones de la estrategia y de la táctica sublime». Amirante, muy ajeno a la gran amplitud y complejidad que el tiempo daría a la Logística, la definía como «el arte de calcular». Para Napoleón, era simplemente «dinero, dinero y dinero» y Vegencio Renato, en sus Máximas Generales de Guerra de su libro Instituciones Militares, indica: «A un General que no cuida de asegurar «los víveres», se le destruye sin pelear».

Lo cierto es que una buena gestión logística es vital para cualquier tipo de organización; y para los ejércitos, el apoyo logístico es, como lo define el Diccionario Enciclopédico de la Guerra, «el apoyo dado por un mando u otra organización a una Fuerza, por medio del cual se proporcionan todos o parte de sus abastecimientos, equipo, material de combate, mantenimiento, transporte, administración

o cualquier otro servicio similar, de modo que permita a esa Fuerza llevar a cabo su propia operación más expeditivamente».

Nuestro Ejército, consciente de la importancia del apoyo logístico, fue capaz, como hemos venido mostrando en este artículo, de superar la controversia materia versus función y tomar un claro partido funcional, dictando el SALE. Sin embargo, sacralizado en algunas mentes aquello de «Logística: no se trata» fue interpretado como una continuidad en la que «realmente» sólo se cambiaban nombres, denominaciones o, acaso, relaciones orgánicas, que «se suponía» sólo servirían para crear burocracia. No ha sido así, el SALE, ha triunfado y la logística funcional ha sido una realidad en un tiempo récord (en otros Ejércitos, duró 20 años), pero aún quedan «flecos»:

1. La funcionalidad debe generalizarse en todo el sistema, aten-

diendo cada escalón a sus funciones dentro del ciclo logístico.

El escalón intermedio y su fuerza logística, las AALOG,s, deben contar con los medios móviles y despleguables que le permitan cumplir, no sólo con la misión, sino

## CONCLUSIÓN

- Funcionalidad en todo el ámbito del SALE
- Logística «a medida»
- Necesidad en operaciones de integrar la función logística de personal, administración y obras
- Oportunidad de tiempo y lugar para una transformación óptima

***Tan perjudicial es desdeñar las reglas como ceñirse a ellas en exceso.***

**Luis Vives**

***Pocos negocios vence el espíritu, algunos la fuerza, muchos el sufrimiento y casi todos la razón y el interés.***

**Saavedra y Fajardo**

con la finalidad para la que fueron concebidas y atender íntegramente a las funciones logísticas encomendadas, sin organizaciones logísticas paralelas, ni exclusiones que, en un momento dado, dificulten el paso de una situación de paz a otra de crisis u operaciones, simplemente por desdoblamiento.

Quizá se debiera poner de manifiesto, un erróneo concepto perturbador, que confunde el escalonamiento logístico con el grado de dificultad de las tareas de mantenimiento autorizadas y que, tradicio-

nalmente, se denominaban igualmente escalones. Esta dualidad puede generar disfunciones en las cadenas logísticas, sustrayendo del control logístico-económico único, recursos en especie que, de esta forma, incrementan el costo del conjunto.

2. Las AALOG,s aún tienen dificultades en su gestión de Mando y dirección logística, al ser nuevas estructuras que han acumulado competencias muy arraigadas. Su consolidación requiere una orgánica clara y valorada por la función que realizan, constituida por personal civil y militar, que se complementa y permite una continuidad, base del mantenimiento de una producti-

vidad operativa funcional. Evidentemente, una AALOG debe mantener una estructura «a medida», diseñada en función de las necesidades reales de las Unidades que ha de apoyar, para que desplieguen, o puedan hacerlo, en la zona/región de su responsabilidad.

3. En operaciones, se constata la necesidad de integrar las funciones logísticas de personal y obras, y contar con una administración específica.

4. Cualquier reorganización logística sólo alcanzará su óptimo

rendimiento si se tiene en cuenta, no sólo la situación actual y los previsibles recursos económicos disponibles, sino una visión a largo plazo, porque la logística no puede improvisarse.

Tal vez debiéramos pensar con profundidad, que «*tan perjudicial es desdeñar las reglas, como ceñirse a ellas en exceso*», como nos dice Luis Vives en «De Tradentis disciplinis», y debiéramos tener presente que «*pocos negocios vence el ímpetu, algunos la fuerza, muchos el sufrimiento y casi todos la razón y el interés*» como analizaba Saavedra y Fajardo en «Idea de un príncipe político cristiano».

Apliquémonos empleando la razón y todo nuestro interés en la gestión logística, convencidos de que es la piedra angular para que cualquier operación pueda llevarse a cabo con éxito.

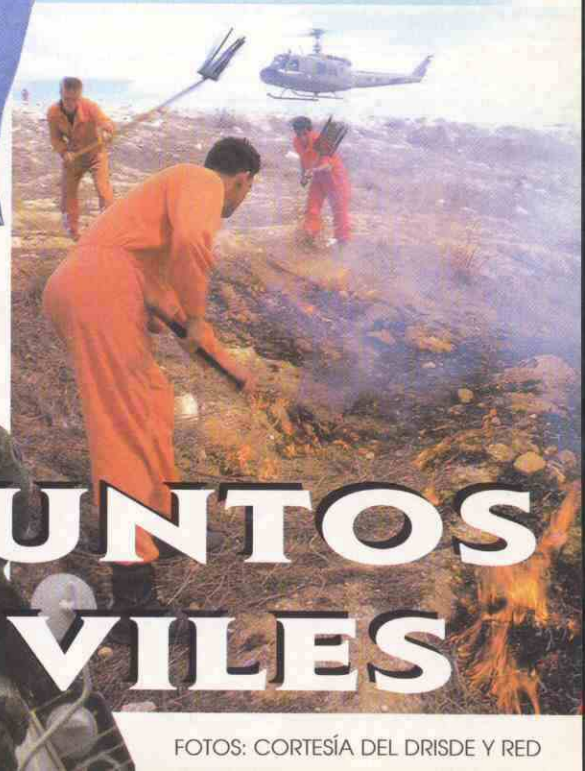
## BIBLIOGRAFÍA

- Pedro de la Puente Sicre. Artículos revista Ejército n.º 642, 643, 644. Teoría y Práctica Logística.
- IG,s, del EME. citadas.
- Seminarios Logísticos del MALZIR-CENTRO.



Ángel Manuel Adan García  
Coronel. Artillería.  
Jefe de la AALOG. 31.

# DOCUMENTOS



# ASUNTOS CIVILES

FOTOS: CORTESÍA DEL DRISDE Y RED



**UNPROFOR**  
UNITED NATIONS PROTECTION FORCE

ZAJEDNO U SLUŽBI MIRA

**PRESENTACION**



**L**a Escuela de Logística del Ejército, tuvo la percepción desde que se inició la actuación de individuos y Unidades de nuestras Fuerzas Armadas en diversos escenarios conflictivos, de que la Función Asuntos Civiles, desactivada en tiempos de Paz por prescripción doctrinal, debía dinamizarse a través de una acelerada creación de estructura y modos funcionales.

En consecuencia, propuso al Mando obteniendo la correspondiente aprobación, crear el grupo docente para la enseñanza e investigación de la Función Logística «Asuntos Civiles».

El primer curso sobre esta especialidad se desarrolló en abril del presente año, y está prevista la realización del segundo para 1996.

El documento que se presenta es fruto de la cooperación entre profesores y alumnos del curso ya

finalizado. En él se exponen los siete temas siguientes:

Se encuadra un primer lugar con el título «Asuntos Civiles: la logística de la logística», dentro del sistema logístico general, recomendando su permanente activación. Consecuencia de tal propuesta es el segundo artículo, que trata sobre «La Función Asuntos Civiles en Tiempos de Paz». La circunstancia activadora de este aspecto de la Logística es analizada en el tercer artículo (La Función Asuntos Civiles en operaciones de mantenimiento de la paz), examinándose en cuarto lugar una cuestión concreta y compleja como lo es la ayuda a los refugiados, crítico cometido de la Función. La sección G-5 de los Estados Mayores, y en especial de nuestra Fuerza de Acción Rápida es tratada a continuación, terminando la serie con dos artículos escritos en invención prospectiva: «Asuntos Civiles en la Protección Civil» y «Futuro de la Función Asuntos Civiles».

Se ha procurado con este temario contemplar en su globalidad el campo de actuación de esta importante parcela logística, cuya misión, como dice la Doctrina, es «facilitar las operaciones», pero que, prolongada a tiempo de paz, contribuye a favorecer la convivencia nacional e internacional y a prevenir y superar situaciones de emergencia derivadas de muy diversos orígenes.

«Asuntos Civiles», presenta, en fin, el rostro humanitario de la acción de las armas. Su actividad se aplica a fomentar, en todo caso, la cooperación de la población con la fuerza militar para restablecer en cuanto sea posible, las condiciones normales de vida en una zona afectada por conflictos de cualquier índole o por desastres naturales.

Juan Batista González  
Coronel, Artillería. DEM.  
Director de la Escuela de  
Logística del Ejército



# ASUNTOS CIVILES, LA LOGÍSTICA DE LA LOGÍSTICA

FEDERICO BORDAS MARTÍNEZ. Comandante, Infantería.

**P**asaron ya, por fortuna, los tiempos en los que, leyendo cualquier orden de operaciones, al llegar al apartado Logística, nos encontrábamos con un escueto «No se Trata». No obstante, los que desarrollamos nuestra actividad en ambientes logísticos de enseñanza, planeamiento o ejecución, aún seguimos padeciendo ciertas lagunas que, sin duda, hay que tratar de rellenar.

Me estoy refiriendo, a lo que prácticamente hasta hoy aún «No se Trata» en las órdenes de operaciones o, por lo menos, por no ser excluyente, se trata en muy inferior medida que las demás funciones logísticas, la Función Logística de Asuntos Civiles.

De la poca dedicación que se ha tenido hacia esta Función Logística, tiene la culpa en primera instancia, nuestra Doctrina, en revisión pero todavía vigente, pues en su capítulo 19 nos dicta que esta función podrá ser realizada por unidades específicas, tan sólo en GUs Ejército y superiores, dejando claro que en unidades inferiores a éstas, será atendida por especialistas u órganos especializados, incluidos o no entre los servicios de personal y administración.

En segunda instancia, es el Sistema de Apoyo Logístico a Ejérci-

to (SALE), que vio la luz como norma 2/87, el que restringe la organización de esta función y la de Trabajo, a tiempo de crisis o guerra.

Esta limitación a tan alto nivel y en tan específicas situaciones, ha hecho de Asuntos Civiles la gran olvidada de la teoría y la práctica de la Logística en España, convirtiéndola, en cierta medida, en «La Logística de la Logística», en cuanto que era lo que nunca se trataba.

De la Escuela de Logística del Ejército de Tierra (ELET), salen cada

año, oficiales superiores, titulados en Gestión Logística que, tras seis meses intensivos de curso, han profundizado sus conocimientos teóricos sobre las cuatro grandes Funciones, es decir: Personal, Abastecimiento, Mantenimiento y Transporte, tanto en campaña como en paz, en zona de combate y de interior.

En menor medida, aunque suficiente, también se trata con cierta profundidad la Asistencia Sanitaria, sobre todo cálculo de bajas, evacuaciones, despliegue de medios, etc.



La especialización en la Función de Asuntos Civiles se adquiere en la Escuela de Logística



*El personal, que ha tomado parte en operaciones de mantenimiento de la paz, aportó su valiosa experiencia*

Por el contrario, en cuanto a Asuntos Civiles, el tiempo invertido es tan sólo de apenas dos sesiones teóricas.

En los demás cursos de Logística de la ELET, los de especialización para oficiales y los básicos para suboficiales, Asuntos Civiles queda relegado a la mera mención de su existencia, dentro del comprensible enfoque de los cursos hacia la Función Logística de la que se hace la especialización.

Esta limitación, a mi entender grande en cuanto a la extensión de lo que en la ELET se enseña sobre esta Función, no ha sido producto de la falta de interés de su cuadro de profesores por un tema tan importante, sino que vino impuesta por el hecho en sí de la misión de la Escuela de Logística, la cual, en su orden de creación 2/87 EME (5.º DIV.), contemplaba el desarrollo de las cuatro Funciones Logísticas Principales, dejando fuera de una posible enseñanza logística integrada a funciones como Asistencia Sanitaria, Administración (parte desglosada de la Función Personal y Administración), Trabajo y Asuntos Civiles.

Consciente de la laguna que existía y de la importancia que

adquiere la Función Asuntos Civiles por la cada vez más amplia participación de Fuerzas Españolas en operaciones conjuntas, de mantenimiento de paz, o de cualquier otra índole, en territorio nacional o fuera de él, la Escuela de Logística solicitó una ampliación de los cometidos que se le habían encomendado en su orden de creación, para iniciar cursos de espe-

*De la Escuela de Logística del Ejército de Tierra salen cada año, oficiales superiores, titulados en Gestión Logística, que han profundizado sus conocimientos teóricos sobre las cuatro grandes Funciones*

cialización de Asuntos Civiles, paralelos en duración y organización, a los de las otras Funciones Logísticas, que desde hace ya varios años se vienen impartiendo.

Concedida la autorización para iniciar la fase de planeamiento, se realizaron varias reuniones preparatorias y dos seminarios. A estos acudieron representantes de distintos organismos en los que de una forma u otra se trata esta función, varios oficiales que por haber tomado parte en las distintas operaciones

de mantenimiento de paz, contribuyeron con su valiosa experiencia en temas relativos al contacto y relaciones con autoridades y población civil, y también, profesores de la ELET para aportar documentación de otros ejércitos y formular propuestas sobre la posible materialización de las ideas tratadas en un futuro Curso de Asuntos Civiles.

El 7 de abril de 1995, se clausuró en la ELET, el Curso de Asuntos Civiles, fruto de aquellos trabajos, con la participación de 18 oficiales superiores, bajo la dirección del recién creado Grupo de Asuntos Civiles. Esto es algo muy importante, es la clara muestra de que, a pesar de que queda un larguísimo camino por recorrer, los primeros pasos, los de mayor complejidad, ya están dados.

Uno de los pasos siguientes, a mi entender tan importante como difícil de acometer, es el de la creación de unidades u órganos de Asuntos Civiles y para hacer algunas consideraciones sobre ello, vamos a tratar de centrar el tema haciendo un somero repaso de algunas de las materias desarrolla-

das en el curso y deducir de ellas lo que —creo— debe ser una Unidad de Asuntos Civiles, y, simultáneamente, de sus misiones, desgajar cuál debe ser el perfil de cualquier profesional especialista en Asuntos Civiles.

Define la Doctrina esta función como el conjunto de relaciones con las autoridades civiles para facilitar y apoyar operaciones militares, así como las actividades de gobierno, apoyo y control de la población civil.

En esta definición se observan claramente dos matices completamente distintos en cuanto a su actuación, por un lado está la colaboración con las autoridades civiles y, por otro, la práctica sustitución de las mismas.

Varía el grado de intervención en los asuntos civiles según la clase de conflicto, bien sea de baja, media o alta intensidad, y según la situación específica del teatro o zona de operaciones, todo ello dentro del abanico de posibilidades que la legislación vigente determina para cada momento y situación. Será claramente distinto por ejemplo, el grado de intervención en los asuntos civiles, en territorio propio y en territorio enemigo; en zona de combate y de interior

y, como consecuencia, las unidades encargadas de plasmar esa intervención serán muy diferentes.

Las cuatro grandes actividades donde podemos encuadrar las distintas acciones que se habrán de desarrollar son normalmente: gobierno, economía, servicios públicos y servicios especiales (cuadro). Pero en tiempo de paz, esas actividades principales podrían ser apoyo de nación anfitriona, relaciones cívico-militares e información pública; o cualquier otro encuadre que surja de las necesidades que en cada momento se vayan teniendo.

Como todos sabemos, son también muchos y muy variados los campos considerados estrictamente civiles, que deben preocupar

para los encargados de la Función Asuntos Civiles, y son tantos y tan variados que inmediatamente nos sugieren la imposibilidad de que todos ellos sean atendidos por una misma persona, un asesor, pues el cuadal de conocimientos que precisaría, sería francamente difícil de adquirir y, en ciertas ocasiones, también difícil de mantener el nivel de actividad.

De esta dificultad nace un hecho fundamental: la necesidad de crear unidades u órganos de Asuntos Civiles, y tenerlos organizados desde tiempo de paz aunque se concreten en unos equipos muy reducidos de personas, que puedan ser la base de encuadramiento para una posible ampliación en caso de conflicto.

Respecto a las primeras, será necesario crearlas de forma que apoyen directamente a una unidad. En principio, deberíamos hablar sólo de apoyo a una gran unidad, porque así lo marca la Doctrina, pero ¿qué ocurre con el cada vez más elevado número de agrupamientos tácticos que se organizan para una misión concreta y que no tienen la categoría de gran unidad?. ¿no necesitarán ellos igual que las grandes unidades, de especialistas en Asuntos Civiles cuando sean desplegados en los más dispares sitios y más complicadas situaciones? Creo que la respuesta es obvia, y el hecho de que sólo se organicen unidades de Asuntos Civiles para grandes unidades superiores, será necesariamente reconsiderado, como el hecho de organizarlas sólo en caso de crisis o guerra.

Avala también esta idea, el que en otros ejércitos occidentales, Asuntos Civiles es una más de las Especialidades Fundamentales, y tiene una organización definida desde tiempo de paz, para sus unidades. Como ejemplo, el Cuerpo de Asuntos Civiles del Ejército de los

### Actividades y acciones de la Función Asuntos Civiles

Actividades	Acciones
Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asuntos de gobierno.</li> <li>• Asuntos jurídicos.</li> <li>• Asuntos de trabajo.</li> <li>• Seguridad pública.</li> <li>• Sanidad.</li> <li>• Bienestar.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Finanzas.</li> </ul>
Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía.</li> <li>• Comercio e industria.</li> <li>• Producción.</li> <li>• Racionamiento y control de precios.</li> <li>• Control de la propiedad.</li> <li>• Abastecimiento civil.</li> </ul>
Servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones.</li> <li>• Transportes.</li> </ul>
Servicios especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios de difusión.</li> <li>• Arte, monumentos y archivos.</li> <li>• Refugiados, desplazados y evacuados.</li> <li>• Asuntos religiosos.</li> </ul>

Estados Unidos, desgajado del de Fuerzas Especiales en la Segunda Guerra Mundial cuando la masiva presencia norteamericana en Europa creó la necesidad de un núcleo de oficiales especializados en las actividades de esta Función Logística.

**El 7 de abril de 1995, se clausuró en la ELET, el 1.º Curso de Asuntos Civiles con la participación de 18 oficiales superiores, bajo la dirección del recién creado Grupo de Asuntos Civiles**

Por otro lado, será muy conveniente tener entrenados especialistas en Asuntos Civiles para una determinada zona, es decir, además de esas unidades que apoyarían en todo lo que fuera necesario a una unidad, bien sea grande o pequeña, contar con determinados especialistas para cada área geográfica en particular. El Ejército de Estados Unidos, mantiene como hipótesis probable su actuación en cualquier parte del mundo, y, por tanto, tiene especialistas en todos y cada uno de los posibles escenarios del Globo.

Nosotros deberíamos contar con especialistas al menos en aquellas zonas de interés establecidas por nuestro Plan Estratégico Conjunto, o por las Alianzas firmadas.

Sobre esta necesidad, Jorge Aspizua, miembro del Instituto de Estudios Sociales Avanzados, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicó en la **Revisita Española de Defensa** de febrero de 1995, un artículo en el que concluye que muchos especialistas de distintos temas, que desarrollan su quehacer diario en distintas institu-

ciones, podrían ser utilizados en campañas exteriores como especialistas de Asuntos Civiles.

Por otro lado, sería fácil confundirnos y pensar que ya tenemos especialistas en determinadas áreas, dentro del esquema de la Inteligencia militar, pero realmente considero que son especialistas en Inteligencia, no en Asuntos Civiles, con unos propósitos, aunque complementarios, diferentes, y unas prioridades marcadamente distintas.

Respecto a la forma de actuar de esas unidades, el segundo hecho deducido de la gran cantidad y variedad de misiones encomendadas a la Función Asuntos Civiles, es el de que necesariamente su forma de actuar se basará en el equipo, más que en la concepción típica de unidad, con un jefe y una jerarquía establecida. La imposibilidad de agrupar todos los conocimientos necesarios en una sola persona, recomienda que se actúe mediante equipos compuestos por varios miembros, todos ellos con una visión general del tema de Asuntos Civiles, pero con diferentes especialidades según las necesidades.

Como ejemplo, sería muy conveniente para un equipo de Asun-

tos Civiles agregado a un determinado agrupamiento táctico, contar con especialistas jurídicos, de prensa, intérpretes, conducción y trato de refugiados, especialistas en cultura de la zona, economistas, y un largo etc. modificable según las necesidades particulares de cada caso. Esto sería posible, manteniendo una base de datos, con personal especialista en cualquiera de estas actividades, civiles y militares, en activo y en la reserva, que en caso de ser necesarios, completarían las unidades ya organizadas en tiempo de paz, que de esta forma no tendrían que ser de más de cuatro o cinco personas por división y uno o dos por brigada.

Parece rebatir la idea de la necesidad de tener organizadas unidades o especialistas de Asuntos Civiles ya desde tiempo de paz, la brillante actuación que todos los agrupamientos tácticos desplegados en las distintas operaciones de mantenimiento de paz ha tenido. Si se han ido superando los problemas según llegaban, y casi siempre con éxito, ¿para qué preocuparse de antemano?

La verdad es que en los informes finales de las operaciones Alfa-Kilo y



*Muchos especialistas, que desarrollan su quehacer diario en distintas instituciones, podrían ser utilizados en campañas exteriores como especialistas de Asuntos Civiles*

Alfa-Bravo en sus distintos relevos, se destacan siempre las necesidades padecidas a causa de no contar con especialistas de Asuntos Civiles, incluso antes de su llegada a la zona de despliegue. Muchos problemas se solucionaron por la proverbial capacidad española para improvisar, pero otros, afortunadamente los menos, quedaron sin resolver o precisaron de más esfuerzo del estrictamente necesario.

Respecto a la improvisación, el general Bahamonde, solía decir: «...La improvisación, no es buena o mala en sí, sino que depende del tiempo que tengamos para hacer algo. Si no tenemos tiempo suficiente para prepararlo, la improvisación es una buena herramienta, pero si el tiempo con que se ha contado es suficiente, la improvisación no es más que pura negligencia».

Argumentada ya la necesidad de la existencia de las unidades de Asuntos Civiles, veamos qué perfil debemos buscar en los profesionales que vayan a actuar en esta área logística.

Lo primero quizás, incluso antes de determinar qué estudios o cono-

cimientos deben poseer, sea el pretender de los componentes de Asuntos Civiles una cierta actitud. Deberían ser sociables, tolerantes, con capacidad de enfrentarse a los problemas de forma pausada, con facilidad de expresión, dialogantes, conocedores de idiomas, fundamentalmente inglés, y demás características propias de un buen «relaciones públicas».

En cuanto a los conocimientos que precisan, son muy extensos y abarcan campos completamente dispares. Necesitarían saber, si bien no con el grado de especialización de los verdaderos técnicos en cada tema, de:

- Legislación nacional e internacional, sobre todo de lo referente a las actividades mencionadas anteriormente, incluyendo lo propio de su actuación en tiempo de paz (protección civil, ayuda en desastres o emergencias, prensa etc.).
- Logística, pues en conflictos pasados y actuales vemos que una de las armas empleadas es la utilización de

grandes masas de refugiados que colapsan las rutas de abastecimiento y direcciones de avance y a esas masas de civiles, en muchos casos, habrá que alimentarlas, alojarlas, transportarlas, atenderlas sanitariamente, llevar un control exhaustivo de personal, etc.

- También será importante que tengan conocimientos de relaciones internacionales, estando al día de los conflictos existentes en los que nuestras Fuerzas Armadas puedan de una u otra forma participar y de la legislación que los regula.
- Otras técnicas de comunicación social, organización de reuniones, dirección de negociaciones etc. serán ampliamente utilizadas.

Como vemos, son muchas, quizás demasiadas, las condiciones exigibles a un buen oficial de Asuntos Civiles y, por tanto, muy difíciles de impartir en un curso, que como siempre estará muy limitado en tiempo, por razones que todos intuimos.



Muchos problemas se solucionaron por la proverbial capacidad española para improvisar



*Quizás lo que se pudiera pretender, es conseguir tener un núcleo más o menos grande de «Militares-Diplomáticos», capaces de solucionar o buscar solución a la ingente cantidad de problemas que se pueden presentar a una fuerza desplazada*

*Las condiciones exigibles a un buen oficial de Asuntos Civiles son muchas y muy difíciles de impartir en un curso, que estará muy limitado en tiempo, por razones que todos intuimos*

La solución es posible, no obstante, combinando una buena selección de aspirantes, a los que se les exija tener adquiridos ya algunos de los conocimientos como el idioma o Logística, y hacer hincapié en el curso en las materias que a todos nos resultan más difíciles de aprender en nuestra vida profesional normal.

Tampoco habría que olvidar, aunque lo considero problemático y difícil, esas otras cualidades complejas de valorar que mencionábamos antes, pues la sociabilidad, la tolerancia o la facilidad de expresión, son a veces apreciaciones subjetivas, que no es fácil determinar.

Al final, quizás lo que se pudiera pretender, es conseguir tener un núcleo más o menos grande «Militares-Diplomáticos», capaces de solucionar o buscar solución a la ingente cantidad de problemas que se pueden presentar a una fuerza desplazada a un territorio no propio, enemigo o no, y en el que se vean involucrados civiles. Tenerlos encuadrados en unidades reducidas y de fácil ampliación ya desde tiempo de paz y con la capacidad de actuar en nuestro propio país en caso de intervención del Ejército, según lo contemplado en la legislación sobre estados de alarma, excepción o sitio, o en la que contempla la regulación

de casos de emergencia, riesgo, catástrofe o calamidad.

Como decíamos en párrafos anteriores, el camino que queda por hacer es largo y complicado, pero la fuerza necesaria para poner en marcha algo, es mucho mayor que la que se precisa para mantener el movimiento. Con el I Curso de Asuntos Civiles se ha empezado a andar y voluntad para que siga andando, es de lo único que no carecemos.



Federico Bordas Martínez  
Comandante Infantería

# ¿LA FUNCIÓN ASUNTOS CIVILES EN TIEMPOS DE PAZ?

FRANCISCO J. BLASCO ROBLEDÓ. Comandante, Infantería, DEM.

## PREÁMBULO

**P**ara poder debatir esta cuestión, considero imprescindible definir previamente la Función Asuntos Civiles como: «El conjunto de actividades y relaciones entre las FAS y las autoridades civiles para facilitar y apoyar las operaciones militares, así como las actividades de gobierno, apoyo y control de la población civil».

De esta definición se desprende que encuadra todas y cada una de las actuaciones que puedan llevarse a cabo con la población civil, tanto en beneficio de la misma, como en lo referente a su control para los fines puramente militares.

## APOYOS LEGALES

Hasta este punto, da la sensación de que el desarrollo y empleo de esta Función se encuentran enmarcados exclusivamente en la concepción común de «operaciones militares», es decir, en guerra y más precisamente en territorio ocupado enemigo o coaligado. No obstante lo anterior, debemos recurrir a apoyarnos en nuestra legislación en vigor, para ver que en ella aparecen consideradas estas

relaciones en situaciones diferentes a las anteriormente mencionadas.

- El RD 1547/80 por el que se reestructura la Protección Civil, crea la Comisión Nacional de Protección Civil y organiza la Dirección General de Protección Civil.
- La Ley Orgánica 6/80 modifica por la LO. 4/81 de los Criterios Básicos de la Defensa Nacional y que define los estados de Alarma, Excepción y Sitio, confiere a las autoridades competentes, gubernativa y militar respectivamente, una serie de atribuciones sobre la movilización de recursos, dependencias, grados de colaboración, asunción de facultades y organización de los

nes por parte de las FAS que las puedan facilitar.

- La Ley 2/85 sobre Protección Civil, que en su Artículo 1 define la misma como un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes administraciones públicas y le otorga misiones concretas en caso de guerra en lo referente a:
  - Autoprotección, servicio de alarma, refugios.
  - Evacuación, dispersión y albergue.
  - Socorro, rescate y salvamento.
  - Asistencia sanitaria y social.
  - Rehabilitación de servicios públicos esenciales.

## Las FAS colaborarán en la Protección Civil

CG.s de las regiones o zonas militares para atender a las necesidades derivadas de las responsabilidades que les correspondan, que difícilmente pueden llevarse a cabo si previamente no ha existido una serie de accio-

En su Artículo 2 dice que en tiempo de paz, cuando la gravedad de la situación de emergencia lo exija, las FAS, a solicitud de las autoridades competentes, colaborarán en la protección civil, cumpliendo las misiones asignadas; que las FAS actuarán encuadradas y dirigidas por



*La Ley 2/85 de Protección Civil asegura la colaboración entre autoridades civiles y militares*

sus mandos naturales; y que la colaboración deberá solicitarse de la autoridad militar que corresponda.

Y en su Artículo 3 especifica que en los estados de alarma, excepción y sitio, la protección civil quedará sometida a las autoridades competentes en cada caso, y que en los casos de movilización total o parcial por causa de guerra, el Gobierno dispondrá de los planes y medidas que permitan la utilización de los medios de protección civil conforme a tales circunstancias, asegurando, en todo caso, la colaboración entre autoridades civiles y militares.

Vemos pues, que una Ley de Protección Civil, que podría inducir a pensar que es específicamente civil, dedica sus tres primeros artículos a definir y marcar las misiones para tiempos de guerra, alarma, excepción y sitio, y las relaciones con las autoridades militares.

- En el RD 888/86 sobre la composición del Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil y su modificación 105/1995, se fijan los nuevos representantes del MINISDEF en las figuras del Director General de Política

de Defensa y el Director General de Servicios.

- El RD 2639/86 por el que se crea la Comisión delegada del Gobierno para situaciones de crisis y en la que figu-

ra como miembro permanente el Ministro de Defensa. Y el acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de enero de 1988 por el que se crea el Comité Nacional de Planes Civiles de Emergencia en el que figura como Vicepresidente primero el DIGENPOL.

- La Orden del Ministerio del Interior de 2 de abril de 1993 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales, designa a la DIGENPOL como elemento permanente del Comité Estatal de Coordinación (CECO) asignándole a éste, entre otras misiones, la elaboración del Plan Estatal de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.



*En el marco de la legislación pura aparece el concepto de la cooperación en catástrofes.*



En el marco de la legislación militar pura, también encontramos referencias a estas misiones; así vemos que en las RROO (Art. 22) aparece el concepto de la Cooperación en Catástrofes y en el Art. 193 la obligación de prestar ayuda a las autoridades civiles salvo orden en contra. En la LO. 13/85 del Código Penal Militar y en su Art. 153 aparece tipificado el delito de denegación de cooperación, legalmente exigible, con las autoridades civiles.

Aparte de la legislación propia nos encontramos dentro de los acuerdos firmados por España, el concepto de Apoyo de la Nación Anfitriona (HNS), definido en AAP-6 de la OTAN, como: «*La asistencia CIVIL Y MILITAR prestada en paz*» lo que irremisiblemente nos obliga a tener actualizados una serie de datos que en su día pueden ser solicitados por aquellos otros Ejércitos aliados que puedan intervenir en nuestro territorio en ejercicios o en apoyo a España para afrontar una amenaza compartida o no.

### *Debe existir una organización militar de Asuntos Civiles actuando desde tiempos de paz*

La lógica nos hace pensar que dicha información ha de estar preparada de antemano y que es preciso un sistema de actualización de datos, o al menos conocer y practicar los procedimientos para acceder a ellos. Lo cual supone que debe existir una organización militar de Asuntos Civiles actuando en tiempo de paz, capaz de poder actuar en beneficio de la población del país propio, cuando se requiera, y que a la vez contemple y actualice la formación necesaria para poder ejercer el control de esa misma población en los casos anteriormente mencionados.

Estas misiones deben ser llevadas a cabo por el MINISDEF a tra-

vés de la DIGENPOL como célula superior y de enlace político, pero a niveles inferiores son precisas una serie de células de trabajo que puedan nutrir los datos necesarios y que actúen como elementos de enlace con las autoridades civiles regionales y/o de las Comunidades Autónomas.

### IMPLICACIONES EN EL SALE

La IG 1/91 que contiene la última versión del SALE, en su punto 1.1 define las Funciones Logísticas que son atendidas permanentemente y por el contrario subraya que las organizaciones logísticas que atenderán las Funciones de Trabajo y Asuntos Civiles, sólo se crearán en situaciones de crisis o guerra. Ya hemos visto en el apartado anterior que para actuar en beneficio de propio país en situaciones de crisis, se necesita estar preparado de antemano, conocer los elementos con los que debemos rela-

cionarnos y tener unas fichas actualizadas de todos aquellos organismos oficiales y particulares que puedan verse afectados en mayor o menor grado.

Por todo lo anterior, cabe afirmar categóricamente que el SALE puede y debe ser modificado, no sólo para atender al cumplimiento de la legislación en vigor, sino para estar en condiciones de cumplir con las misiones puramente militares que puedan ser encomendadas a sus FAS, a raíz de los tratados y acuerdos multi/bilaterales.

La misma IG. 1/91 en su actualización del 93 modifica la orgánica del MALE y más concretamente la de su Secretaría General en la que

*Cabe afirmar categóricamente que el SALE, puede y debe ser modificado*

existía una Sección de Movilización de Material, que llevaba a cabo estas misiones en lo referente al material civil que podría ser empleado en casos de movilización en situaciones de crisis o de guerra. Estas misiones las ha absorbido la DEGAM, pero, a mi entender, dicha Dirección General se encuentra a un nivel muy elevado para poder contener todos los datos necesarios para una región o área determinada del territorio español. Por ello, la modificación que propongo, en lo referente al ET, es la siguiente:

- Escalón superior.
  - MALE y MAPER a nivel de Secretaría General.
- Escalón intermedio.
  - MALRE,s y MALOG OP, a nivel de Sección de Asuntos Civiles en sus Estados Mayores Funcionales.
- Escalón básico.
  - Jefaturas Logísticas Territoriales, EM,s de la Fuerza de Maniobra, llegando a nivel de FAR y DIMZ, en las Fuerzas de Defensa Aérea y Fuerzas Movilizables a nivel de EM de las Bri,s.

### MISIONES QUE PODRÍA TENER DICHA ORGANIZACIÓN

En este apartado no nos referimos a la preparación y adiestramiento para el resto de las misiones que cualquier organización de Asuntos Civiles debe tener para ser aplicados en beneficio de la maniobra en caso de proyección de fuerzas al exterior, tanto en misiones de paz como de guerra.

En tiempo de paz, en el marco del territorio nacional y en concreto dentro de la demarcación territorial contemplada a cada nivel de trabajo y con carácter permanente, se proponen las siguientes:

— **Función gobierno:**

- Asuntos de trabajo.
  - Determinar las necesidades y disponibilidad de mano de obra para el desempeño de las actividades civiles mínimas de las distintas situaciones de crisis, y fijar las normas para la obtención de dicha mano de obra.
  - Determinar los organismos laborales que deben mantenerse operativos, así como el grado del control militar sobre los mismos.
- Seguridad pública.
  - Enlace con los organismos de Seguridad y Orden Público y Protección Civil en lo referente a la propia seguridad y a la protección contra incendios, eva-

cuación en catástrofes y todos los asuntos referentes a esta última.

- Estudio de las posibilidades y necesidades para el mantenimiento y seguridad de los establecimientos penitenciarios en la zona.
- Sanidad.
  - Organización, capacidad y funcionamiento de la red hospitalaria, así como personal mínimo e indispensable para su funcionamiento.
  - Estudio y desarrollo de los planes de abastecimiento de medicamentos, y de contingencia y posibilidades de refuerzo con los medios y personal militar de la zona estudiada.
  - Conocimiento de posibilidades funerarias.
- Bienestar.
  - Estudio de la red de instituciones públicas y privadas de beneficencia, asilos y guarderías.
  - Posibilidades y nor-

mas de funcionamiento de establecimientos dedicados al esparcimiento.

- Educación.
  - Estudio de la capacidad y posibilidades de la red universitaria y escolar.
  - Red de bibliotecas, museos, y centros de educación deportiva.

— **Función Economía:**

- Industria.
  - Determinar los recursos y la producción industrial mínima para el normal abastecimiento de las necesidades militares y civiles.
  - Control del material de aplicación militar, y de las empresas y materiales de construcción de edificaciones y vías de comunicación.
  - Control de las industrias de producción de energía y abastecimiento y depuración de aguas, así como las de producción alimenticia.
  - Normas para el abastecimiento de todos los recursos.
- Producción.
  - Determinar las posibilidades de producción agrícola, ganadera y piscícola.
  - Necesidades para cubrir el posible déficit en caso de un alargamiento de la situación de crisis.
- Control de la propiedad.
  - Determinación de las propiedades susceptibles de ser destinadas para uso militar.
  - Medidas de protec-



*Hay que determinar las necesidades y disponibilidad de mano de obra para el desempeño de las actividades civiles mínimas en las distintas situaciones de crisis*



Hay que determinar las normas de movilización del personal y material

des de la red viaria y determinación de las medidas de control y protección de la misma.

— **Función servicios especiales:**

- Determinación de las medidas de control y protección de los monumentos, obras de arte y archivos.
- Estudio y localización de áreas para desplazados y evacuados.
- Determinación de las medidas conducentes para asegurar la prestación de los servicios religiosos y funerarios.

Se entiende que la adquisición de toda esta información requeriría un elevado número de personal cualificado en cada uno de los escalones del SALE, pero también se comprende que la mayor parte de ella estará recogida en la propia organización de protección civil de cada Comunidad Autónoma o en los organismos de las mismas que tengan competencias. Debemos desarrollar, en todos los casos, unas relaciones de transferencia de información, cooperación y conocimiento mutuo que sólo pueden ser llevadas a cabo

ción del patrimonio estatal y particular.

— **Función servicios públicos:**

- Transportes.
  - Determinación de los servicios mínimos y las normas de movilización del personal y material.
  - Censo de medios de transporte e identificación del material movilizable con fines puramente militares.
- Comunicaciones.

- Medidas de protección de los medios, centros y repetidores de comunicaciones.

*La mayor parte del personal cualificado estará en la organización de Protección Civil de cada Comunidad Autónoma*

- Sistema postal y reparto de correspondencia.
- Estudio de posibilidad por las Secciones de Asuntos Civiles en cada uno de los mencionados escalones.



Hay que determinar las medidas de control y protección de los monumentos, obras de arte y archivos

*La puesta en marcha del curso de Asuntos Civiles  
dará la posibilidad de cobertura  
de las vacantes que puedan originarse*

**NUEVAS TENDENCIAS**

La implantación del Plan NORTE y las consiguientes variaciones que implican la organización y despliegue del Apoyo a Fuerzas Terrestres han dado lugar a la constitución de unos Grupos de Trabajo que deben estudiar y proponer las adaptaciones del SALE y su integración en los Mandos Regionales para el desarrollo de un mayor número de Funciones Logísticas que hasta la fecha, así como las posibilidades de creación de un MALOG OP.

Todo ello, unido a la lacra que supone el desconocimiento y falta de desarrollo de la Función de Asuntos Civiles, a niveles inferiores al MINISDEF, aconseja que en esos Estados Mayores Funcionales de nueva creación, esta Función quede contemplada como figura en las primeras propuestas que dichos Grupos de Trabajo han elaborado. Por último, la puesta en marcha del Curso de Asuntos Civiles dará la posibilidad de cobertura de las vacantes que puedan originarse y permitirá de una manera defini-

tiva afrontar una problemática que, por abandono en unos casos y por impopularidad en otros, no está desarrollada, recayendo sobre los hombros y hombres de las FAS en general y del ET en particular, una labor ingente en aquellos casos que contempla la referida legislación, amén de otros cometidos en operaciones de mantenimiento de la paz o de proyección exterior en misiones que puedan ser encuadradas en tiempo de paz y que, por sus características, difieren enormemente de los cometidos que esta Función Logística debe desarrollar en tiempo de guerra y para las que, sin duda, también debemos estar preparados.

Francisco J. Blasco Robledo  
Comandante, Infantería, DEM.

# LA FUNCIÓN ASUNTOS CIVILES EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ.

EMILIO SARABIA GRIERA. Comandante, Infantería, DEM.

## INTRODUCCIÓN

La Función Logística de Asuntos Civiles tiene como finalidad primordial apoyar las operaciones militares. Su misión consiste en facilitar las relaciones del Mando con las autoridades y la población civil, contribuyendo de esta forma a la consecución de los objetivos militares. Desde este punto de vista, la función Asuntos Civiles se ha visto siempre relegada a un segundo plano y su estudio se ha limitado, en la mayor parte de los casos, a la posible influencia que el flujo de desplazados o refugiados pueda ejercer en el desarrollo de la operación militar.

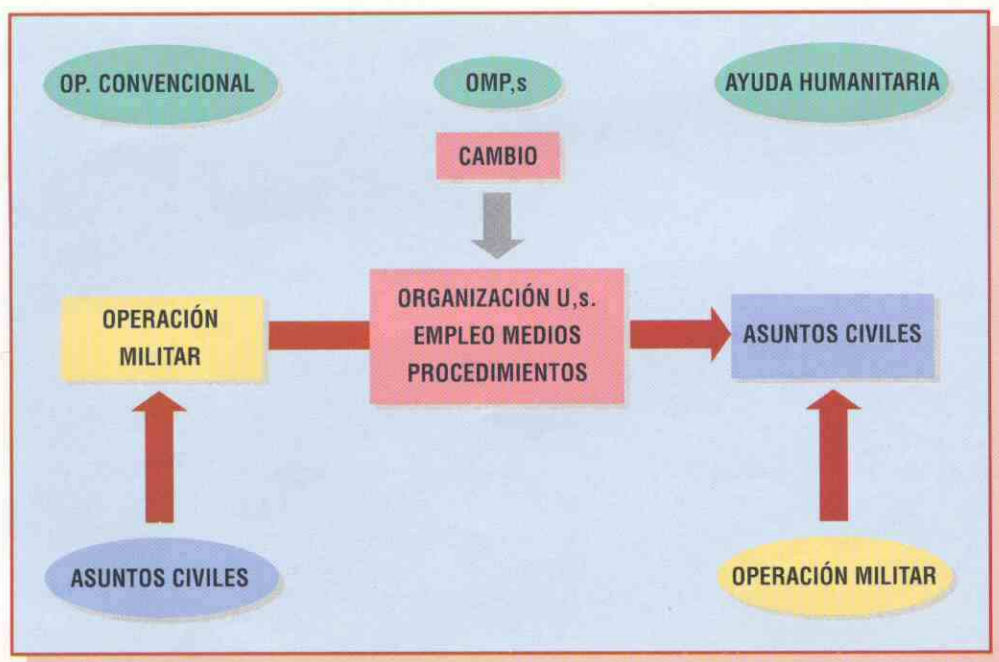
La participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de paz (OMP,s.) ha supuesto un cambio importante con respecto al tipo de opera-

ciones para las que tradicionalmente se han concebido los Ejércitos. Esta nueva concepción ha implicado un cambio en la organización de las unidades, en el empleo de los medios y en la misma aplicación de principios y procedimientos. Por tanto, también la función Asuntos Civiles debe enfocarse desde un punto de vista diferente y lo que siempre se ha venido considerando como una actividad secundaria de apoyo, puede pasar a asumir un papel principal en este tipo de operaciones, no ya

como consecuencia de la misión asignada a la Fuerza, normalmente emanada de un mandato de Naciones Unidas u otra organización internacional, sino también derivado de la peculiar situación en la que se desenvuelven este tipo de operaciones.

## OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ

Existe un acuerdo general en diferenciar, como recogen nues-



tras Orientaciones, las operaciones de establecimiento de la paz (Peacemaking), incluso mediante el uso de la fuerza (Peace Enforcement), en las cuales, la esencia de la actividad militar puede diferir poco de los procedimientos utilizados en la guerra convencional, de aquellas otras de mantenimiento (Peacekeeping) o consolidación de la paz (Peacebuilding), llevadas a cabo con el consentimiento de las partes beligerantes para ejecutar o vigilar la puesta en práctica de acuerdos relativos al control de conflictos y proteger la entrega de ayuda humanitaria, siendo necesaria la intervención para crear seguridad y garantizar la vida de la población en áreas de potencial o actual conflicto.

En realidad, constituyen operaciones que pueden sucederse en un orden lógico siempre que el proceso evolucione de forma positiva, correspondiendo el último escalón a las de construcción de la paz («peacebuilding»).

## SITUACIÓN

Las OMP,s van a tener lugar en ambientes en los que se darán todas o algunas de las siguientes características:

- Varias o numerosas partes en conflicto.
- Facciones militares indisciplinadas (los mandos militares de las facciones enfrentadas no ejercen total control sobre sus unidades subordinadas, que en muchos casos actúan localmente de forma independiente).
- Existencia de un alto el fuego, la mayor parte de las veces inefectivo.
- Ausencia de ley y orden.
- Riesgo de oposición armada (local) a las Fuerzas de Mantenimiento de Paz (FMP).

- Presencia e implicación de elementos civiles, incluyendo un gran número de desplazados y refugiados.
- Colapso de la infraestructura civil.

Aunque las causas del conflicto pueden no estar claras o no ser comprensibles muchas veces, al menos desde un punto de vista externo al propio conflicto, las operaciones van a tener lugar probablemente en ambientes con las características de una guerra civil o insurgencia, a menudo con tác-

no ostenta la autoridad territorial con facultades de gobierno y control de la población como podría ocurrir en una operación convencional.

En esta situación, los conflictos en los que se llevan a cabo OMP,s, requerirán soluciones por conciliación, mejor que terminación por la fuerza, y las operaciones militares tendrán por finalidad apoyar o crear las condiciones para que las acciones políticas o diplomáticas puedan desarrollarse, a fin de lograr una paz duradera. La acción



*El conflicto puede estar caracterizado por el sufrimiento de la población*

tics irregulares, improvisadas y a veces irracionales, donde la intensidad y características del conflicto pueden variar de un área a otra en pocos kilómetros, debido a la característica de localidad del conflicto; o cambiar de sentido drásticamente en un corto espacio de tiempo, dada su inestabilidad. Todo el conflicto puede estar caracterizado por el sufrimiento de la población en un entorno donde los gobiernos locales pueden no ser cooperativos o ser inefectivos y donde el Mando militar de la FMP

militar no puede, por consiguiente, ser vista como un fin en sí misma, sino que complementará las acciones económicas, diplomáticas y humanitarias que, juntas, perseguirán los objetivos políticos.

Las acciones llevadas a cabo para asegurar la supervivencia de la población, no sólo reforzarán el papel pacificador de la FMP, consiguiendo el apoyo de la población civil, sino que contribuirán a la consecución de estabilidad y seguridad, al tiempo que proporcionarán libertad de acción al Mando



El campo de los Asuntos Civiles puede alcanzar su máximo desarrollo para una misión específica de ayuda humanitaria

de la FMP. En el caso más extremo el mandato de NU, o de otra organización internacional con capacidad para ello, podría asignar la misión de establecer y desarrollar la función de Gobierno y Administración civil, constituyendo el máximo exponente del desarrollo de la Función Asuntos Civiles.

#### ASUNTOS CIVILES

La Función Asuntos Civiles tiene responsabilidad sobre todos aquellos asuntos relacionados con la población civil y el gobierno y administración de un territorio, así como las relaciones con otras organizaciones civiles; pero, dado que no se ha producido una transferencia de responsabilidad de la autoridad, esta función debe ejercerse con el consentimiento de las partes en conflicto, buscando la

cooperación no sólo como un medio, sino también como un fin, como un objetivo para el cumplimiento de la misión y, en este sentido, las operaciones cívico milita-

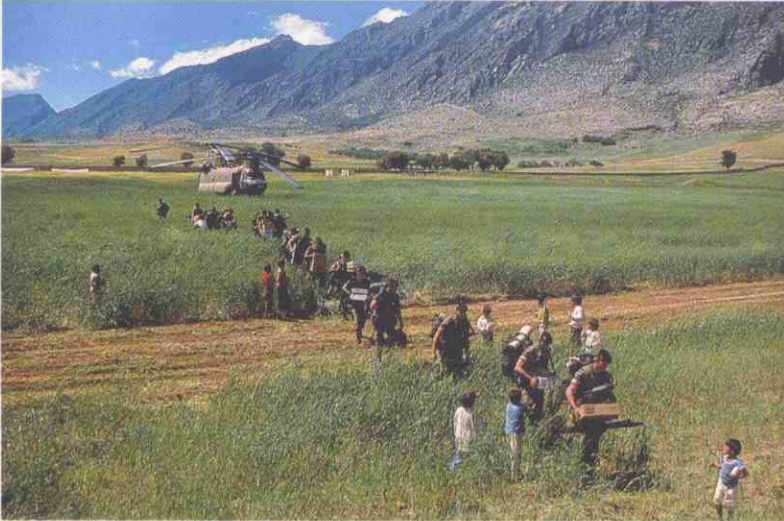
*Las acciones llevadas a cabo para asegurar la supervivencia de la población, no sólo reforzarán el papel pacificador de la FMP, consiguiendo el apoyo de la población civil, sino que contribuirán a la consecución de estabilidad y seguridad*

res que desarrolla, están no sólo al servicio de la operación militar, sino que, en muchas ocasiones, constituyen por sí mismas la propia finalidad. Tal es el caso del conflicto de

Bosnia-Herzegovina en el que la misión fundamental consiste en facilitar y apoyar la distribución de ayuda humanitaria por UNHCR y otras organizaciones y en el que la misión por sí misma constituye una operación cívico militar de Asuntos Civiles.

Así pues, el campo de los Asuntos Civiles aumenta de forma espectacular en las OMP,s., incluyendo desde la clásica percepción de apoyo a la operación militar, hasta la de apoyo a la población civil y ayuda humanitaria, mostrándose con intensidad diferente según la misión encomendada y la situación específica de la zona de operaciones (ZO), pero que puede alcanzar su máximo desarrollo para una misión específica de ayuda humanitaria.

Las misiones concretas dependerán del mandato dictado por NU u otra organización, de la situación



*El control de la población debe incluir todas aquellas áreas relacionadas con la seguridad y el bienestar de la población civil*

particular de la ZO, del grado de autoridad que conserve el gobierno local en cuestión, si existen o no organizaciones civiles trabajando en ella y del número y tipo de éstas.

## COMETIDOS

Dentro del espectro de posibilidades que ofrece el paso desde la situación de una operación convencional a otra en la que se desarrolla una OMP y, dentro de ella, de ayuda humanitaria, se podría establecer una nueva clasificación de los cometidos para el desarrollo de esta Función en cualquier tipo de operación y que, sin olvidar sus funciones en operaciones convencionales, contemple también lo necesario para la OMP.

Sin tratar de establecer una clasificación exhaustiva y a modo de orientación, se podrían incluir los siguientes cometidos generales:

- **Enlace cívico militar.**

Constituye el elemento fundamental en todo tipo de operaciones y, especialmente, en las OMP,s., tanto con las autoridades civiles como con todas las organizaciones internacionales y de

ayuda humanitaria que actúan en la ZO. Será necesaria la constitución de comisiones conjuntas, grupos de trabajo o reuniones de coordinación al no existir generalmente un órgano específico de coordinación superior que agrupe a organismos civiles y militares bajo una misma cadena de Mando. Dada la característica de localidad de este tipo de conflictos, adquiere gran importancia el desarrollo de este cometido en todos los niveles.

- **Control de recursos.**

Analizando las posibilidades existentes en el territorio de la ZO, no solamente en cuanto al aprovechamiento que de los mismos pueda hacerse para la Fuerza, finalidad en operaciones convencionales o de Apoyo de la Nación Anfitriona (HNS), sino también para satisfacer las necesidades de la población, fundamentalmente en aquellas en las que la misión con-

# CMO

- ENLACE CÍVICO MILITAR
- CONTROL DE RECURSOS
- CONTROL DE POBLACIÓN
- DEFENSA CIVIL
- ADMINISTRACIÓN CIVIL
- AYUDA HUMANITARIA



siste en proporcionar ayuda humanitaria.

- **Control de la población.**

Además del clásico estudio de la población civil desde el punto de vista convencional, debe incluir todas aquellas áreas relacionadas con la seguridad y el bienestar de la población civil y fundamentalmente la cuestión de refugiados y personas desplazadas. Se incluirán aquí

otros asuntos como libertad o restricciones de movimiento para civiles, documentaciones, permisos de viaje o de movimiento, minorías, personas desaparecidas, reunificación de familias, violaciones de derechos humanos y otros asuntos relacionados con recursos humanos, incluyendo las evacuaciones de personal civil (nacionales, locales o de terceros países), tanto de tipo médico, como por motivos de seguridad.

- **Apoyos de la Nación Anfitriona (HNS).**

Dadas las actuales relaciones entre países y las posibilidades de proyección y cooperación de la Fuerza, existe un cometido que se ha convenido en asignar tradicionalmente a las Quintas Secciones por la relación que implica con las autoridades, población y recursos civiles. Este cometido es el de Apoyo de la Nación Anfitriona, que consiste en la ayuda militar y civil facilitada en paz y en guerra por una nación anfitriona a otra aliada, situada o en tránsito a través de su territorio. En realidad, los come-



*El apoyo que proporciona la FMP, puede variar desde la protección y seguridad, hasta la ejecución directa de proyectos o tareas de ayuda humanitaria*

tidos derivados de esta tarea se encontrarían incluidos dentro de los ya mencionados, pero no existiría inconveniente en separarlos del resto, dado que se ajustan a unos procedimientos concretos y preestablecidos entre naciones.

- **Defensa civil y protección civil.**

Para minimizar los efectos de las acciones militares en la población civil, proporcionando apoyo en situaciones de emergencia como consecuencia del conflicto o incluso de desastres naturales. El apoyo de la FMP, puede venir dado mediante la planificación conjunta con las autoridades civiles o en forma de apoyo directo a la población, cubriendo una amplia variedad de cometidos.

- **Administración civil y gobierno.**

Garantizando el funcionamiento de los órganos de gobierno y administración e incluyendo las clásicas funciones de gobierno, economía, servicios públicos y otros servicios especiales. En ausencia de un gobierno efectivo,

el mandato de NU podría otorgar autoridad al Mando de la FMP, siendo su misión restaurar los servicios y funciones públicas preparando la transferencia de autoridad a la Administración civil.

- **Ayuda humanitaria.**

Cuyos principales beneficiarios serán los refugiados y personas desplazadas, así como todos los civiles afectados de otro modo por la guerra. Las operaciones de ayuda humanitaria podrían formar parte de una OMP o ser llevadas a cabo de forma independiente. La ayuda humanitaria será proporcionada normalmente por las organizaciones y agencias internacionales existentes o creadas al efecto, y la principal misión de la FMP será la de crear las condiciones necesarias para que aquellas puedan proporcionar la ayuda y apoyar a dichas organizaciones.

Cuando la misión de la FMP consiste en proporcionar apoyo a las organizaciones de ayuda humanitaria, las operaciones cívico-militares comprenderán también come-

tidos derivados de las funciones de las organizaciones a las que apoyan.

Estos cometidos no son exhaustivos ni excluyentes, sino que pueden darse de forma simultánea y solapada, siendo difícil en ocasiones enmarcar un asunto en un determinado cometido por implicar en su planeamiento, no sólo a diferentes Secciones del EM dentro de un CG, sino también a otras organizaciones ajenas a la FMP, lo que requiere una gran coordinación y flexibilidad tanto en su planteamiento como en su ejecución.

## AYUDA HUMANITARIA

Las actividades de ayuda humanitaria serán probablemente el foco de atención dentro del contexto de las OMP,s y pueden ejercer una gran influencia sobre el conjunto de la operación.

La principal organización responsable de proporcionar ayuda humanitaria, cuando el mandato proviene de NU, es UNHCR, organización que normalmente debe constituirse también como coordinadora del resto de agencias y organizaciones que trabajan en la ZO.

El apoyo que proporcione la FMP, puede variar desde la protección y seguridad hasta la ejecución directa de proyectos o tareas de ayuda humanitaria, pasando por negociaciones, enlace con autoridades y población civil, información y valoración de la situación, comunicaciones, transporte y control de movimientos, y apoyo técnico o con medios especiales. En ocasiones, ciertas operaciones de ayuda humanitaria pueden ser llevadas a cabo directamente por la FMP, sin embargo, las acciones estarán limitadas por la disponibilidad de recursos para este fin.

## PRINCIPIOS GENERALES

Es necesario tener en cuenta que cuando se planean o conducen las OMP,s, los gobiernos nacionales mantienen la completa soberanía sobre su territorio o población, por lo que la FMP deberá actuar bajo un mandato acordado por NU u otra organización internacional y una SOFA (Status of Forces Agreement) o MOU (Memorandum of Understanding). Cualquier acción que se realice, debe tener en cuenta los acuerdos logrados previamente con las partes beligerantes, respetando no sólo las leyes internacionales, sino también las nacionales del país en que se encuentren. Esta circunstancia nos lleva a la necesidad de actuar con arreglo a unos principios generales que podrían ser:

*El apoyo que proporcione la FMP, puede variar desde la protección y seguridad hasta la ejecución directa de proyectos o tareas de ayuda humanitaria, pasando por negociaciones, enlace con autoridades y población civil, información y valoración de la situación, comunicaciones, transporte y control de movimientos, y apoyo técnico o con medios especiales*

- Seguridad para la Fuerza de Paz y población civil.
- Legalidad e imparcialidad.
- Consentimiento y cooperación de las facciones en litigio.
- Credibilidad de la FMP y apoyo de la población.
- Comunicación y enlace.
- Coordinación y oportunidad.
- Mando único.

El análisis de cada uno de estos principios podría ser objeto de un estudio posterior que se omite, a fin de no hacer demasiado extenso este artículo.

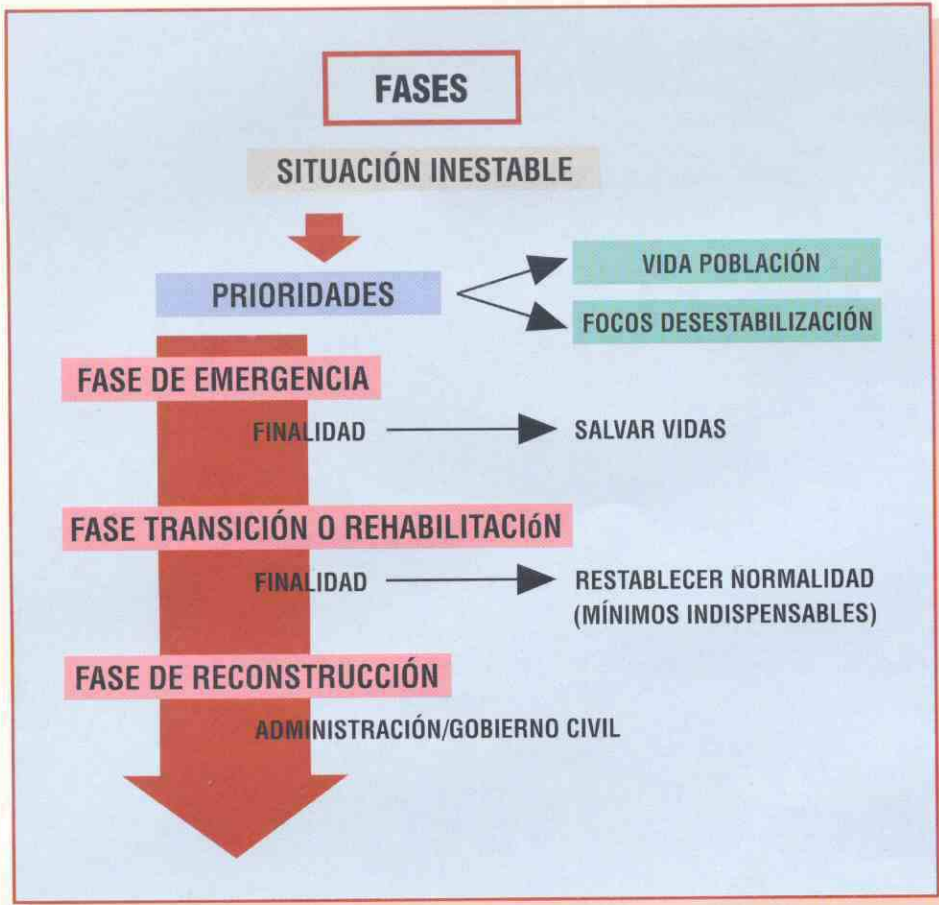
## FASES

Las operaciones cívico militares de ayuda humanitaria se desarrollarán con especial intensidad, de acuerdo con una serie de fases en función de la necesidad de apoyo, atendiendo en primer lugar a criterios de emergencia, pero también dependiendo de la situación militar con respecto al grado de seguridad y estabilidad alcanzado.

Estas fases no se encuentran perfectamente delimitadas, sino que se pueden superponer en el tiempo y llevarse a cabo a un ritmo diferente en cada área. La planificación debe, por tanto, basarse en un completo sistema de prioridades cuyo estudio ha de enfocarse, en primer lugar, hacia el mantenimiento de la vida de la población y prestando especial atención a aquellos focos de desestabilización de la situación que pueden originar una nueva escalada hacia el conflicto.

En general, podrían determinarse las siguientes fases:

**Fase de emergencia** en la que la finalidad principal es salvar vidas. En ella se desarrollarán esencialmente operaciones para la supervivencia de la población civil, y la distribución de requerimientos básicos, será la actividad esencial. También puede incluir reparaciones de emergencia de la infraestructura para proporcionar a la población un mínimo de servicios esenciales. Cuando la situación lo permita, debido a un acuerdo entre las partes, será también una tarea prioritaria en esta fase, el intercambio o liberación de prisioneros y el intercambio de cadáveres.



sobre los procedimientos y niveles de cooperación posibles para asistir de forma adecuada a la población, mediante el estudio de los factores políticos, sociales, económicos y psicológicos que afectan al conjunto de aquella. Proporciona al Mando el enlace y coordinación necesarios con las autoridades, población civil y organizaciones que trabajan en la ZO., supervisando y coordinando el apoyo en aquellas áreas de interés, a fin de crear o asegurar un clima en el cual las organizaciones civiles y la FMP puedan cumplir su cometido, lo que constituirá en muchas ocasiones el

**Fase de transición o de rehabilitación.** En la que se desarrollarán aquellas actividades encaminadas a restablecer la vida normal de la población, incluyendo la rehabilitación de servicios como escuelas, hospitales, orden público, economía y otros; y en la que la ayuda humanitaria continuará siendo una primera necesidad, constituyendo además un medio para iniciar la reactivación del territorio o país en cuestión, al tiempo que se seguirá proporcionando seguridad para mantener la estabilidad de la situación.

**Fase de reconstrucción** en la cual, la Administración civil debe hacerse cargo de la reconstrucción del país a largo plazo, con la colaboración internacional o sin ella y en la que las FMP.s. podrían continuar cooperando mediante

otro tipo de apoyos que faciliten la reconstrucción por la propia población, fundamentalmente proporcionando seguridad, apoyo técnico y supervisión del proceso.

#### G5/S5 DE LOS EM,S./PLM,S. CMOC

Dentro del Estado Mayor de los CG.s., la función Asuntos Civiles corresponde a la Quinta Sección que pasa a asumir en este tipo de operaciones, un papel principal como asesora del Mando para llevar a cabo con éxito el cumplimiento de su misión.

Entre sus funciones, debe identificar durante su planeamiento los factores más relevantes para proporcionar al Mando la libertad de acción necesaria, asesorándolo

cumplimiento de la misión.

Por otra parte, en las operaciones de ayuda humanitaria nos encontramos con un gran número de organizaciones civiles y militares, lo que hace necesaria la búsqueda de un sistema de coordinación eficiente y ágil a fin de evitar duplicidades, economizar esfuerzos y recursos, incluso eliminar cierta clase de rivalidad que llega a producirse entre diversos organismos u organizaciones por motivos de prestigio o incluso políticos.

Esta coordinación puede lograrse mediante el establecimiento de un **Centro de Operaciones Cívico Militares (CMOC)** que reúna y coordine a todas las organizaciones que trabajen en la zona de acción y mediante el establecimiento de un sistema de Oficiales de Enlace.



## CONCLUSIONES

- El campo de estudio de esta Función Logística es amplísimo, sobre todo teniendo en cuenta que hasta ahora nunca se había profundizado en detalle sobre los procedimientos para su planeamiento y desarrollo. El nuevo tipo de misión que se nos presenta con las OMP,s. y de ayuda humanitaria, hace que esta Función adquiera un carácter prioritario.
- Las FMP,s. pueden verse obligadas a hacer frente a una serie de misiones donde las operaciones cívico militares (CMO) tendrán un papel destacado, en las que habrá de controlar, planear e informar sobre los Asuntos Civiles en la zona de acción, siendo G5/S5 (Asuntos Civiles) el punto focal para las relaciones y contactos con las autoridades de la zona, con la población civil y con el resto de organizaciones civiles que trabajan en la ZO.
- La subordinación de las operaciones militares a la actividad política y diplomática, muchas veces puede desembocar en objetivos militares cambiantes e incluso incoherentes, y las actividades y métodos usados por la FMP estarán limitados por el alcance de su mandato y las demandas de la Ley tanto internacional como local, pudiéndose producir cierta frustración en las Fuerzas al tener que cumplir un tipo de misiones diferentes a aquellas para las que tradicionalmente han sido preparadas.
- La función de Asuntos Civiles adquiere cada vez mayor importancia. A su estudio desde la percepción clásica en operaciones de tipo convencional, se une ahora el de las OMP,s. donde adquiere un carácter prioritario. Incluso en tiempo de paz, dentro de nuestra estructura permanente, se hace necesario su estudio y desarrollo, pudiendo incluir asuntos como la defensa civil, protección civil, relaciones con autoridades y organizaciones civiles, oficina de información pública e incluso los cometidos derivados de otro de los nuevos objetivos marcados para las FAS en la Directiva de Defensa Nacional como es la protección medioambiental.
- Las OMP,s. pueden dejar de ser el caso particular, la excepción, para convertirse en el tipo habitual de operaciones de las FAS.
- Resulta imprescindible, por tanto, el estudio y desarrollo de esta Función y la creación de forma permanente de los órganos o secciones de los CG,s. a los que corresponde, así como la planificación de un sistema de adiestramiento para personal especializado y para la instrucción de las unidades.

Emilio Sarabia Griera  
Comandante, Infantería, DEM.

# Un nuevo reto para las *Fuerzas Armadas:* ayuda a los refugiados

JORGE SUCARRAT CASTELLS. Capitán, Infantería.

*...«Quiero reiterar nuestro compromiso y asistencia activa a esta tarea ejemplar (la acogida de refugiados), mediante la cual los hombres se tienden su mano amiga, en un gesto que honra a nuestra civilización, tantas veces culpable de insolidaridad.»*

Juan Carlos I

## INTRODUCCIÓN

La operación ALFA-KILO/PROVIDE COMFORT, de ayuda al pueblo kurdo, marcó el comienzo de un tipo de operaciones de Ayuda Humanitaria para las FAS, que continúan en la ex-Yugoslavia y en Ruanda, y que, sin duda, se repetirán en un futuro próximo en otros escenarios.

En el informe realizado por el EME.-COEME, al finalizar la operación AK, se manifestó «la imperiosa necesidad» de contar con el asesoramiento y unidades de Asuntos Civiles. Fue una señal de alarma sobre esta carencia de nuestro Ejército que en la actualidad está intentando paliarse.

En la operación ALFA-KILO, la ayuda a los refugiados constituyó

la tarea principal de esta Función. Se efectuó el transporte de refugiados y la construcción, organización y dirección de un campamento de refugiados. En las conclusiones del citado informe, se reconoce que la ayuda, aunque valiosa, no resultó adecuada a las necesidades del momento.

El informe señala otras dos conclusiones de mayor trascendencia y en apariencia contradictorias: por una parte, la dificultad de las unidades militares para realizar tareas de apoyo a los refugiados y, por otra, que sólo estructuras militares, debido a su capacidad logística, de transportes, comunicaciones y disponibilidad de personal, pueden ser capaces de operar en determinadas circunstancias para efectuar este apoyo.

La finalidad de este artículo es doble: en primer lugar, concien-

ciar del tremendo drama que viven los refugiados y desplazados y que a todos nos afecta como personas solidarias, y, en segundo lugar, como profesionales del Ejército, proporcionar un mayor conocimiento sobre las personas desplazadas o refugiadas, de cuáles son sus problemas y de las pautas que se han de seguir para la planificación de la ayuda a las mismas; todo ello partiendo de la premisa de que, habitualmente, las tareas principales serán realizadas por organismos internacionales como ACNUR, Cruz Roja Internacional y Organizaciones No Gubernamentales —ONG,s—, pero en las que la colaboración de los Ejércitos será habitual y en algunos casos decisiva (como ocurrió en el Kurdistán, en Somalia, en el puente aéreo de Sarajevo y en Ruanda).



Debemos concienciarnos del tremendo drama que viven los refugiados y desplazados.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Las migraciones son un fenómeno habitual en la historia de los hombres, aunque con modelos específicos según las épocas y las áreas geográficas.

En nuestro siglo, como movimientos más significativos pueden citarse los desplazamientos de los perseguidos por el nazismo y de las víctimas de los combates de la Segunda Guerra Mundial; en la

segunda mitad de siglo, un centenar de Estados africanos consiguieron la independencia: fronteras artificiales, sistemas políticos débiles y economías pobres, fueron causa de conflictos que provocaron importantes migraciones que aún perduran en nuestros días (Somalia, Etiopía, Ruanda). En Oriente Medio, los palestinos y en Asia, afganos, vietnamitas y laosianos, son poblaciones obligadas a dejar sus hogares igual que lo hicie-

ron dos millones en Centroamérica en los momentos álgidos de la violencia política.

En la actualidad, se calcula que el colectivo de refugiados en el mundo es de diecinueve millones (gráfico).

## LOS REFUGIADOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL

Se define como personas desplazadas, a aquellas que se han visto obligadas a desarraigarse y a abandonar sus hogares para establecerse en una zona distinta a la suya, con frecuencia debido a la violación de derechos humanos. La condición de refugiado es más restrictiva y está regulada en la Convención de Ginebra, firmada el 28 de julio de 1951, y en el Protocolo de Nueva York de 10 de septiembre de 1967.

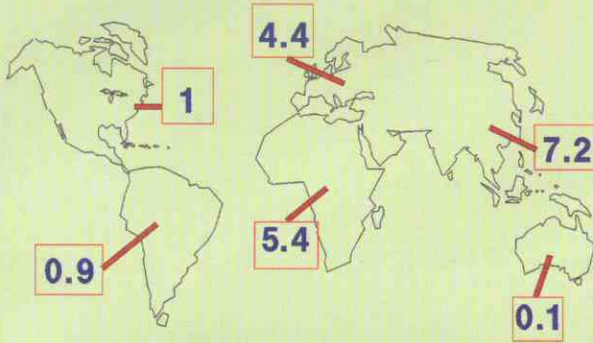
La Convención de Ginebra limitaba la condición de refugiado a aquellos que lo fuesen como consecuencia de hechos ocurridos antes del uno de enero de 1951 y en Europa. Con posterioridad, para afrontar la problemática de refugiados no circunscritos a estas circunstancias, se firmó el protocolo de Nueva York.

En la actualidad son Partes, ya sea de la Convención o del Protocolo, 124 Estados, España entre ellos.

La definición legal de refugiado es la siguiente: «Una persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores o de razones que no sean de mera conveniencia personal, no quiera acogerse a la protección de ese país por carecer de nacionalidad

## Número de refugiados.

(en millones)



y estar fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores o de razones que no sean de mera conveniencia personal, no quiera regresar a él».

La Convención de 1951 fijó también el principio de «non refoulement», según el cual ninguna persona puede ser repatriada contra su voluntad a un territorio donde pueda ser objeto de persecución.

En lo sucesivo en este artículo se empleará indistintamente la palabra refugiado o desplazado.

períodos de ampliación son de cinco años y el último finaliza el 31 de diciembre de 1998.

El ACNUR está obligado a proteger a los refugiados y personas desplazadas, cualesquiera que sean y dondequiera que estén, y promover soluciones duraderas a sus problemas.

En ACNUR, se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, los gastos administrativos y el resto con contribuciones voluntarias procedentes de gobiernos, organizaciones

no gubernamentales e iniciativas particulares.

## PREDICCIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS

Realizando un estudio de los desplazamientos masivos (razones por las que se producen y en qué circunstancias), es posible establecer las causas que los provocan. Este estudio puede ayudar a su predicción, bien para intentar evitarlos (atacando sus causas), bien para intentar paliar sus efectos, preparando medidas para la acogida.

En la mayoría de desplazamientos subyacen unas causas profundas (violencias tribales, guerras, hambrunas...) casi siempre presentes, pero que no son determinantes. La investigación debe ahondar en otras causas, en lo que pueden denominarse «acontecimientos desencadenantes», algunos de ellos tan simples y tan difíciles de localizar por los observadores ajenos a la comunidad como, por ejemplo, los rumores.

## ACNUR

La protección de los refugiados ha sido considerada como una cuestión de interés internacional por las Naciones Unidas desde su fundación, por ello creó la Organización Internacional de Refugiados, con carácter temporal, antecedente de la Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El ACNUR fue creado el uno de enero de 1951, como un órgano especial, capaz de actuar independientemente, alejado de consideraciones políticas y con carácter temporal. En la actualidad los



Desde su fundación, la protección de los refugiados ha sido considerada por las Naciones Unidas como una cuestión de interés internacional.

A diferencia de las migraciones en busca de trabajo o educación, en las que los «factores de atracción» son determinantes, para los refugiados los determinantes son los «factores de expulsión» (conflictos armados, miedo, persecución, hambre). Los desplazamientos se producen de forma súbita, con movimientos masivos hacia lugares donde generalmente sufrirán el rechazo de la comunidad local.

El problema consiste no sólo en determinar la mezcla de causas que provocan el flujo de refugiados, sino en comprender la complejidad de sus interrelaciones de forma que se posibilite el hallazgo de soluciones apropiadas que no agraven los problemas existentes.

Si se consigue predecir un movimiento masivo, es factible elaborar un plan flexible que determine las futuras necesidades, localización de emplazamientos de recepción y alojamiento, preparación del personal de asistencia, pudiendo llegar incluso al traslado previo de víveres o material sanitario.

No debe descartarse el establecimiento de unas estructuras o procedimientos estables para todas las operaciones de ayuda; las emergencias con refugiados son todas diferentes, pero es posible fijar unos «mínimos» comunes en aspectos logísticos, nutricionales, sanitarios, higiénicos y en instalación de campos.

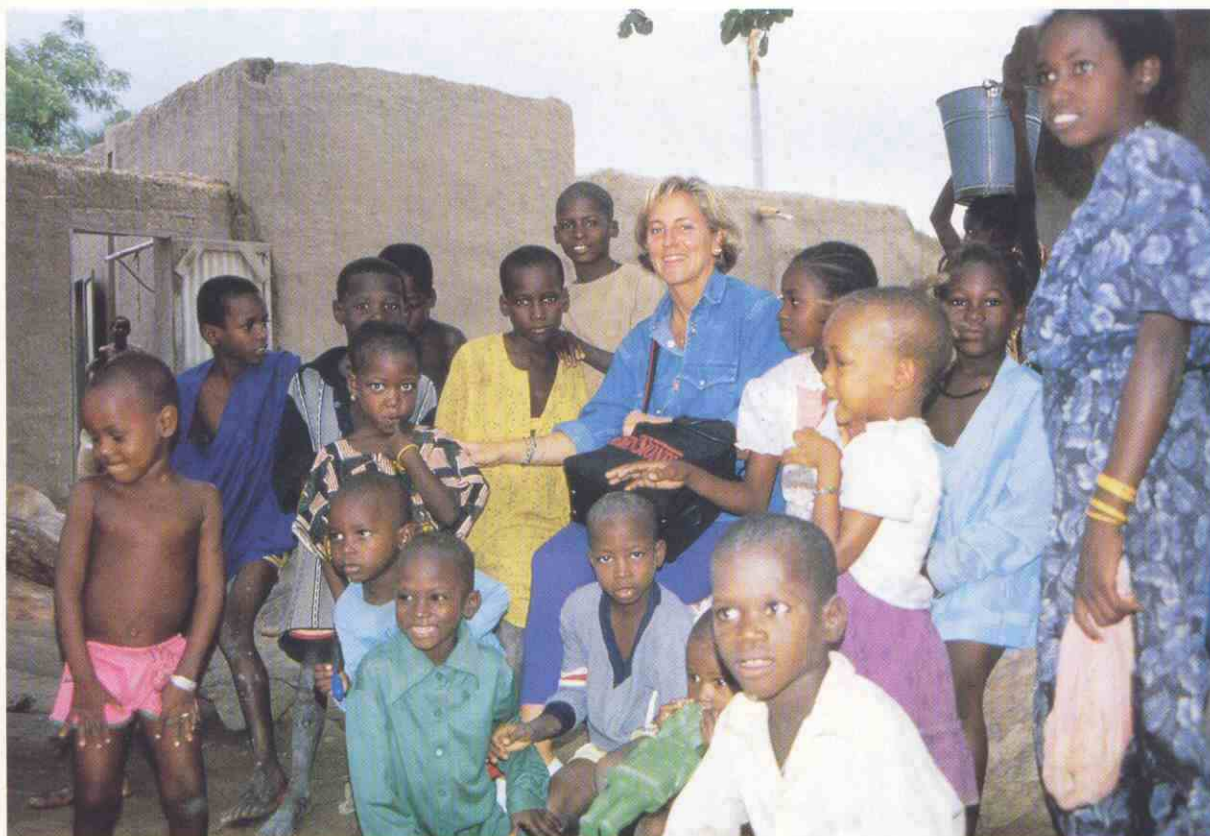
Las últimas experiencias demuestran que la falta de planificación previa y la desorganización

inicial, son los principales problemas en el momento de afrontar situaciones de emergencia.

### PROBLEMAS PSICOLÓGICOS DE LOS REFUGIADOS

En la mayoría de las ocasiones, los refugiados unen a sus deficientes condiciones físicas, importantes traumas psicológicos generados por la vivencia de experiencias traumáticas (pérdida de seres queridos, de sus medios de vida, haber presenciado actos violentos...) y la incertidumbre sobre su futuro.

Los problemas psicológicos deben tener un tratamiento específico en el programa de ayuda. Expertos de la Cruz Roja afirman



*En la mayoría de las ocasiones, los refugiados unen a sus deficientes condiciones físicas, importantes traumas psicológicos.*



que los problemas psicológicos son, con mucho, la preocupación más importante respecto a la salud de los refugiados.

### GRUPOS VULNERABLES

Entre las personas desplazadas hay dos grupos especialmente vulnerables: los niños y las mujeres.

Uno de cada dos refugiados tiene menos de 18 años, muchos de ellos son menores no acompañados, entendiéndose como tales aquellos que, separados de sus padres, no están bajo la tutela de un adulto por ley o costumbre.

Los principales problemas que sufren los menores son:

- Pérdida de todos o parte de los miembros de su familia.
- Ruptura de la estructura familiar (pérdida del tradicional papel del padre o de la madre como figura dominante y fuerte).
- Es el colectivo más afectado por el hambre y las enfermedades.

Los niños deben ser los primeros en recibir protección y asistencia, con especial atención a los no acompañados.

El otro grupo vulnerable es el de las mujeres, que generalmente unen a su condición, la de la maternidad y responsabilidad del cuidado de su familia (preparación de la comida e higiene del «hogar»).

Las condiciones sanitarias de las mujeres son inferiores a las de los hombres debido a su difícil acceso a los servicios sanitarios y a una distribución de alimentos deficitaria y preferencial para los hombres.

Las razones que alejan a las mujeres de los servicios sanitarios son:

- Horario incompatible con sus obligaciones familiares.
- Indiferencia de los servicios sanitarios hacia las formas tradicionales del cuidado



*Las mujeres generalmente unen a su condición, la de la maternidad y la responsabilidad del cuidado de la familia.*

de la salud.

- Desconfianza en los métodos occidentales.
- Prohibición o recelo a ser examinadas por hombres.

Para solucionar estos problemas, es recomendable que como mínimo un treinta por ciento del personal sanitario sea femenino y debe intentarse la incorporación de mujeres refugiadas en los servicios sanitarios. Debido a la habitual

presencia mayoritaria masculina en los organismos de gestión, es obligada la consulta a las refugiadas en la planificación y en la evaluación.

En la distribución de los alimentos deben considerarse las necesidades específicas de las mujeres, en especial de las embarazadas y de las que estén amamantando, procurando también en esta tarea la participación femenina.

Otro problema que afecta a las mujeres es la violencia sexual. Las violaciones pueden darse incluso en campos de refugiados, por extorsión de los funcionarios, por otros refugiados o por bandidos o bandas armadas que penetren en los campos. También pueden darse casos de solicitud de favores sexuales a cambio de alimentos u otros productos de primera necesidad.

El traumatismo que producen las violaciones y los estigmas culturales que comportan en algunos casos, impulsan a las mujeres a guardar silencio sobre los abusos que sufren, lo que obliga a un tratamiento confidencial de los casos (se consigue incluyendo el tratamiento dentro del marco general de atención a la mujer) y la cooperación, imprescindible, de personal femenino.

## ACTIVIDADES EN UN CAMPO DE REFUGIADOS

Una de las principales misiones que puede encomendarse a la Función de Asuntos Civiles, en labores de ayuda humanitaria, es la organización de un campo de refugiados o su colaboración con otras instituciones en la organización del mismo.

La instalación de un campo de refugiados es una labor compleja, que implica diversas funciones logísticas, objeto de estudio en otra ocasión, limitándose este artículo a unas consideraciones generales, alejadas de la ayuda material.

En un campo de refugiados es necesaria la consecución de un ambiente de seguridad y estabilidad, de bienestar psicológico y emocional, lo cual conlleva unas percepciones y necesidades mucho más difíciles de identificar que las materiales. Para conse-



*En un campo de refugiados es necesaria la consecución de un ambiente de seguridad y estabilidad, de bienestar psicológico y emocional.*

guirlo, los refugiados deben ser partícipes en la organización del campo y en las actividades que se desarrollen. Es totalmente imprescindible implicar a los refugiados en la evaluación de sus necesidades, en la determinación de prioridades y en la planificación de la asistencia.

Solo podrá conseguirse esta participación activa, estableciendo una relación de mutua confianza entre los refugiados y los trabajadores del campo; para ello es aconsejable que el personal que participe de forma directa en actividades con refugiados, posea las siguientes cualidades:

- Capacidad de aceptar a personas distintas.
- Madurez de criterio.
- Creatividad.
- Capacidad de escuchar, comunicar y aceptar críticas.
- Espíritu de sacrificio.
- Sentido del humor.
- Aptitud de comunicación.

El personal deberá recibir una formación previa, orientada principalmente al conocimiento de las

características sociales y culturales de los refugiados, de las tareas y directrices, cuestiones que no deben ser ajenas en ningún momento a los expertos de Asuntos Civiles.

Las principales actividades tendientes a la consecución del bienestar psicológico y emocional pueden ser:

- Fomentar la participación de los refugiados en todas las actividades y organizar actividades de autoayuda.
- Identificar los grupos más necesitados (mujeres, niños, disminuidos físicos) y establecer programas específicos.
- Organizar actividades de desarrollo cultural y recreativo dirigidas a niños y adultos.
- Ayudar en el establecimiento de centros culturales y religiosos.
- Localizar familiares extraviados.
- Proporcionar la información que los refugiados demanden.

## CONCLUSIONES

Los compromisos internacionales de nuestros Ejércitos y la creciente concienciación de la opinión pública en demanda de intervención en casos de ayuda a refugiados (Somalia, Ruanda, Burundi) obligarán a los mandos de las Fuerzas Armadas a un esfuerzo suplementario que permita una adecuada organización de

la ayuda, con conocimiento de los principales problemas (materiales, psicológicos) y el correcto tratamiento de los grupos más vulnerables.

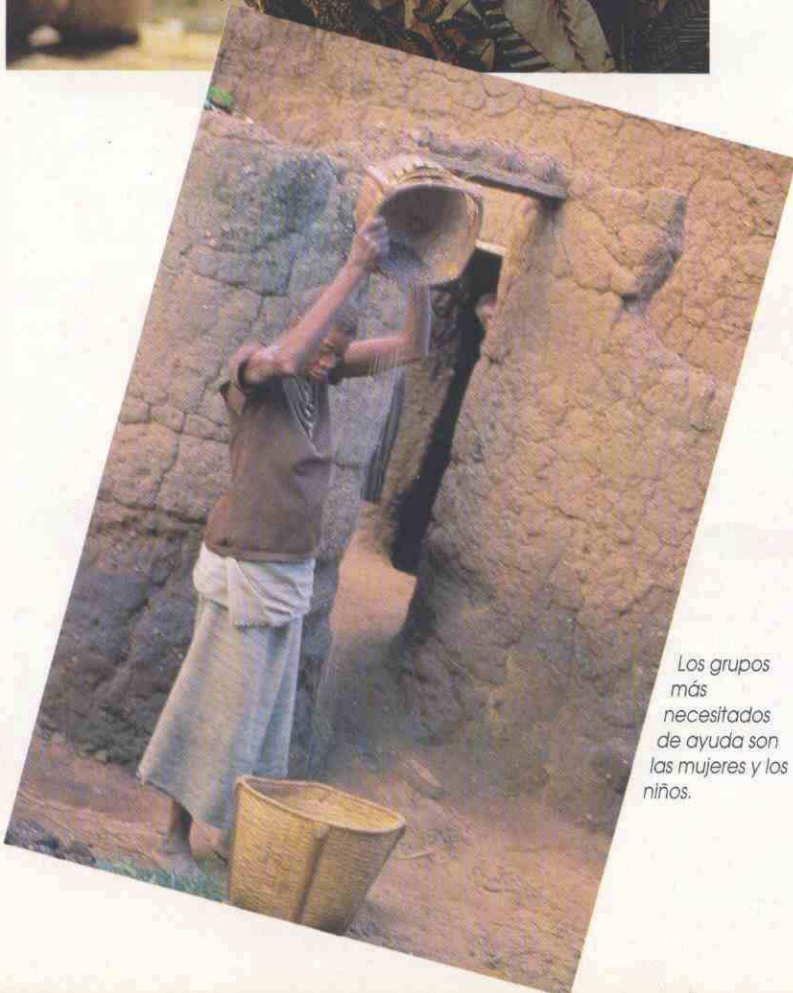
Dada la especificidad del tema, alejado de nuestras obligaciones habituales, las Fuerzas Armadas deberán contar entre sus miembros con personal que conozca la problemática de los refugiados, para que, de este

modo, la colaboración en su ayuda, no sólo sea una aportación voluntariosa y bienintencionada, sino eficaz y apropiada.

A los profesionales cuyos cometidos están relacionados con la Logística, les corresponde iniciar los estudios referentes a este tema, donde la contribución de varias Funciones Logísticas, como Abastecimiento, Transportes, Asistencia Sanitaria y, con especial protagonismo, Asuntos Civiles, debe resultar decisiva.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. La situación de los refugiados en el mundo. Alianza Editorial. Madrid 1994.
- Cruz Roja y Ministerio de Asuntos Sociales. El trabajo con refugiados y solicitantes de asilo. Madrid 1994.
- ACNUR. Revista Refugiados. Madrid (varios números).
- Ministerio de Asuntos Sociales. Los refugiados: Dinámica de su desplazamiento. Informe de la Comisión Independiente sobre Asuntos Humanitarios Internacionales. Madrid 1989.
- ACNUR. Servicios Sociales para los refugiados en situaciones de emergencia.



*Los grupos más necesitados de ayuda son las mujeres y los niños.*



Jorge Sucarrat Castells.  
Capitán, Infantería.

# ASUNTOS CIVILES: UNA SECCIÓN OPERATIVA (G/5)

JULIO FAUSTINO VICENTE. Coronel, Infantería, DEM

**E**l Presidente del Gobierno español en su Directiva de Defensa Nacional de marzo de 1992, establecía las siguientes premisas:

Los cambios de sistemas políticos de los Estados del Centro y Este europeos y en la Unión Soviética, la tendencia a la disminución del nivel de armamentos convencionales y nucleares, el incremento de medidas de confianza y el proyecto de una unión política europea con una disminución propia de seguridad y defensa, configuran un nuevo escenario europeo y transatlántico, no exento de incertidumbre e inestabilidad, en las que España tiene

protagonismo desde su firme vocación europeísta y como miembro de la Alianza Atlántica.

En este tiempo y como consecuencia de nuestra postura solidaria con la Organización de las Naciones Unidas, España ha participado bajo sus auspicios en diversas operaciones de mantenimiento de paz y de ayuda humanitaria.

De acuerdo con todo ello, España contempla tres posibles ámbitos de actuación:

- El derivado del ejercicio de su propia soberanía.
- El que surge de la interdependencia de nuestro entorno, y el definido en los compromisos internacionales,

con especial atención a la dimensión europea de seguridad y de defensa, y a la Alianza Atlántica.

- El configurado por la actuación de las Naciones Unidas de las que España forma parte como miembro solidario.

Entre los objetivos de la defensa nacional, se contemplan:

- Contribuir a la seguridad y defensa colectiva con nuestros aliados, según lo dispuesto en los compromisos internacionales suscritos por España.
- Colaborar en el fortalecimiento de las relaciones pacíficas entre las naciones y de modo especial en nuestro entorno geográfico.

Con este planteamiento general, el Ejército de Tierra adopta un diseño, consecuencia de la nueva estructura y volumen, al cual se asignan las siguientes misiones:

- Garantizar la soberanía del territorio nacional.
- Adecuada respuesta militar en una situación de crisis.
- Participar en operaciones de paz bajo auspicios de la ONU.
- Contribución con Fuerzas Terrestres a compromisos internacionales.
- Apoyo militar a la protección civil.

Las misiones anteriores se podrán agrupar en tres supuestos de actuación:

- Paz.



Entre los objetivos de la defensa nacional, se contempla el contribuir a la seguridad y defensa colectiva de nuestros aliados

- Crisis.
- Conflicto.

Cada uno de los supuestos abarca las siguientes acciones:

- Paz:
  - Disuasión.
  - OMP,s.
  - Ayuda Humanitaria.
- Crisis:
  - Presencia.
  - Despliegue preventivo.
  - Refuerzo.
  - Control de zona.
  - Rescate/evacuación de residentes.
- Conflicto:
  - Operaciones de objetivo limitado.
  - Refuerzo.
  - Interdicción.
  - Reserva.

Con las premisas anteriores, es fácil deducir que el escenario donde pueden actuar las unidades del Ejército de Tierra, será el territorio nacional y el de otros países. Normalmente participarán con Fuerzas de otras naciones (UEO, OTAN y ONU). Ello

dará lugar, y de hecho está ocurriendo en los diversos ejercicios en los que se está participando con dichas organizaciones, a la aparición de unos conceptos que hasta la fecha no se trataban y que incluso han motivado la creación de una nueva sección operativa en el Estado Mayor de la Fuerza de Acción Rápida: la 5.ª, cuyos cometidos genéricos están relacionados con Asuntos Civiles, relaciones informativas y protocolo.

¿Cuáles son esos nuevos conceptos?

- Cooperación Cívico-Militar (CIMIC).
- Apoyo Nación Anfitriona (HNS).
- Cooperación en Planes de Emergencia Civil (CEP).
- Operaciones Cívico-Militares (CMO).
- Política Informativa en Operaciones.

En este trabajo se pretenden dar a conocer, de una manera general, los cometidos que la 5.ª Sección de la FAR tiene asignados y que

con la nueva concepción de la política de defensa y seguridad de los países europeos y de la ONU, alcanzan una gran importancia.

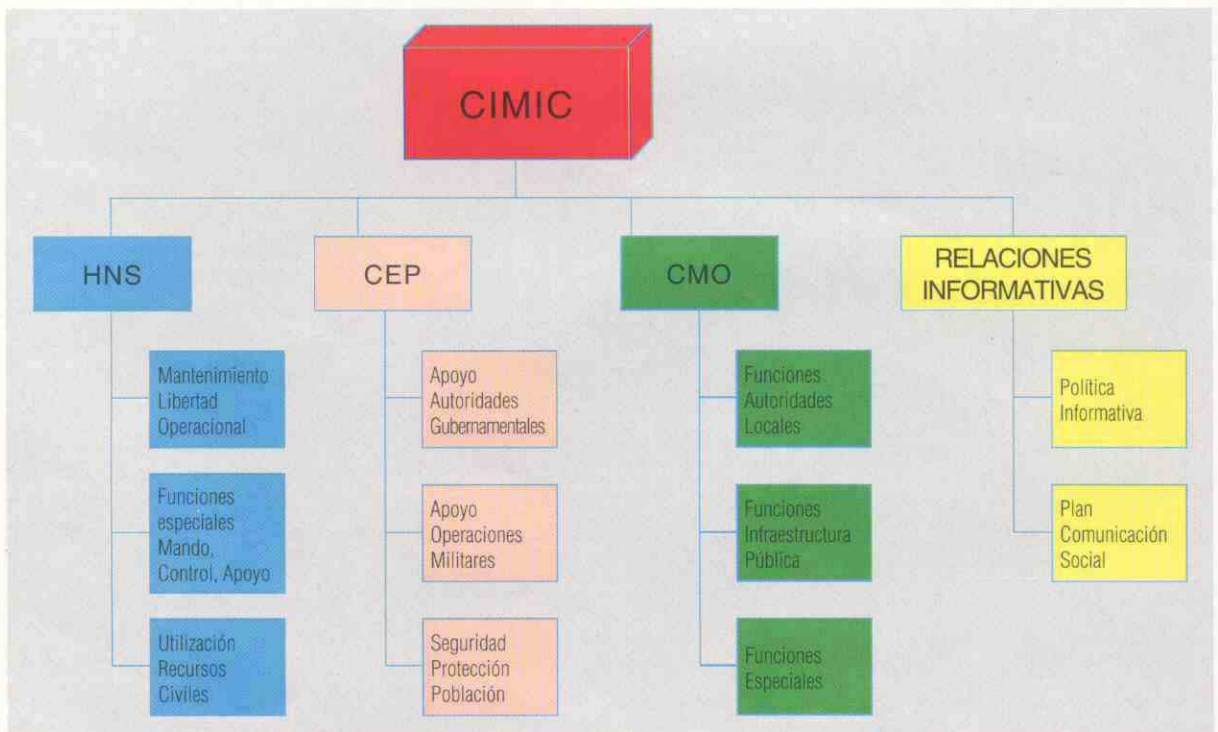
## COOPERACIÓN CÍVICO MILITAR (CIMIC)

Se define como:

«Todas las acciones adoptadas entre los mandos de la OTAN y las autoridades nacionales, civiles o militares, en paz o en guerra, que afectan a las relaciones entre Fuerzas Armadas aliadas y los gobiernos, población civil o agencias en las zonas donde las Fuerzas estén estacionadas, apoyadas o desplegadas».

La cooperación cívico militar surge de la necesidad de potenciar y respetar la soberanía de las naciones en las que se lleve a cabo la ayuda humanitaria y de las dificultades en el envío de unidades nacionales a otros países.

Para poder llevar a cabo la CIMIC, se dispone de una serie de





Una nación anfitriona (HN) es aquella en la que las organizaciones o representantes de otras naciones están presentes en virtud de invitación gubernamental o acuerdo internacional

elementos que se engloban en cuatro bloques generales que se podrían definir como las herramientas de trabajo:

- Apoyo Nación Anfitriona (HNS).
- Cooperación en Planes de Emergencia Civil (CEP).
- Operaciones Cívico-Militares (CMO).
- Relaciones Informativas y Protocolo.

A continuación se exponen los aspectos que conllevan cada uno de los bloques anteriores.

### APOYO NACIÓN ANFITRIONA (HNS)

Es la asistencia cívico-militar ofrecida en paz o en guerra por una Fuerza Anfitriona a las Fuerzas Aliadas y a las organizaciones de la OTAN, que estén localizadas o en tránsito a través del territorio de la nación anfitriona. La base de este apoyo son los compromisos derivados de la OTAN o de acuerdos bi-multinacionales alcanzados entre la nación anfitriona, organizaciones de la Alianza y las naciones con Fuerzas operando en el territorio de aquella.

Una nación anfitriona (HN), es aquella en la que las organizaciones o representantes de otras naciones, están presentes en virtud de invitación gubernamental o acuerdo internacional. El término se refiere particularmente a aquel país que recibe asistencia relevante para su seguridad nacional. España considera a la HN como una nación amiga que ha invitado a las Fuerzas españolas a su territorio. El apoyo incluye todo el apoyo civil y militar que una nación proporciona a las fuerzas aliadas en su territorio soberano, tanto en paz como en guerra y se basa en acuerdos que obligan a la HN a proporcionar apoyo específico de acuerdo con las condiciones prescritas. El HNS deberá estar previsto a diversos niveles, de nación a nación, entre los mandos componentes y también entre los mandos de nivel superior e inferior.

Los acuerdos de apoyo en tiempo de paz pueden ser el origen de HNS cuando están sancionados por un acuerdo formal, no obstante, no es imprescindible para su obtención. España negocia acuerdos bilaterales con otros países

para procurarse estos servicios de apoyo a ejercicios. La nación anfitriona proporciona el tipo y volumen de apoyo contemplados en esos acuerdos bilaterales, según su legislación y capacidades.

Los principales aspectos de este apoyo son:

- A) Mantenimiento de la libertad operacional, incluyendo:
  - Uso de aeródromos, puertos, ferrocarriles, rutas marítimas, etc.
  - Protección de zona de retaguardia y apoyo de la defensa aérea.
  - Reparto de áreas (logística, espera).
  - Control del movimiento militar.
  - Defensa NBQ.
  - Reparación y control de daños militares.
- B) Funciones especiales de Mando, Control y Apoyo, incluyendo:
  - Intercambio de información e inteligencia.
  - Organización de áreas.
  - Información y prensa.
  - Transmisiones.
- C) Utilización de los recursos civiles, incluyendo:
  - Mano de obra.
  - Servicios (transporte aéreo, marítimo, ferrocarril, carreteras) y reparaciones.
  - Abastecimiento (comida, agua, energía, carburantes y lubricantes).
  - Ayuda médica.
  - Infraestructura (edificios, teléfonos, etc.).

### COOPERACIONES PLANES DE EMERGENCIA (CEP)

Tienen por finalidad mantener la vida y economía, y asegurar la supervivencia de la población durante y después de las hostilidades.

des, así como proporcionar apoyo civil a las fuerzas militares.

En términos generales pretende:

- Continuidad de la función gubernamental.
  - Movillización y empleo óptimo de los recursos.
  - Protección de la población civil.
  - Control de refugiados.
  - Mantenimiento y control de las comunicaciones.
  - Apoyo a las operaciones militares.
  - Seguridad y protección de la población civil.
  - Mantenimiento de la ley y el orden.
  - Información pública.
  - Apoyo, información y colaboración con las autoridades gubernamentales en caso de emergencia.

Tal vez sea este elemento el que tenga menos utilización o empleo en las operaciones de ayuda humanitaria.

### OPERACIONES CÍVICO-MILITARES (CMO)

Tienen por finalidad potenciar la cooperación y eliminar la resistencia a la actividad operativa y apoyar a las autoridades civiles en el restablecimiento de una infraestructura civil de paz.

Las operaciones cívico-militares contemplan las siguientes áreas.

- A) Funciones de autoridades locales:
  - Administración pública.
  - Seguridad pública.
  - Sanidad pública.
  - Trabajo.
  - Asistencia social.

- B) Funciones de infraestructura pública:
  - Trabajo y servicios públicos.
  - Comunicaciones públicas.
  - Transporte público.
- C) Funciones especiales:
  - Personas desplazadas, refugiados y evacuados.
  - Protección de obras de arte, monumentos y bienes culturales.
  - Información civil.

### RELACIONES INFORMATIVAS Y PROTOCOLO

Tienen por finalidad facilitar o publicar información con el propósito principal de mantener a la opinión pública plenamente informada y, de esta forma, ganarse su comprensión y apoyo.



Con los planes de emergencia (CEP) se pretende, entre otras cosas, la seguridad y la protección de la población civil



Toda la Fuerza Multinacional debe contar en su EM internacional con una Oficina de Comunicación Pública.

Toda Fuerza Multinacional debe contar en su EM internacional con una Oficina de Comunicación Pública, de Relaciones con los Medios de Comunicación o un Servicio de Prensa con la finalidad de facilitar las relaciones públicas tanto con las autoridades locales de ambas partes como con la población de la zona y la opinión pública del país de origen. Este órgano de relaciones públicas estará normalmente integrado el CG. de esta Fuerza.

Además, en cada contingente debe existir un Oficial de Relaciones Públicas que actuará para facilitar a su nación la información necesaria y proporcionar al personal de su unidad las noticias de la zona y de su país, pero deberá tener mucho cuidado de no inmiscuirse en asuntos de otros contingentes, de la ONU, o de la Fuerza Multinacional en su conjunto.

Por todo ello, se ha de contar con una política informativa y un Plan de Comunicación Social para captar el apoyo de la opinión pública transmitiéndole lo que se hace de una forma adecuada a través de la prensa. Sus objetivos son:

1. Asegurar que la opinión pública mundial y nacional comprenda la posición política y diplomática de la operación.
2. Garantizar el equilibrio entre el derecho y la necesidad a la información, y la salvaguardia del interés y seguridad nacional.

La información y la comunicación están definidas como un arma estratégica cuyo diseño corresponde al más alto nivel de decisión; las directrices deben ir descendiendo en cascada a través de todos los estamentos de la orga-

nización hasta llegar al Oficial de Relaciones Públicas que deberá acompañar a los periodistas.

Después de esta presentación general sobre la aparición de una nueva Sección Operativa, con sus cometidos, se hace necesario plasmar todo ello en unos procedimientos que permitan resolver los muchos interrogantes que se pueden plantear.



Julio Faustino Vicente  
Coronel. Infantería, DEM.



# ASUNTOS CIVILES

## EL APOYO MILITAR A LA PROTECCIÓN CIVIL

FELIPE QUERO FERNÁNDEZ DE TEJADA. Capitán, Infantería

### CONCEPTO DE PROTECCIÓN CIVIL

**R**ecordemos que las modernas teorías sobre la **Defensa Nacional** incluyen como partes de ella, la **Defensa Civil**, la **Defensa Militar** y otros tipos de defensa entre los que cabe citar la Económica. Asimismo, ese concepto de Defensa Civil agruparía algunos de los aspectos de la Defensa Nacional que no sean puramente militares, para hacer frente tanto a riesgos procedentes de causas naturales y amenazas indirectas (**Seguridad Nacional**) como a los que procedan de agresiones directas (**Defensa Nacional**).

Se puede deducir que dentro de todos los aspectos que la Defensa Civil reúne, uno de ellos corresponde a la «**protección física de las personas y bienes, en situaciones de riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en las que la seguridad y la vida de las personas puedan peligrar masivamente**»; definición legal de **Protección Civil** y que le da como contenidos principales el planeamiento y ejecución de medidas de prevención, detección, alarma, protec-

ción general, autoprotección, socorro y asistencia en esas situaciones.

### DESARROLLO LEGISLATIVO

Antes de profundizar en este tema, vamos a recordar cómo se ha ido dando cobertura legal a este concepto, a medida que las necesidades así lo iban requiriendo.

Surge el concepto de Protección Civil con el *Decreto de 23 de enero de 1941* que crea la **Junta Nacional de Defensa Pasiva** como un servicio de retaguardia, encargado de dirigir y organizar la protección de la población, de las ciudades y de las riquezas en todo tipo de conflicto bélico.

Este concepto inicial, que va a resultar insuficiente, se extiende por el *Decreto 827 de 1960* a los casos de calamidad pública, creando, a su vez, el embrión del órgano que se encargará de controlar y coordinar este tipo de actuaciones, la **Dirección General de Protección Civil**.

Paralelamente, y con alcance internacional, han ido surgiendo otras normas entre las que se puede destacar el *I Protocolo de*

*1977 adicional a los Convenios de Ginebra de 1949*, donde se definen las misiones de estos servicios de Protección Civil, y se establece la obligación de respetarlos en los territorios ocupados.

Pero es a consecuencia de la promulgación de la *Constitución Española de 1978*, cuando se va a desarrollar el cuerpo doctrinal vigente en la materia. La propia Constitución en su artículo 30, referido a la Defensa de España, va a establecer que se podrán regular derechos y deberes en casos de calamidad o desastre.

Otros hitos dentro de esta normativa los constituyen el *RD. 1547/80* que va a reestructurar la Protección Civil existente creando la **Comisión Nacional de Protección Civil** cuya importancia veremos posteriormente, y la *Ley 2/85 de Protección Civil*, fuente directa de la actual regulación y que se desarrolla por la *Norma Básica del año 1992*.

### LA PLANIFICACIÓN

Como consecuencia de esta normativa existente, se impone la necesidad de tener preparados unos planes para actuar en caso de

que surja cualquiera de los tipos de emergencia que se prevean.

Puesto que en determinados casos las autoridades podrán solicitar la colaboración y apoyo de las militares, podemos pensar en la necesidad de asesoramiento de los órganos militares adecuados a las autoridades civiles que van a confeccionar este tipo de planes. Los órganos militares que, por definición, parecen más adecuados, son aquellos que se encargan de gestionar las relaciones entre las autoridades civiles y militares, es decir, los órganos de Asuntos Civiles.

Para confeccionar estos planes, se ha de estudiar una serie de puntos comunes a todos ellos como serán el catálogo de recursos movilizables, el inventario de riesgos potenciales, las directrices de funcionamiento de cada servicio empleado, los criterios en los que se han de basar las autoridades competentes para movilizar esos recursos y su coordinación, la estructura operativa y el mando único de las operaciones como condición indispensable para que se pueda actuar con garantías.

También deben reflejar de forma clara, la manera de desencadenar la ejecución de la reacción y quién puede ordenarla en cada caso, así como hacer referencia al método y al conducto de solicitud de apoyo a las autoridades militares que correspondan.

Los planes que se pueden confeccionar son de dos tipos:

- **Territoriales.** Por la extensión de la zona que se prevea afectada por el riesgo (regional, municipal,...).
- **Especiales.** Por el tipo de riesgo que se pueda producir (químico, nuclear,...).

Además, estos planes existentes se van a ir integrando unos en otros de manera ascendente para conseguir un entramado capaz de afrontar toda contingencia,

complementándose con los planes de socorro, logísticos o de apoyo que desarrollen en detalle los procedimientos concretos de actuación.

Su aprobación por las autoridades territoriales del ámbito que corresponda, requiere la homologación previa por la Comisión de Protección Civil (Comisión Nacional para los planes de una Comunidad Autónoma o Regional para los de ámbito menor).

Para el posterior control de estos planes o su ejecución, se han ido implicando diferentes órganos de dirección y coordinación.

Podemos resumirlos muy brevemente:

- **Gobierno.** Órgano superior de dirección y coordinación.
- **Ministro de Justicia e Interior.** Autoridad superior. Va a ser la autoridad encargada, con carácter general, de solicitar la colaboración de efectivos o medios militares al Ministro de Defensa (*Ley 2/85 de Protección Civil art. 16.F*).
- **Dirección General de Protección Civil (DGPC).** Organizará la **Escuela Nacional de Protección Civil** con el fin de unificar doctrinas y criterios de actuación. Es aconsejable la implicación militar en este Centro para aportar asesoramiento en cuanto a los procedimientos de actuación de las FAS, y recibir formación adecuada en la materia.
- **Comisión Nacional de Protección Civil (CNPC).** Se estructura para su funcionamiento en Pleno y Comisión Permanente. Actúan como vocales en el Pleno, entre otros, el Director General de Política de Defensa, el Director General de Objeción de Conciencia, el

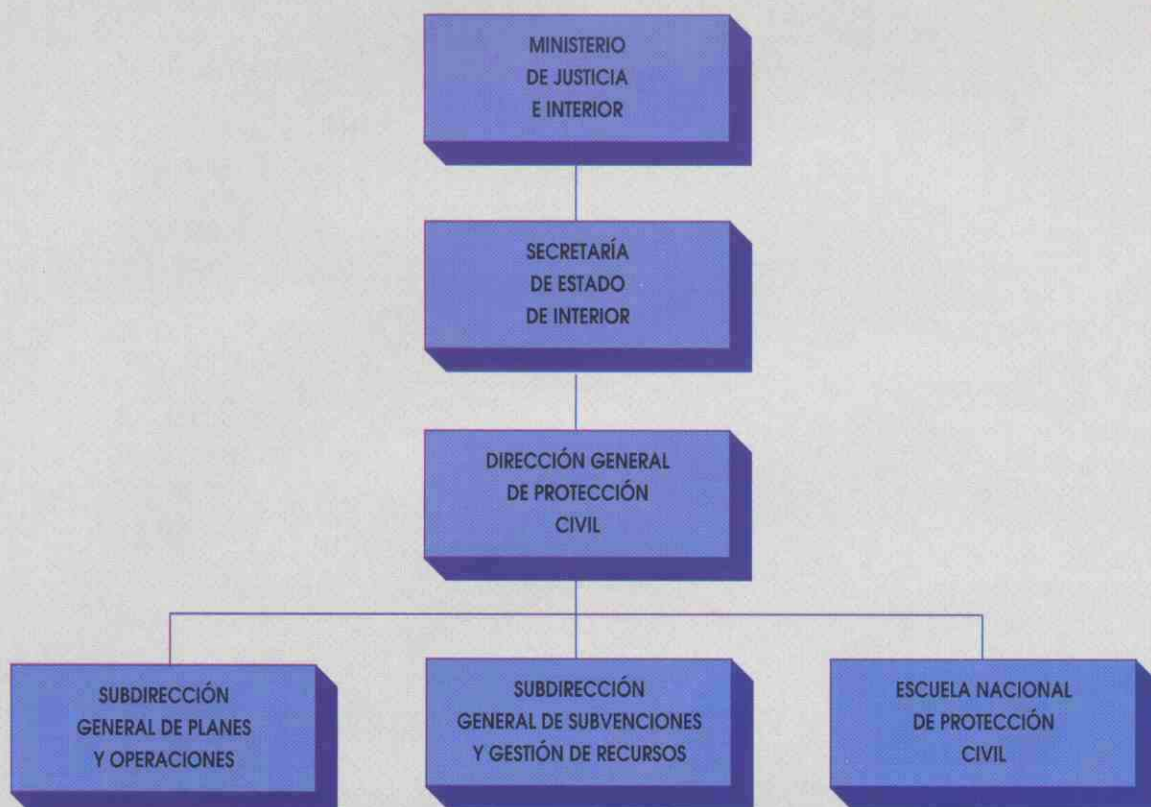
Director General del Servicio Militar y el Director de Infraestructuras y Seguimiento para Situaciones de Crisis. Tiene como misión más importante, el estudio y homologación de los planes de Protección Civil confeccionados por las Comunidades Autónomas.

- **Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.** Homologa los planes de Protección Civil cuya competencia tenga asignada, participa en la coordinación de acciones de los órganos relacionados con la Protección Civil e informa sobre normas técnicas dentro de su ámbito territorial. Cada Comunidad aprobará los Reglamentos de Organización y Funcionamiento de esta comisión, en la que sería muy positiva la inclusión de un miembro de ese órgano de Asuntos Civiles del mismo ámbito territorial.

Una vez vistos someramente los órganos de dirección y control, es importante subrayar que uno de los puntos más críticos de cualquier plan consiste en identificar la persona que puede activar una reacción y el nivel de emergencia que le corresponde (dando por supuesto que se hayan establecido varios niveles de importancia). Esta aplicación del plan y la movilización de los recursos, podrán ser dispuestas por:

- el **Gobernador Civil.** Por su propia iniciativa o a propuesta de una o varias autoridades locales de esa provincia.
- la **Autoridad Local.** En el caso de que no pueda solicitarlo al Gobernador Civil por motivo de la urgencia o porque la propia emergencia dificulte o impida este trámite.

# DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



- el **Ministro de Justicia e Interior**. En el resto de los casos y en los de especial gravedad, por propia iniciativa o a instancia de los Presidentes de las Comunidades Autónomas, Delegados del Gobierno o Gobernadores Civiles.
- **Otras Autoridades**. Cuando ejerzan ese poder por delegación del Gobierno Nacional (por ejemplo el Director General de Protección Ciudadana de una Comunidad).

En estos casos, según la Ley, corresponde a la autoridad local el alertar a la autoridad militar de la que se va a solicitar apoyo (si fuera

preciso) y **solicitarlo por escrito** al Gobernador Civil; éste lo recabará del Ministro de Justicia e Interior, el cual lo trasladará al de Defensa. Éste es el conducto normal, pero si la urgencia o la imposibilidad de comunicación en cualquier escalón lo requiriera, se solicitará directamente a las autoridades militares, dando cuenta de ello ambas autoridades (civil y militar) a sus escalones superiores en cuanto sea posible.

También ordena la normativa vigente que, en el caso de que las autoridades militares no pudieran prestar la colaboración requerida, han de ser expuestos a la autoridad gubernativa, los motivos excepcionales que impidan dicho apoyo.

En todos los casos, esta cooperación tendrá lugar **dentro de sus unidades militares y bajo sus mandos naturales**, y sólo se les podrá exigir cuanto afecte a la ejecución de las misiones encomendadas.

Otro punto importante que conviene citar, es la existencia de la obligación de colaborar que afecta a los ciudadanos mayores de edad (tanto personal como materialmente, con derecho al resarcimiento de los daños ocasionados), a los medios de comunicación social y a las organizaciones de la Cruz Roja.

Existe también una obligación especial que, aunque de difícil exigencia coactiva, afecta a los

desempleados que cobren una prestación económica del Estado y a aquellas personas que estén en régimen de prestación social sustitutoria del Servicio Militar.

**EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

El caso particular de las FAS. está regulado, además, por múltiples disposiciones entre las que citaremos como más significativas:

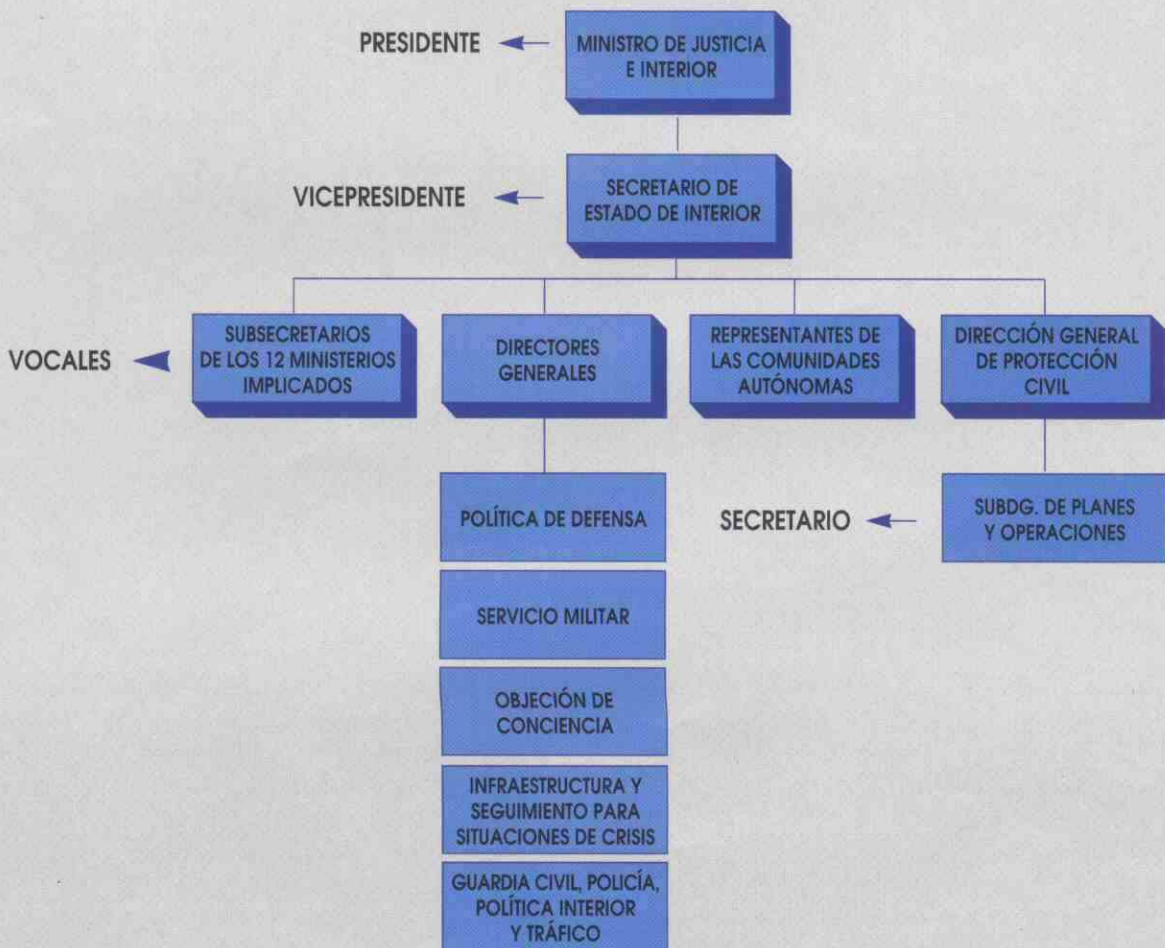
La *Ley de RROO. para las FAS.* (art. 22 y 193) impone al militar el deber de cooperar en catástrofes y cuando así lo requiera una situación extraordinaria. También establece que ha de prestar ayuda, salvo orden en contrario, en catástrofes o calamidades públicas, poniendo todo su empeño en atenuar los daños y en socorrer a los afectados.

A su vez, la *Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la*

*Organización Militar* (art. 22.1) establece que las FAS. prestarán su colaboración con las autoridades civiles, y para ello es preceptivo el requerimiento expreso de esa autoridad civil en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, o en el caso de otra necesidad pública análoga. Este último concepto amplía enormemente las posibilidades de actuación de las FFAA.s. más allá de los referidos a este trabajo.

**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**PLENARIO**



Otras normas que tienen aplicación en esta materia son el RD. de Colaboración entre Autoridades Civiles y Militares (1125/76) y las normas sancionadoras, éstas últimas sin desarrollar y concretar, pero que establecen la cuantía de las sanciones administrativas que se pueden imponer en estos casos (multa máxima de 100 millones de pts.), para los casos de falta de cooperación en el planeamiento o ejecución de una emergencia.

## CONCLUSIONES

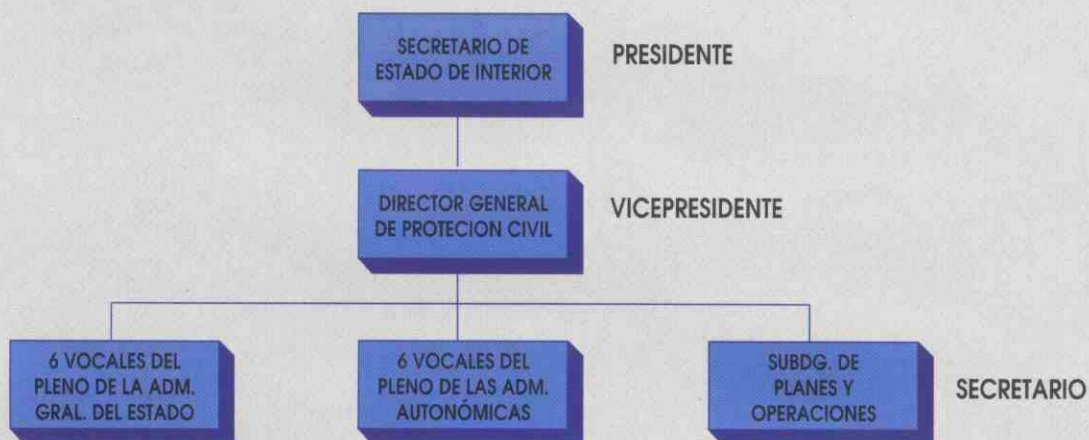
Una vez dicho todo lo anterior conviene extraer algunas consideraciones. En el momento crítico en que nos encontramos, nos corresponde, la tarea de diseñar el Ejército del futuro y desarrollar sus contenidos y misiones. Es, por lo tanto, necesario plantearse una serie de cuestiones.

Si tenemos que afrontar una situación de este tipo y se prevé que va a ser requerida la colaboración

ción en este planeamiento, aunque no haya expresamente ese apoyo a operaciones militares. No hay que olvidar que todo el cuerpo normativo citado en este artículo, impone a las FAS. unas obligaciones, y que si tuvieran que actuar en algún tipo de conflicto dentro o fuera de nuestras fronteras, tendrían que conocer estos procedimientos de actuación, tenerlos previstos y haber estado integrados en los distintos niveles para que los planes que se vayan implantando, sean acordes a lo

# COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## COMISIÓN PERMANENTE

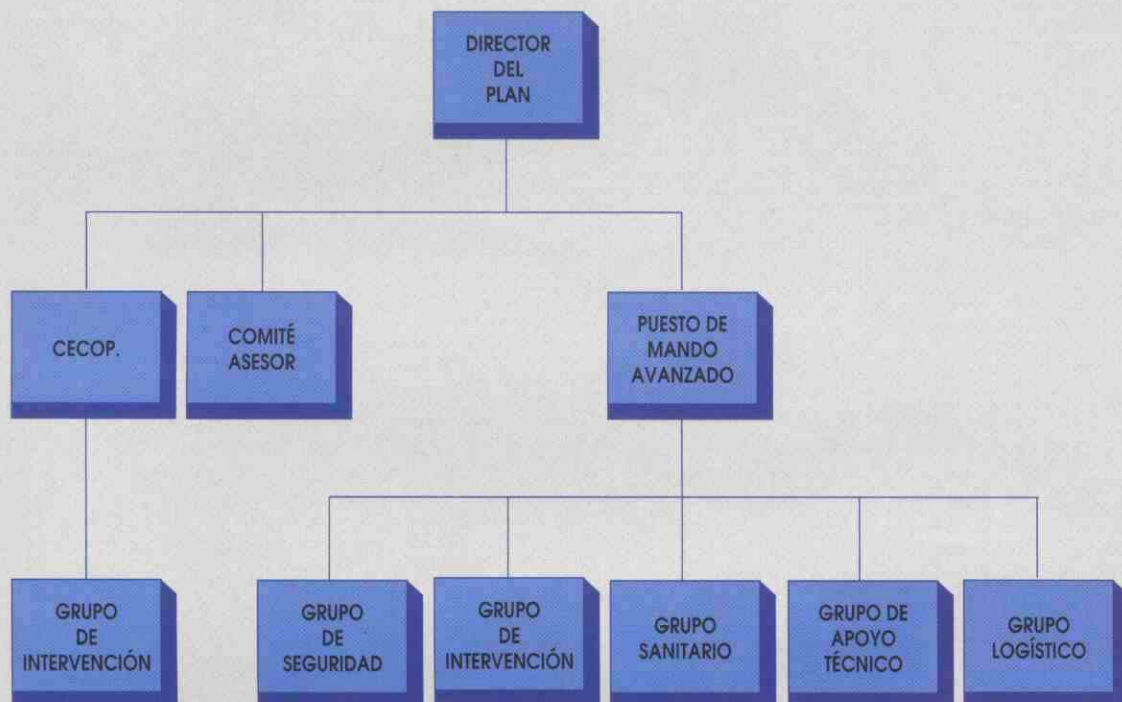


Al personal militar le es aplicable también el precepto recogido en la Ley Orgánica del Código Penal Militar (art. 153) que tipifica el delito de **denegación de la cooperación legalmente exigible con las autoridades civiles**, incluyéndolo dentro de la categoría de delitos contra los deberes del servicio e imponiéndole un margen penal entre 4 meses y 4 años de prisión.

de unidades militares, es primordial que cada nivel de mando esté presente en las reuniones de planeamiento y en los ejercicios que se realicen. Asimismo, la existencia de la Función Logística de Asuntos Civiles, a la que corresponde canalizar las relaciones entre las autoridades civiles y militares con vistas a apoyar las operaciones militares, nos sugiere la idea de desarrollar su contenido para que incluya su integra-

que las FAS. pueden proporcionar en cada momento y en cada emergencia. Es decir, que es necesario que en la estructura de dirección de cada plan de acción se integren esos representantes de los órganos de Asuntos Civiles dentro de los **Comités Asesores, Centros de Coordinación Operativa (CECOP.)** y en los **Grupos de Acción (radiológicos, sanitarios o logísticos)** si fuera preciso.

## DIRECCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



CECOP.: CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Pero para que esto pueda realizarse, previamente deben existir los órganos de planeamiento de Asuntos Civiles en todos los niveles, algunos de los cuales ya han sido o están siendo implantados. En nuestra opinión, será fundamental su existencia en los MALOG, operativos que se organicen, en los EM, funcionales de los MALZIR, s., en las JLT, s. y en los Mandos Regionales. También resultaría positiva su creación en las divisiones y brigadas, e incluso en las pequeñas unidades independientes.

Estos órganos tendrían otras muchas misiones capaces de llenar de contenido y de justificar su organización como son el tener

actualizados los datos de apoyos que prestar o recibir en los casos relacionados con el Apoyo de la Nación Anfitriona (HNS.), planeamiento civil de emergencia, varios asuntos relacionados con operaciones de mantenimiento o de apoyo de la paz, relaciones con la prensa, refugiados, derecho de la guerra, contratación de personal civil y su control tanto en territorio propio como en el extranjero, organización de reuniones y de negociaciones, protocolo civil, ... que actualmente son el contenido de los cursos de Asuntos Civiles que se han comenzado a impartir en el Escuela de Logística del Ejército de Tierra.



Felipe Quero Fernández de Tejada  
Capitán, Infantería.  
Profesor del Grupo de Asuntos  
Civiles de la ELET

# FUTURO DE LA FUNCIÓN LOGÍSTICA DE ASUNTOS CIVILES

GONZALO SÁNCHEZ URBÓN. Comandante, Infantería, DEM.

La tendencia general en esta época, rica en actualización y edición de publicaciones militares, es que la función Actividad Logística de Asuntos Civiles siga existiendo. Sin embargo, a partir de aquí, se observan dos caminos: El primero de ellos es el que se expresa en el borrador de la nueva Doctrina de Empleo de las Fuerzas Terrestres, y el segundo, el que está siendo desarrollado en cursos y por los distintos integrantes de los grupos de estudio relacionados con publicaciones logísticas.

## DOCTRINA DE EMPLEO DE LAS FUERZAS TERRESTRES

Si comparamos la antigua Doctrina, aún vigente, con el borrador de la que actualmente se está redactando, se observa claramente el matiz restrictivo que ésta última está dando a la Función de Asuntos Civiles. En este borrador solamente es contemplada desde los siguientes puntos de vista:

- Desaparece el apelativo «Función Logística» para ser sustituido por el de «Actividad Logística».

- Aplicable sólo a nivel operacional.
- Limitada a las relaciones entre las FAS y las autoridades civiles del territorio o población de la zona.

*«Si redactamos la Doctrina con carácter restrictivo, las subsiguientes publicaciones estarán presididas por esos límites»*

Teniendo en cuenta que el documento base para cualquier tipo de publicación militar debería ser la Doctrina, si ésta la redactamos con un carácter restrictivo, las subsiguientes publicaciones y reglamentos estarán presididos por los límites que previamente se hayan marcado.

## CURSOS Y GRUPOS DE ESTUDIO DE PUBLICACIONES LOGÍSTICAS

La tendencia general es, o debe ser, presentar una Actividad Logística mucho más abierta, en la que pueda tener cabida desde el

concepto clásico del ejercicio de la autoridad territorial o de las relaciones con las autoridades civiles, hasta los últimos conceptos, actualmente desarrollados por la FAR, como Cooperación Cívico-Militar (CIMIC) o el Apoyo de Nación Anfitriona (HNS)... etc.; así como hacer ver la necesidad de organizar la Función tanto en paz como en guerra.

Por ello debemos hablar de dos tipos de organizaciones o puntos de vista distintos para entender esta Actividad, no existiendo una frontera perfectamente delimitada entre ambos:

- La que correspondería a su actuación en tiempo de paz, que incluiría situaciones de crisis internas.
- La que se adoptaría para caso de conflicto armado, que a su vez debería ser diferente en función del tipo de conflicto en que nos viéramos implicados.

## EN TIEMPO DE PAZ

La sociedad civil de hoy en día no vive al margen de sus FAS; de ahí que las relaciones entre ambas

## CAMPO DE ACTUACIÓN DE ASUNTOS CIVILES



sean cada vez mayores, los intercambios de todo tipo de actividades cada vez más frecuentes y la cooperación más y más fluida. Por ello, nuestro Ejército, en todos los niveles, debe disponer de unos órganos que canalicen ese flujo de cooperación e información; órganos, precisamente, de Asuntos Civiles.

*«Tenemos leyes que especifican la actuación de las FAS. en determinados casos de crisis»*

Tenemos leyes que especifican qué actuación deben tener las FAS en determinados casos de crisis, y cuáles son sus ámbitos de trabajo y cooperación. Entre ellos consideramos como más importantes:

- Ley 6/80..... de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.
- Ley 2/85..... de Protección Civil.

Sin olvidar que las FAS forman parte de distintos órganos en la estructura del Sistema Nacional de Conducción de Crisis (SNCM) y que en algunos de estos órganos sería muy conveniente disponer de especialistas en Asuntos Civiles.

*«Un hecho real es que determinadas unidades o EM,s transvasan a la 5.ª sección algunas responsabilidades que antes desempeñaba la 2.ª.»*

Añadido a todo esto, nos encontramos con un hecho real: determinadas Unidades o Estados Mayores transvasan a las 5.ª Secciones que poco a poco se van creando, algunas de las responsabilidades que tradicionalmente desempeñaba la 2.ª, en concreto,

Protocolo y Comunicación Pública. A falta de una Sección/Departamento... específico, parece lógico pensar que estos aspectos antes aludidos, estén incluidos dentro de esta Sección de Asuntos Civiles.

La necesidad de contar con unos órganos de Asuntos Civiles, constituidos desde tiempo de paz, se recoge ya en algunos borradores y propuestas de plantillas; de igual forma, existen propuestas aún no aprobadas, para que en la reorganización de los Mandos Regionales se incluya una Sección de Asuntos Civiles que estaría asignada al Mando de Apoyo Logístico Regional (MALRE.), y otra en caso de la creación del MALOG. OP.

## EN CONFLICTO

La normativa para la actuación del Ejército en conflicto, pasará por modificar las perspectivas que la nueva Doctrina nos deparará, de forma que no nazca con unas carencias que, a todas luces, están ya superadas por los acontecimientos actuales, como lo demuestra el simple hecho de participar en operaciones de paz o de practicar ejercicio u operaciones de Asuntos Civiles.

*«La concepción clásica de Asuntos Civiles lejos de estar obsoleta, fue ampliamente probada en la guerra del Golfo»*

Parece lógico pensar que, en función del tipo de conflicto, así debe ser la organización que lo asista; no se parece en nada actuar en una OMP, que desarrollar una operación de Asuntos Civiles o involucrarse en una operación convencional. Si analizamos brevemente cada una de ellas vemos que:

- La guerra del Golfo fue un perfecto campo de experiencias donde se probó la utilidad de la clásica concepción de los Asuntos Civiles en las cuatro Funciones de Gobierno, Economía y Servicios Públicos y Especiales; por ello, no se debe descartar que esta organización pudiera ser necesaria en un momento determinado. Por otra parte, sabemos la imposibilidad de tener permanentemente organizadas unidades de este tipo; por eso, y dada la enorme especialización que requiere una unidad de Asuntos Civiles, debemos



pensar, en caso necesario, en el empleo de personal contratado o movilizado, verdaderos especialistas en una materia o campo específico. Esta organización clásica sería de utilidad, desarrolladas todas o parte de sus funciones, en operaciones de tipo convencional, con una previsión de cierta permanencia en la zona.

- Muy al contrario se concibe una operación de Asuntos Civiles, como puede ser la evacuación de residentes nacionales/aliados en una zona en crisis. Evidentemente, es una operación muy limitada en el tiempo donde la Sección de Asuntos Civiles coopera muy activamente en el planeamiento de la operación, G-5 Operativo, por lo que las cuatro funciones antes señaladas no tienen demasiado sentido.
- Por último, el participar en una OMP supone una estructura distinta ya que, si bien la permanencia en la zona suele ser larga y existe un gran componente de reconstrucción de la misma, también es cierto que existen otros aspectos que deben tenerse en cuenta: No se ejerce ningún tipo de autoridad territorial, ni de control económico...; al mismo tiempo se opera con cantidades ingentes de organizaciones no gubernamentales, se trabaja en ayuda humanitaria...

*«Debe existir una célula de planes que enlace las operaciones en curso y las futuras»*

Por esa razón no se debe hablar de una sola, única y rígida organización, sino de tantas, o tan flexibles, como sean necesarias y adecuadas a la misión asignada. Sin embargo, sí debe existir un componente común a todas ellas, y es la existencia dentro de la Sección, de una Célula/Oficial/ Negociado... de Planes, de manera que sea el enlace entre las operaciones en curso y las futuras.

La permanencia de España en foros multinacionales, exige que adoptemos una serie de acuerdos y ratificaciones. La Doctrina Logística de la OTAN (ALP-9) ya contempla las responsabilidades de esta Función tanto en paz como en guerra. Por eso debemos acomodarnos a la estructura y exigencias que plantea, de manera que nuestra orgánica sea compatible con la que nuestros compromisos exigen. Desde el punto de vista operativo, la organización que actualmente ha adoptado la FAR, básicamente parecida a la mencionada en la ALP-9, es la que mejor podría conjugar los conceptos clásicos y modernos de Asuntos Civiles.

## CONCLUSIONES

Como colofón del presente Documento se pueden extraer las siguientes conclusiones y relación de acciones que podría ser necesario llevar a efecto:

- Reorientar la nueva Doctrina de manera que permita aceptar cualquier concepto moderno de Asuntos Civiles.
- Modificar el SALE, con el fin de que la Función/Actividad de Asuntos Civiles tenga cabida en paz y sea acorde con la nueva organización del Ejército.
- Ampliar la creación de Secciones de Asuntos Civiles

hasta, al menos, el nivel brigada.

- Potenciar la creación de esas Secciones que, previsiblemente, se crearán en los futuros MALRE,s.
- Redactar un Reglamento donde se recojan las actividades y misiones de Asuntos Civiles. Esta publicación deberá estar de acuerdo con la Doctrina ratificada por España en distintos foros.
- Potenciar las relaciones civilo-militares, especialmente en lo que se refiere a Protección Civil, de forma que se ocupen, o al menos se nombren, los puestos de enlace que tenemos en los comités, centros y grupos que se activan en caso de emergencia.
- Potenciar cursos de especialistas en Asuntos Civiles, orientados sobre todo a las amenazas que marca nuestro Plan Estratégico Conjunto y a la actuación en las OMP,s.
- Organizar esta Actividad en paz para que pueda funcionar en guerra.
- Ampliar la Función de Asuntos Civiles a otros Ejércitos y Guardia Civil.



Gonzalo Sánchez Urbón  
Comandante, Infantería, DEM.

# Nuevas reflexiones sobre el Suboficial Mayor

FRANCISCO A. DÍAZ VALLADARES  
Suboficial Mayor, Artillería.

En enero de 1978 llegábamos los sargentos Pariente y yo a la Base de Fort Bliss en el Paso, Texas, para realizar un curso de mantenimiento HAWK. Con el primer problema que nos encontramos, fue que querían considerarnos como clase de tropa e incluso hacernos dormir en un barracón común: en EE. UU. la categoría de Suboficial empieza con el grado de Sargento 1.º. Después de intentar con nuestro escaso inglés, algo de español y un sinfín de juegos de mímica, convencer al paciente oficial que nos atendía, sólo conseguimos arrancarle una frase: «Regulations are regulations», por lo que solicitamos una entrevista con el TCOL. Jefe de los Estudiantes Aliados.

Nos quedamos sorprendidos de lo bien que funcionaba el conducto reglamentario en esa base. A los 15 minutos estábamos sentados frente al mencionado TCOL. y a su Sargento Mayor que permanecía detrás del sillón de su jefe. Aquí la cosa fue mucho mejor (estaba claro que el TCOL. sería capaz de interpretar las «regulations» mejor que el oficial de la oficina anterior), porque enseguida admitió lo de la «Suboficialía» en España, diciendo que a partir de

aquel momento nos considerarían como a tales. Pero cuando todo parecía concluir felizmente, una voz de detrás del sillón dijo: «SIR, YOU CAN'T DO THAT» (Señor, usted no puede hacer eso). Instintivamente pensé: "Verá el chorreo que le va a caer al de los galones en la bocamanga». Nada. El TCOL. se volvió y casi sin inmutarse le preguntó «¿Qué podemos hacer?» y el otro, con un oficio tan aplastante que parecía que se había leído la respuesta un momento antes, le contestó que debía llamar a la Embajada española en Washington y solicitar confirmación por escrito de lo que decíamos nosotros... Y el TCOL. aceptó inmediatamente su asesoramiento.

Aquello nos sorprendió. Esa figura que había permanecido durante toda la entrevista callada y que en algún momento de la misma llegué a preguntarme qué pintaba allí, fue la que cerró el debate y con cuatro palabras le puso la «guinda al pastel»:

Aquella era la voz de un Sargento Mayor americano.

Han tenido que pasar muchos años para que pudiéramos comprender que aquella actuación del Suboficial fue positiva para el

TCOL., y para la definitiva solución del problema planteado.

Durante los últimos tiempos han aparecido varios artículos sobre el Suboficial Mayor, y todos tratan de dibujar su figura, marcándole unos cometidos específicos. ¿Por qué no intentamos analizarlo desde otro punto de vista? Es decir: tratando de encontrar su situación en el organigrama militar, y su marco «legal» de actuación.

Veamos

Entre los cometidos del Suboficial Mayor que de forma experimental fueron remitidos a las unidades por el MAPER, aparecen en la mayoría de los párrafos dos figuras: la del Jefe de la Unidad y la de los Suboficiales. Nuestro Suboficial Mayor queda situado entre las órbitas formadas por estos dos elementos del conjunto de la Unidad, y tendiendo a rellenar huecos que difícilmente podrían ser cubiertos por la cadena regular de Mando: Facilitando un flujo de información en ambos sentidos, que sirva al Jefe de la Unidad para administrar mejor los recursos humanos de la misma, en lo referente a Suboficiales; acercando a estos a la idea del Jefe, y ampliándoles la visión para un mejor entendimiento e interpretación de sus órdenes.

Por otro lado, el Suboficial Mayor debe servir de elemento aglutinante entre los Suboficiales y el Jefe de la Unidad, y entre ellos mismos, sobre todo en Unidades, como las de Costa, donde la distancia existente entre destacamentos es de varias decenas de kilómetros, dando lugar, con frecuencia, a que los Suboficiales de la Unidad tarden meses en conocerse entre sí. De hecho, problemas siempre pendientes de personal, han sido resueltos al analizarlos dentro del conjunto con el asesoramiento del Suboficial Mayor.

Hasta aquí hemos determinado el entorno, en que a nuestro parecer, se debe mover el Suboficial Mayor, pero, ¿existe ya en nuestro Ejército alguna figura que se deslice en órbitas parecidas aunque aplicando quizás, otros parámetros? Existe.

El punto 2.2.2.2. de la Doctrina para Empleo Táctico y Logístico de las Armas y los Servicios contempla unas figuras parecidas a la descrita. Nos referimos a los integrantes de los EM.s. PLM.s. que, para realizar unas funciones específicas, dependen directamente del Jefe, son sólo responsables ante él, pueden actuar en sus inmediaciones o destacados, sus cometidos los desarrollan sin inmiscuirse nunca en la cadena de Mando, ajustándose a la doctrina e idea del Jefe, etc., por citar algunos parámetros que enmarcan la actuación de estas figuras para la realización de sus cometidos.

Ahora volvamos atrás, ¿no están de acuerdo estas ideas globales del Suboficial Mayor con las remitidas por el MAPER? ¿No está, acaso, el Suboficial Mayor enmarcado dentro del contexto que compone la PLMM del Jefe de la Unidad y que se describe en la D-0-0-1? Pues bien, coloquemos al Suboficial Mayor donde debe estar: *Miembro especial de la PLMM del Jefe de la Unidad.*

También parece igualmente

deseado que se debe desvincular este rango militar de cualquier función anterior ya cubierta antes de aparecer este grado. No se le debe asimilar ni con el Secretario del Coronel, ni con el Subayudante, ni con cualquier otro cargo ya existente ahora o en el pasado. Este camino nos conduciría a duplicaciones o sustituciones de funciones que sólo servirían para desenfocar este nuevo grado de Suboficial.

Situado entre el Jefe y sus subordinados, reglamentada su situación por la Doctrina, determinado el criterio de no duplicar funciones, y claramente indicada su órbita de actuación (Suboficiales), quizá fuera superflua y

hasta imposible la enumeración puntual de sus tareas y cometidos.

Cuando nuestro antiguo Régimen Interior (Carlos III) fue derogado, a nadie se le ocurrió su sustitución por otro actualizado con un pretendido carácter general para las U.s. del Ejército. Con buen fin se decidió que, cumpliendo las RR.OO. y la reglamentación vigente, lo mejor sería que la normativa de detalle descendiera al nivel de Unidades con lo que evidentemente quedarían mejor atendidas sus peculiares características. Se adoptó, no obstante una medida de seguridad: su aprobación por los Generales Jefes de Región.



FOTO: LEIVA

*El Suboficial Mayor no debe inmiscuirse nunca en la cadena de Mando*



*El Suboficial Mayor debe servir de elemento aglutinante entre los Suboficiales y el Jefe de la Unidad*

Entonces, ¿por qué no seguir el mismo camino? Actuando dentro del marco indicado en el párrafo anterior, dejando que cada Unidad dotada

de Suboficial Mayor determine sus cometidos específicos, adaptados a su situación y misión, y estableciendo el elemento de control a base de la

aprobación del Mando Superior de nivel Oficial General (G. U.).

Me alegraría saber que esta nueva reflexión sobre la figura del Suboficial Mayor sirve para aportar más luz a este nuevo empleo tan importante, y que, siguiendo el espíritu de la Ley 17/89 por la que fue creado, sirve también para estimular al Suboficial a alcanzar los empleos superiores, y especialmente éste que debemos conseguir brille con luz propia.



Francisco A. Díaz Valladares  
Suboficial Mayor, Artillería.

# Premios Ejército

El día 18 de septiembre tuvo lugar la entrega de los Premios Ejército 1995 en el Palacio de Buenavista, sede del Cuartel General del Ejército. El acto, deslucido por la lluvia, tuvo que celebrarse en un local cerrado, lo que quitó brillantez al evento dado que la concurrencia al mismo fue muy numerosa.

Los artistas, como en años anteriores, han acudido a esta convocatoria atraídos por el prestigio del concurso más que por su dotación económica, lo que es todo un refrendo para estos premios.



La ceremonia, presidida por el Tte. Gral. Jefe del Estado Mayor del Ejército, convocante de los Premios, al que acompañaban ilustres autoridades, entre ellas el Presidente del Senado y el Tte. Gral. Jefe del JEMAD, dio comienzo con la entrega de galardones a los premiados en esta XXXIII edición.

En la modalidad de Enseñanza General Básica, el jurado nombrado al efecto, otorgó el primer premio al trabajo presentado por el colegio «Hispano-Inglés» de Sta. Cruz de Tenerife. El segundo fue para el presentado por el colegio público «Victor de la Serna» de Estepona (Málaga). El tercero y cuarto fueron para los colegios Legi Episcopal «Mare de Deu de l'Academia» (Lleida) e Institución Cultural «Domus Godella» Godella (Valencia). La alegría de profesores y alumnos quedaba ampliamente representada por sus sonrisas.

En la modalidad de miniaturas militares los premios fueron:

- 1.º Para D. Carlos Sáez Lozano por su obra «Infante de Línea 1909».
- 2.º Para D. José Manuel Guerrero Acosta por la obra «Aleación»; y el
- 3.º para D. Alberto Ignacio Rodríguez Gordo por la obra «1525 Batalla de Pavía, Francisco I Rey de Francia es hecho prisionero por Juan de Urbieta».

En la modalidad de pintura, el jurado, compuesto por los Académicos de San Fernando D. Luis García-Ochoa y D. José Hernández, el crítico de Arte D. José Marín Medina y D. Tomás Paredes, Subdirector del Punto de las Artes, y presidido por el Tte. Gral. D. Miguel Íñiguez del Moral, otorgó el primer premio a D. Francisco Arnás Lozano por la obra «Fantasía Militar», magnífica, aunque sin menospreciar a las restantes, pues era tal su calidad que el Jurado concedió el segundo

premio a las cinco obras siguientes «Tarde de Fiesta en el Fuerte de la Montaña» de D. Juan José Aquerreta; «Una carta» de D. Jorge García Pfreztschner; «La Gran Cruz...» de D. José Luis Medina Bores; «Toledo» de D. Ricardo Montesino Mora y «La paloma y el lobo» de D. José Luis Verdes de la Riva.

En la modalidad de fotografía el primer premio fue para D. José Díaz por su colección «Cota 55, Submarino Mistral» y el segundo para D. Francisco Javier Arcenillas por su colección «El corazón de la tropa».

En la modalidad de Investigación y Humanidades, el primer premio (*ex aequo*) recayó en D. David Vicente Blanquer Criado por su obra «Ciudadano y soldado. La Constitución y el Servicio Militar» y en D. Gregorio Valdevira González

por un conjunto de 42 artículos publicados en diversos medios.

El segundo premio ha sido para el semanario «Armas y Cuerpos», publicado por la AGM de Zaragoza.

El premio de periodismo audiovisual recayó en la serie «Línea 900» de TVE, por el reportaje titulado «Recuerdos de Bosnia» y el segundo fue para el programa «Los reporteros» de Canal Sur Televisión por el reportaje «Lejos de casa».

En nombre de todos los galardonados el Gral. López de Sepúlveda pronunció unas palabras de agradecimiento resaltando la hermandad existente entre las FAS y la cultura.

Para cerrar el acto el Tte. Gral. Jefe del Estado Mayor del Ejército pronunció unas palabras de agradecimiento por su presencia a las autoridades que le habían acompañado en el acto, a los partici-



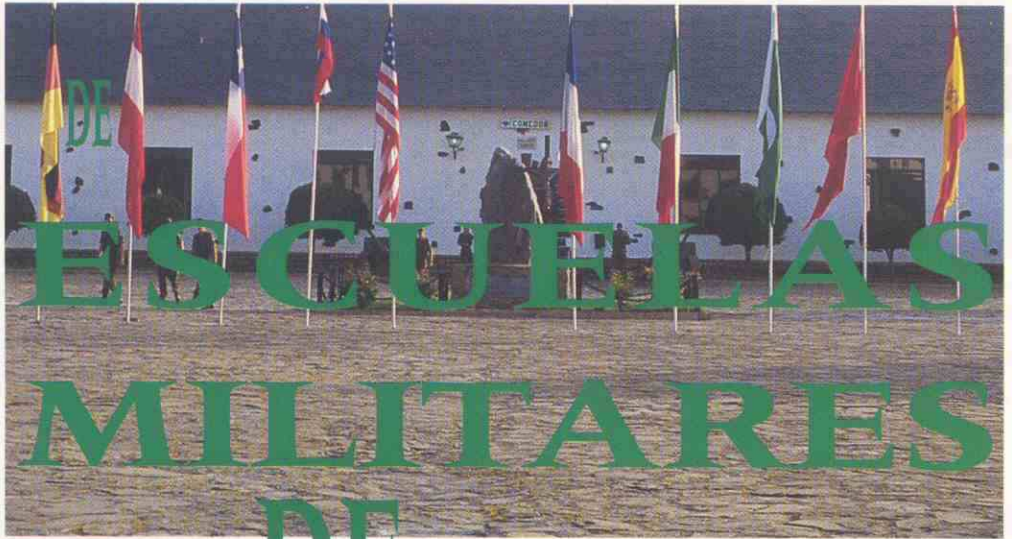
por su obra «Los militares ilustrados del siglo XVIII. Su contribución a las Ciencias Humanas y Sociales».

En la relación con los premios de periodismo, el jurado otorgó el primer premio (*ex aequo*) a D. Juan Pando Despierto por su artículo «Ejército, Estado y Sociedad» y a D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás

pantes por la categoría de las obras presentadas y a los miembros del jurado por sus conocimientos y generosa dedicación.

Resaltó que lo de reunir el arte, la cultura y la juventud en torno al mundo militar, es otra forma de hacer patria y de contribuir al engrandecimiento de España.

XXIX REUNIÓN INTERNACIONAL



MONTAÑA

JOSÉ DELFIN CALLAU GARCÍA  
Teniente Coronel, Ingenieros



# H

ace ya 14 años que la EMMOE fue invitada, por primera vez, como obser-

vadora a la Reunión de Países Alpinos, formada por Francia, Italia, Alemania, Austria y Suiza. Esta reunión que se celebra rotativamente en cada uno de estos países, cambió su nombre en 1989, para que España pudiera integrarse como miembro de derecho, por el de

Reunión Internacional de Escuelas Militares de Montaña, nombre que, con visión de futuro, se adelantó varios años a la actual política integradora de los países de nuestro entorno.

En 1995 se conmemora el 50 Aniversario de la Fundación de la

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Esta reunión se prolongó durante cinco días. El primero, de incorporación de las delegaciones, incluyó un acto de apertura en el que se izaron las banderas de los



Escuela Militar de Montaña, un evento lo suficientemente atrayente para hacer coincidir la Reunión con los actos de celebración del medio siglo de existencia del Centro.

Nueve delegaciones han acudido a la XXIX Reunión y durante varios días sus banderas han ondeado en nuestro patio de armas, al lado de la nuestra, para festejar este brillante acontecimiento.

países participantes entre las que también se incluían en esta ocasión, Estados Unidos, Pakistán, Eslovenia y Chile. Durante los días siguientes se realizaron actividades de montaña: ascensión a las cumbres de las Frondiellas, Crestas del Diablo, Arista de Le Bondidier; durante el tercer día, el descenso de impresionantes barrancos, Gorgas Negras, Mascun y Peonera que dieron una nota de exotismo a nuestros camaradas montañeros que pudieron apreciar un fenómeno único en el mundo, la Sierra de Guara.

El cuarto día se ofreció un abanico de posibilidades: escalada en Riglos, con varias vías de V grado de dificultad y 300 metros de longitud, marchas a caballo, parapente y bicicleta de montaña, así como una visita histórico cultural para los Directores de las Escuelas.

En todas las actividades se procuró combinar personal de dife-





rentes delegaciones con objeto de fomentar lazos de amistad y compañerismo que se acrecientan en las situaciones de riesgo que siempre existen en la montaña.

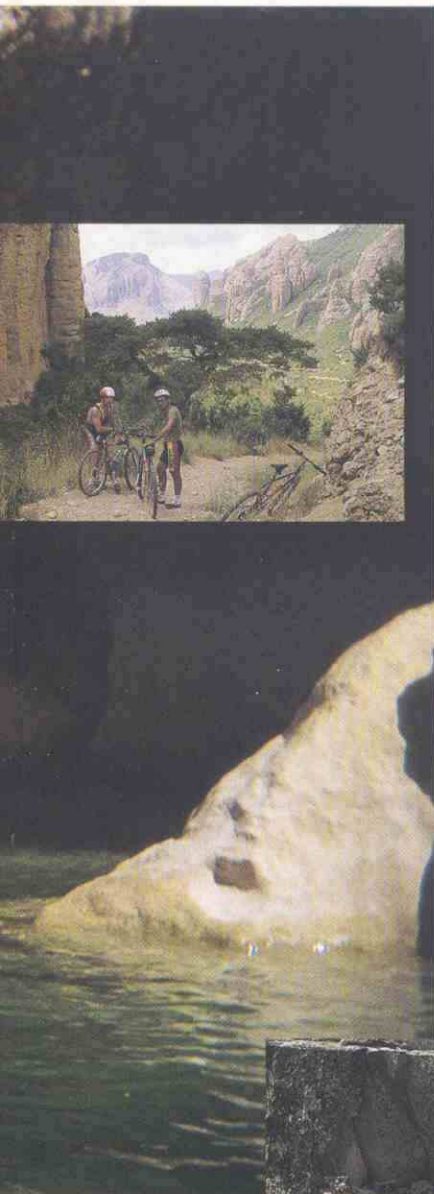
Fue un ejemplo para todos, ver a los componentes de las delegaciones, incluidos sus jefes, algunos con rango de General, realizar actividades que hace sólo unos pocos años estaban reservadas a los más jóvenes.

En varias sesiones de trabajo se llevaron a cabo reuniones de los Directores de Escuelas de Monta-



ña europeas en las que se adelantó positivamente en temas tales

como estatutos que institucionalicen las reuniones o acuerdos sobre



Reyes de España, se arriaron las banderas al compás de los himnos nacionales.

La asistencia a los actos programados fue enormemente representativa: además de las autoridades civiles y militares, y los mandos que a lo largo de los años han pasado por la EMMOE, encabezados por sus antiguos directores, nos acompañó una amplia representación de la montaña civil, tanto a nivel oficial como histórico: los primeros españoles que hicieron ascensiones a cumbres de 7000 y 8000 m. son clara muestra de ello; su presencia en este acto refuerza la unión que la montaña crea entre los que viven y trabajan en ella, ya sean civiles o militares.

### CONCLUSIONES

Si de sacar conclusiones se trata, las extraídas de esta reunión son de lo más interesantes aunque algunas ya de sobra conocidas, pero conviene no olvidarlas.

La primera es que la pieza fundamental de las FAS es el hombre.

La segunda, que las unidades



de Montaña son totalmente polivalentes.

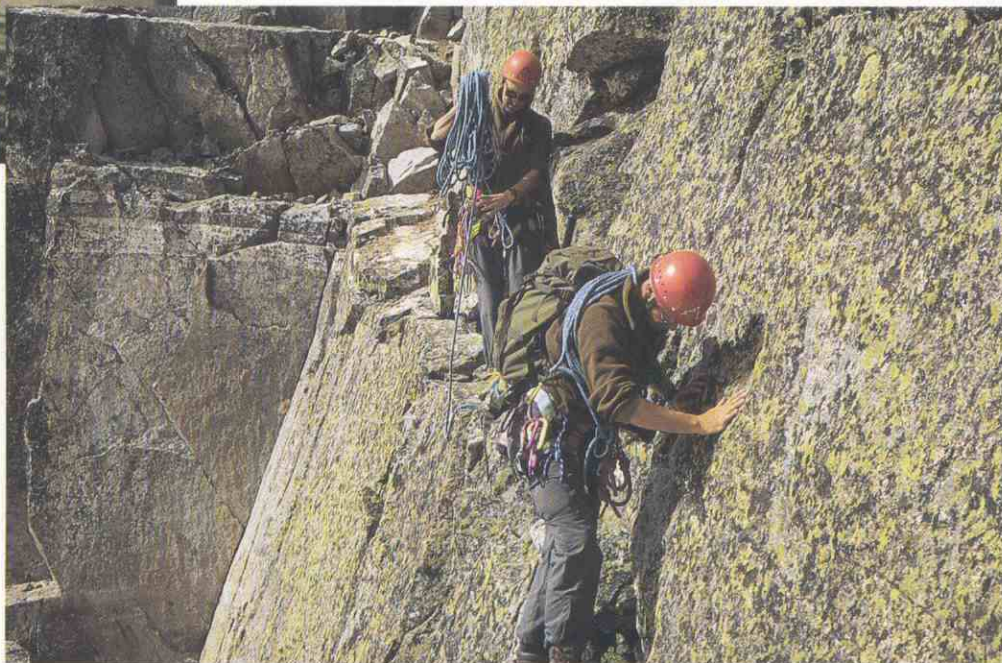
La tercera, que la relación eficacia-coste en instrucción y adiestramiento es más alta en montaña.

Y la cuarta, que más que una conclusión es una terrible duda, puede expresarse de la siguiente forma:

¿No estaremos desperdiciando la ocasión de mantener unas unidades de Infantería ligeras, versátiles y polivalentes, al no ponderar

colaboraciones e intercambios, cursos y experiencias.

El último día de la reunión y coincidiendo con la celebración del 50 Aniversario de la Fundación de la Escuela, en un brillante acto presidido por SS.MM. los





equilibradamente su tradicional imagen de abnegación, dureza y escasez de medios, con su verdadera capacidad de empleo en cualquier terreno y situación?

En cuanto a nuestro país se refiere, el Plan Norte ha supuesto una importante disminución en el Ejército y en particular en las unidades de Montaña. Probablemente la coyuntura socio-económica no dé opción a otra salida. No me corresponde a mí decidirlo, pero sería lamentable que no aprovecháramos las posibilidades que nos brinda nuestra orografía para potenciar la instrucción y el adiestramiento de nuestras unidades.

Si queremos tener unidades ligeras realmente polivalentes y operativas en cualquier tipo de terreno, en mayor o menor grado debe estar presente en los pro-

gramas de instrucción, la adaptación a las zonas de grandes desniveles, áreas escarpadas, condiciones climatológicas adversas y zonas nevadas, es decir, la instrucción de montaña.

Así lo han entendido en otros países: ante el nuevo reto de inesperadas misiones (dentro del marco de la ONU, OTAN, etc.) en lugares insospechados, de terreno y climatología adversos, la polivalencia, capacidad de desplazamiento, facilidad de integración y preparación todo clima, hacen de las unidades de Montaña, o preparadas en ella, las ideales para los perfiles exigidos.

La mejor forma de prepararse para situaciones difíciles es enfrentarse a ellas todos los días. Y, en tiempos de paz, la montaña constituye una inigualable escuela

donde el esfuerzo, la aceptación del riesgo, la organización y la logística, debidamente ponderadas, permiten alcanzar los objetivos fijados, por difíciles e inalcanzables que parezcan.



José Delfín Callau García  
Teniente Coronel, Ingenieros.

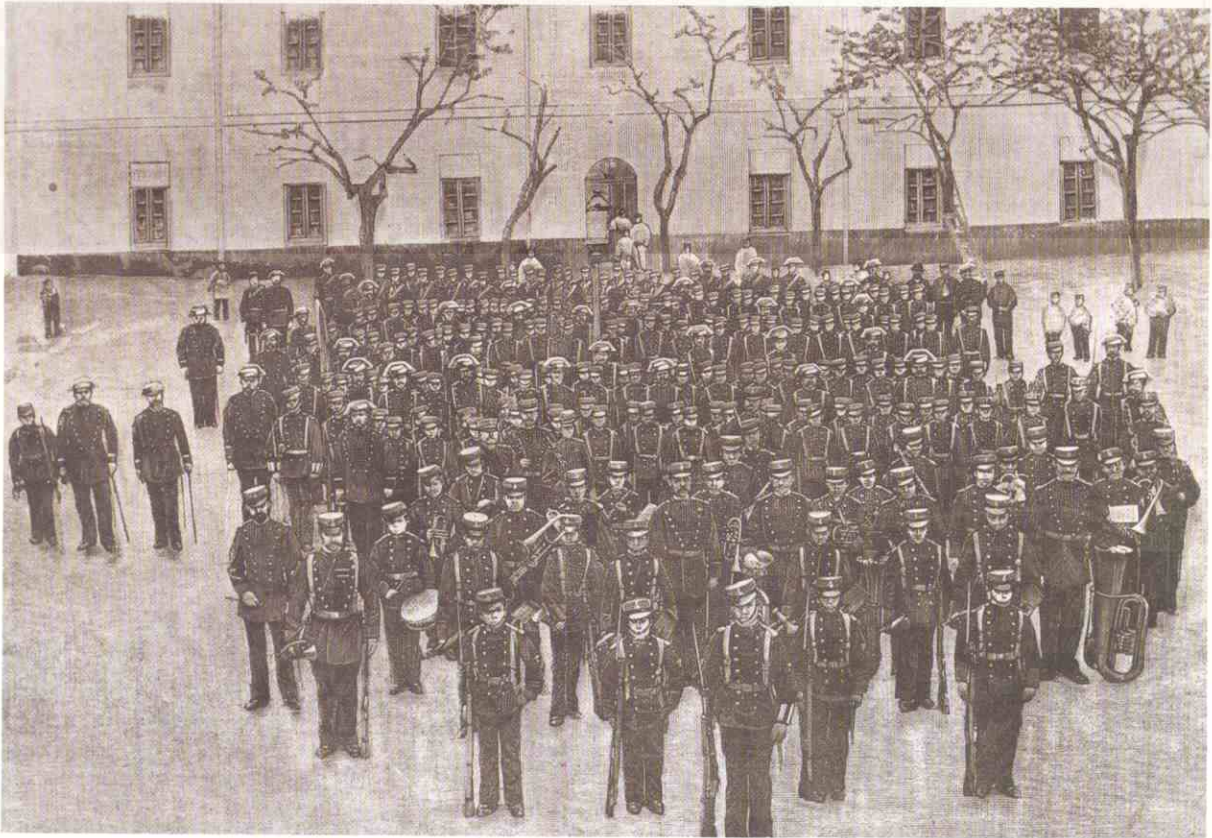
# Música y músicos de la Guardia Civil

Ricardo Fernández de Latorre

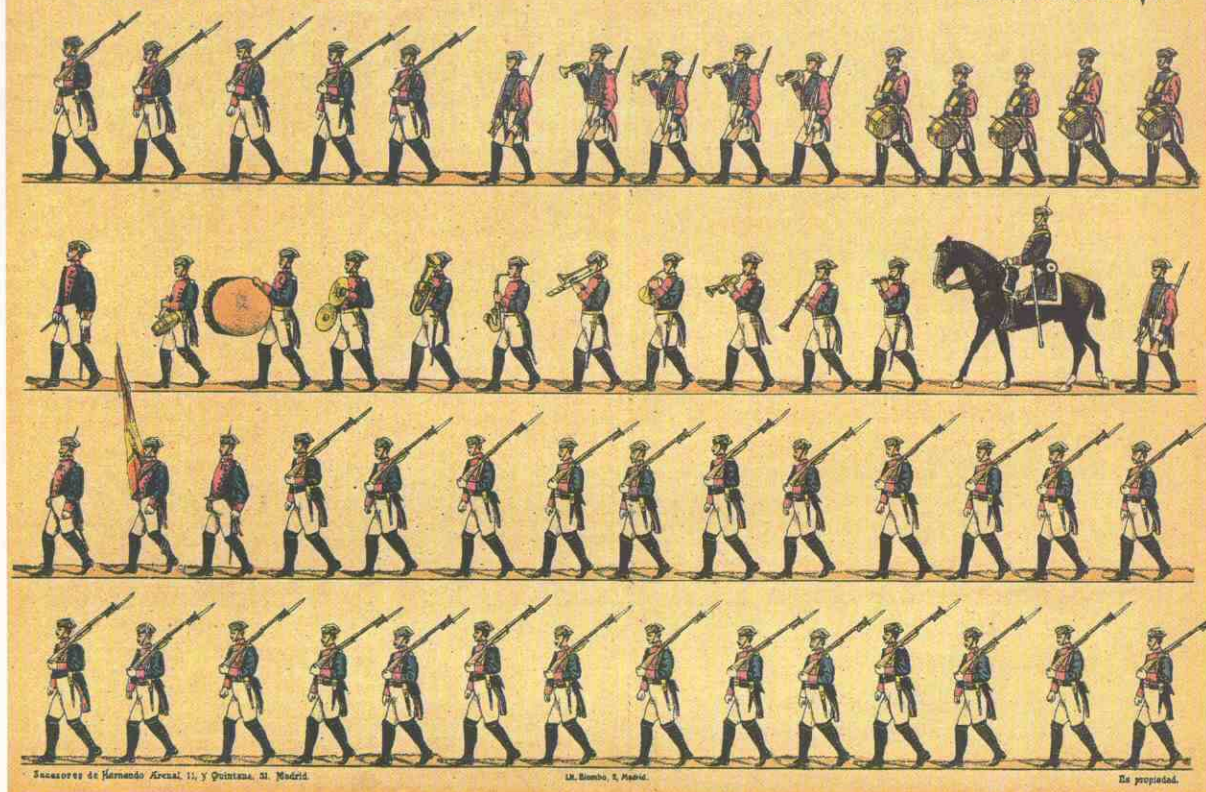
La historia musical de la Benemérita comienza en el mismo momento de su creación. El Decreto fundacional de 28 de marzo de 1844, dejaba ya establecido que cada Tercio —¡que buena idea resucitar la denominación de las unidades de Italia y Flandes!— tuviera en su P.M. un cabo de trompetas y otro de tambores. En el segundo Decreto, del 13 de mayo del mismo año, se

menciona que en la P.M. del Tercio del Primer Distrito, atendida su fuerza, habrá un cabo de trompetas, que cobrará 3.832 reales de vellón y 17 maravedís anuales, y otro de tambores, con 3.467 y 17. También preceptúa que, en la P.M. de cada compañía de Infantería, haya un corneta, con 2.920 reales, y, en los escuadrones, un trompeta con una asignación de 3.285.

Los organizadores del nuevo Cuerpo, de los que Ahumada exigió una actividad que rozaba los límites de la resistencia humana, tuvieron las primeras unidades —1.500 guardias de Infantería y 370 de Caballería— dispuestas para su revista por el Ministro de la Guerra, acompañado por el Director General del Cuerpo, el día 1 de septiembre de 1844, en los llanos



Banda y música del Colegio de Valdemoro, en 1892, ante el Batallón de Alumnos. La banda aparece sin tambores, como era preceptivo en la época. El membranófono que se ve detrás del cabo de cornetas, es una caja de música. La deficiente alineación de los músicos impide conocer bien su número, que estimamos en unos 26 o 27



Recortable con una formación de la Guardia Civil, con banda y música, de los primeros años del siglo. Los miembros de la banda aparecen con los uniformes «trocados» —invertidos los colores de la casaca—, lo que nos parece un error del dibujante, ya que, a nuestro entender, este cambio de colores era privativo de algunas de las bandas de los llamados cuerpos montados

veteranos instrumentistas del Ejército, produjeron una excelente impresión.

La genial idea del fundador, de acoger a los huérfanos del Cuerpo para atender a su formación, tuvo como resultado el nacimiento, en abril de 1853, de la Compañía de Guardias Jóvenes. En principio, los alumnos fueron sólo siete y estuvieron alojados en el Cuartel de San Martín, de Madrid, sede del Tercio, hasta el mes de julio de aquel año, en que, mandados por un subteniente graduado, sargento 1.º del Instituto, un cabo y un guardia de 1.º, se instalaron —ya eran doce— en una casa particular de Pinto. En 1856, la Escuela, que así se llamaba el centro entonces, se trasladó a Valdemoro que se convertirá en

su sede definitiva. Una R. O. de 30 de junio de aquel año, que aprueba el Reglamento orgánico-interior del centro docente, prevé la incorporación al mismo de un corneta o un tambor. Principio quieren las cosas.

### NACE LA MÚSICA DEL VALDEMORO

Desde el primer momento, pensó la Dirección General de la Guardia Civil que, entre las disciplinas destinadas a la formación de los alumnos, debería figurar, para aquellos que lo solicitaran, la enseñanza de la Música. ¿Pero cómo hacer venir a un profesor desde la Villa y Corte hasta Valde-

moro cada día de clase? ¿A cuánto ascenderían las lecciones de esa asignatura, si era necesario incrementar los honorarios del profesor con el costo de sus desplazamientos? Entregados los rectores del centro a todo género de cavilaciones para dar cumplimiento a los deseos de la superioridad, uno de ellos se alzó, al fin, con una idea salvadora. ¿Por qué no ofrecerle el puesto al organista de la iglesia parroquial de Valdemoro? Sería —naturalmente— una solución provisional para dar comienzo a las clases. Ya se encontraría después otra mejor. Así, que, en abril de 1857, el feje de estudios se puso al habla con el mencionado organista, don Ventura Pérez-Alfaro y González, excelente persona y

Y tan solicitada se vio la flamante música de los Guardias Jóvenes, que, en 1862, el Director General del Cuerpo tuvo que restringir su asistencia a los numerosos actos para los que era reclamada ■

magnífico profesional, para que se hiciese cargo de la enseñanza de Música en la Escuela, y formase, a la vez, una charanga. La tentadora oferta de una peseta diaria de sueldo, determinó la inmediata aceptación por parte del buen don Ventura, que debería andar, el pobre, muy corto de ingresos. Y en verdad que el modesto organista lo hizo muy bien. En una nota que siguió a su visita al centro aquel año, dice el Director General del Cuerpo, duque de Ahumada, al comandante de la compañía: «*En donde los adelantos son más visibles es en el estudio de la Música, por el corto tiempo que hace se dieron los instrumentos: adelantos que me he complacido en observar, porque la enseñanza de este arte tiene el benéfico objeto de que, en su día, puedan tener estos jóvenes un recurso, si las necesidades les obligan a usar de él para procurarse su subsistencia...*». Así pues, la banda de música de Valdemoro no se crea, exclusivamente, para contribuir al adiestramiento militar de los alumnos de la Escuela —instrucción, desfiles...—, sino, de manera muy destacada, como una vía de formación para aquellos huérfanos que lo solicitaran, con vistas a su posterior integración en la vida musical profesional. Al mismo tiempo, era natural que el centro quisiese aprovechar

esas enseñanzas y el costo de los instrumentos, para contar con una música que diese realce a los actos militares celebrados en el mismo o en los lugares en que fuese requerida su presencia. Y así vemos frecuentemente la música de Valdemoro en las solemnidades oficiales que se celebraban en el Madrid de la época, como las paradas militares de la onomástica de la Reina Doña Isabel II, las juras de Bandera, los desfiles conmemorativos etc. Pero, como era de esperar, empezaron a surgir enseguida los compromisos civiles y religiosos. Y

tan solicitada se vio la flamante música de los Guardias Jóvenes, que, en 1862, el Director General del Cuerpo tuvo que restringir su asistencia a los numerosos actos para los que era reclamada. El cariñoso interés de párrocos, alcaldes y cofrades había originado «*graves inconvenientes —dice la disposición superior—, y entre otros, el de que los jóvenes, que necesitan días para ensayarse y prepararse, pierden mucho tiempo que les es preciso para sus estudios y tareas del Establecimiento (...). Por ello, he resuelto que sólo asistirá a las procesiones de Corpus, Viernes Santo y Patrono de la Villa*».

La música, muy bien regida por don Ventura, merece constantes felicitaciones, como también su labor de capacitación profesional de los instrumentistas, de cara a su instalación futura. El éxito es tal, que, como consecuencia de la visita del Director General al Colegio de Valdemoro en 1864, se le sube el sueldo al profesor nada menos que a 6 reales diarios, o sea a 45 ptas. al mes.



Banda de cornetas y tambores de Valdemoro, en un desfile conmemorativo por el Paseo de Recoletos, ante la tribuna real, 1913

## APOGEO Y CAÍDA DE DON VENTURA

1880 constituirá el punto culminante de esta primera etapa de la vida musical del Colegio de Valdemoro y de su director. En ese año se inaugura el Asilo de Huérfanas de la Guardia Civil, con asistencia de SS.MM. Don Alfonso y Doña María Cristina. Los Guardias Jóvenes rinden honores a los Monarcas, y la música y don Ventura son «las estrellas» del acontecimiento, como lo habían sido en las celebraciones —paradas, desfiles, retretas...— de los dos recientes enlaces matrimoniales del joven Rey. Mientras tanto, se había logrado proveer una plaza de maestro de cornetas para la Escuela y, al crearse la sección de Caballería, otra para mandar la banda de trompetas que se formó con aquel motivo. Poco antes se había conseguido también la compra de un piano, elemento decisivo «para facilitar la enseñanza del solfeo y para que se dediquen a él los que, por circunstancias físicas, no abandonen la carrera de las Armas...», dice la memoria del centro. Don Ventura cobraba ya 2,50 ptas. diarias. ¡75 al mes!: un tesoro para su modesta economía. Y había sido distinguido, en 1875, con la Cruz sencilla del Mérito Militar por su magnífica obra y... un poco como compensación a habérsele denegado el abono de los diecinueve años que llevaba al frente de la clase de Música y de la charanga, para retirarse como músico militar contratado, que era entonces la modalidad para la incorporación de estos profesionales al Ejército. Al año siguiente de la visita de los Reyes —siempre fue laboriosa por estas tierras la digestión de los éxitos ajenos—, empieza la campaña contra el director. Llevaba veinticinco años al frente de la clase y la charanga de Valdemoro (una

Resulta curioso que la Guardia Civil no tuviera himno desde sus comienzos, habida cuenta de la época en que se produjo su fundación, tan propicia a este tipo de composiciones

«solución provisional», ¿recuerdan?), con la general aprobación y éxito. Y eso era demasiado. De un informe del jefe del centro docente de Valdemoro, se desprende la existencia de cierta trama para derribar al sufrido y entrañable don Ventura. Decía de él que «con sólo el sueldo últimamente de 75 ptas.; pero que siendo a la vez organista de la parroquia y con otras ocupaciones, no podía lograr los satisfactorios resultados que se deseaban...» ¡Eso, a los veinticinco años de lucida labor, y de éxitos constantes! El caso es que se requirieron los informes de don Carlos Pintado, Músico Mayor del Regimiento de Artillería de guarnición en Madrid, y, por su consejo, se sustituyó a don Ventura por don Ramiro Mateus, un músico militar de 1.º, no un director, que «se comprometió a enseñar a una numerosa clase en sus distintas secciones de solfeo, instrumentos y banda militar colectiva...». O sea, lo mismo que venía haciendo don Ventura desde 1857, pero ahora con un sueldo de... 200 ptas. al mes, frente a las 75 que el organista había logrado, como culminación de su vida y obra. La historia de siempre.

Don Ramiro Mateus y Gutiérrez estuvo hasta noviembre de 1885. Menos de tres años. No debió hacerlo tan bien como don Ventura, o carecería, quizá, de la gran

dosis de vocación que exige la docencia. Y un día se fue, de instrumentista, a la banda de Alabarderos. En enero de 1886 llega a Valdemoro don Pedro Gómez Martín, que estaría diez años al frente de la clase de Música y de la pequeña banda.

### LOS HIMNOS

Resulta curioso que la Guardia Civil no tuviera himno desde sus comienzos, habida cuenta de la época en que se produjo su fundación, tan propicia a este tipo de composiciones. Tuvo que esperar hasta fines de 1922, en que el entonces músico mayor del Colegio de Guardias Jóvenes, don Idelfonso Moreno Carrillo, que era un paisano contratado, compusiese la melodía sobre texto del teniente coronel don José Osuna Pineda, jefe de estudios del centro. La obra, extraordinariamente marcial y expresiva, inspira sus primeros compases en una frase del «andante» de la Quinta Sinfonía, de Beethoven. El estreno de la obra tuvo lugar el día 19 de diciembre de 1922, con todo el Colegio formado, ante el monumento al duque de Ahumada, y, desde la primera estrofa:

«Instituto, gloria a ti  
por tu honor quiero vivir.  
¡Viva España, viva el Rey

viva el Orden y la Ley!,  
¡Viva honrada, la Guardia Civil!,  
el himno gustó a todo el mundo, no tardando en hacerse popular. Dos años después, una monja, Sor Asunción Sierra, Hija de la Caridad y Hermana de la Congregación de San Vicente de Paúl, tuvo la poco afortunada ocurrencia de hacer una nueva letra para que fuese cantada por los alumnos de los Colegios de Huérfanos, desposeyendo a la bonita partitura, aunque sólo fuera a efectos muy internos, de la fuerza literaria del texto original, que es una arrebatadora síntesis histórica y emocional de los valores que el inolvidable Ahumada imprimió al Cuerpo. Afortunadamente, los postizos literarios colocados sobre la obra de Moreno Carrillo extinguieron sus ecos con el nacimiento del «Himno del Guardia Joven», compuesto en 1941 por el capitán director de la música

del Colegio, don Antonio Ortega López, que había dirigido la Música del Colegio de Huérfanos de Carabineros de El Escorial, sobre texto del capitán de la Guardia Civil don Quirico Marfín Ramos.

Después han nacido otros cantos de este tipo, como el Himno de la Academia de la Guardia Civil, de El Escorial, compuesto por Torres Navarro; el de la Academia de Cabos, de Fernández Sastre; el de la Especial, de Aranjuez, debido a Grau y otro dedicado a la Academia de Ubeda, cuya autoría desconocemos.

### LA BANDA ESPECIAL DE MÚSICA DE LA GUARDIA CIVIL

La formación instrumental que hoy lleva este nombre es descendiente de la primera y única banda

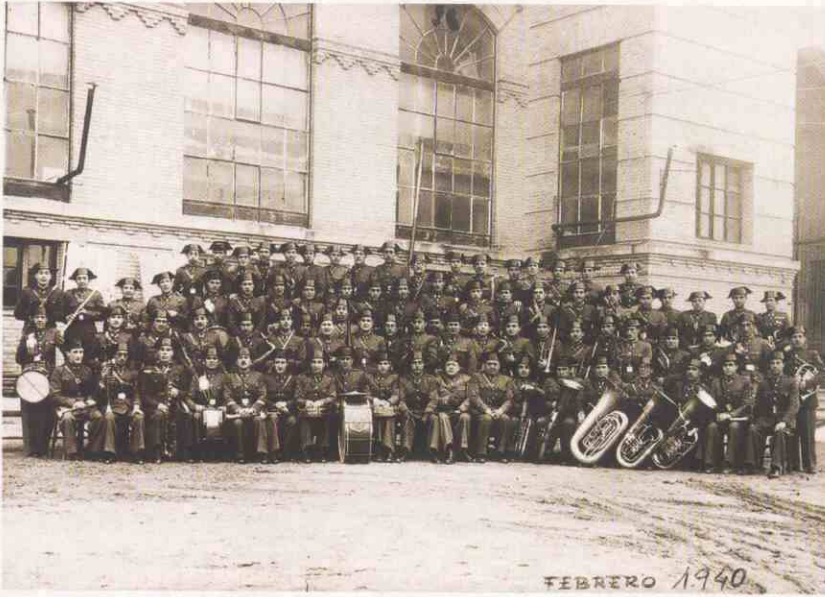
de música —excluyendo la de los Guardias Jóvenes— que ha tenido el Benemérito Cuerpo desde su fundación. Se formó en Valladolid, en octubre de 1937, con personal de las músicas del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro, y del de Huérfanos de Carabineros de El Escorial. Para dirigirla fue designado el joven —tenía entonces 35 años— y ya prestigioso director músico del Ejército, don Gerardo Jiménez Vaquero, que había ingresado en el Cuerpo en 1928 y prestaba sus servicios, hasta los días de nuestra Guerra Civil, en el Regimiento de España, n.º 46. Al finalizar la contienda y gracias a las gestiones y al prestigio de este director, se crean dos unidades musicales del Benemérito Cuerpo, una, que se adscribe al Primer Tercio Móvil, con sede en Madrid; y otra, al Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.

El himno del Benemérito Cuerpo en una estampación de 1923





*Dos imágenes del incomparable solista de clarín, cabo primero Marcos. La primera corresponde a una de sus actuaciones en la Semana Santa malagueña. La siguiente, a un momento del ensayo de un «punto de marcha». Su dominio del difícilísimo instrumento no ha sido superado por ningún otro solista en nuestros días*



La banda de música de la Guardia Civil, en 1940

Fallecido Vaquero en junio de 1959, pasarán por el primer atril de esta música los capitanes, luego comandantes, don Francisco Lorenzo Pérez, hasta su retiro en 1979, y don Alejandro Fernández Sastre, que la dejará, también por edad, en 1988. En este año entra a dirigir la que ya se denomina Banda Especial de la Guardia Civil, el comandante don Sebastián Martínez y Ortiz de Landaluze, que había de permanecer al frente de ella hasta 1992, año en que ascenderá —primer director músico que alcanza esa graduación en la Guardia Civil— a teniente coronel. Le sucede el comandante don Héctor Guerrero, que también será promovido al empleo superior en 1993.

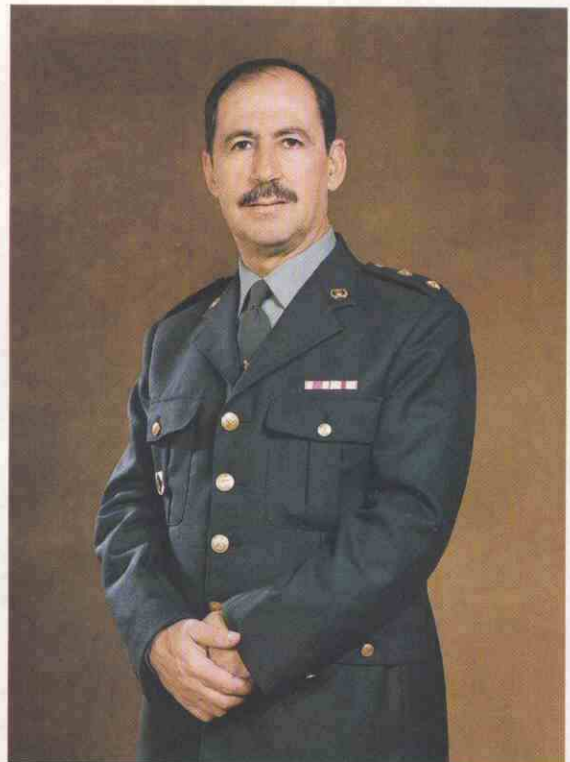
### UN GENIO DEL CLARÍN

El Benemérito Instituto de la Guardia Civil tuvo siempre excelentes bandas de trompetas —muchos recuerdan todavía las que desfilaron en la Semana Santa sevillana— en sus unidades de

Caballería. Hace una veintena de años figuraba al frente de la que tenía —y tiene; es la única subsistente en el Cuerpo—, el Escuadrón de la Primera Comandancia Móvil de Madrid, un joven solista de clarín, el cabo primero Ramiro Marcos. Este incomparable artista sería el continuador de aquella gloriosa nómina de los años 20, que encabezaban trompetas como el suboficial Macías, del 3.º Ligerero de Artillería, o el brigada Jesús Hernández, de Húsares de la Princesa. El arte de Marcos no parecía cosa humana. Hay que escuchar sus registros fono-

gráficos para darse cuenta de lo que puede conseguirse de una trompeta, difícilísimo instrumento, jugando con los armónicos para obtener preciosas filigranas, con emisiones sonoras interminables que hacían suspender la respiración a los que lo escuchaban, todo ello, sometiendo a labios y pulmones a un terrible esfuerzo. Los sonidos de la trompeta de Ramiro Marcos —hoy capitán del Cuerpo— han pasado a la historia de la Música Militar, con caracteres destacados. Fue el último gran solista de nuestras bandas de Caballería, el mejor eco de esas bellísimas sonoridades que nacieron, según se dice, del arte de un maestro español de trompetas, con ocasión de la triunfal entrada de Carlos I, en Amberes, en 1540.

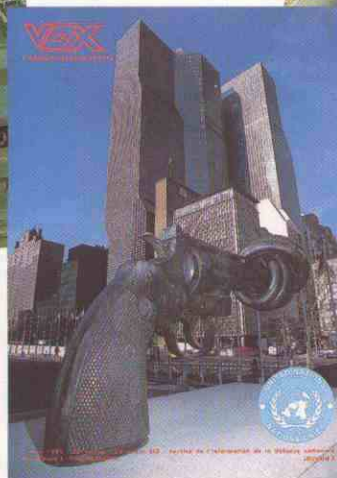
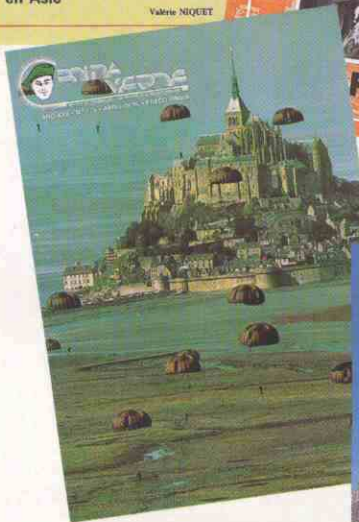
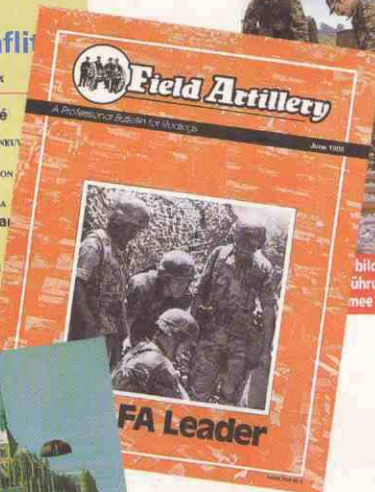
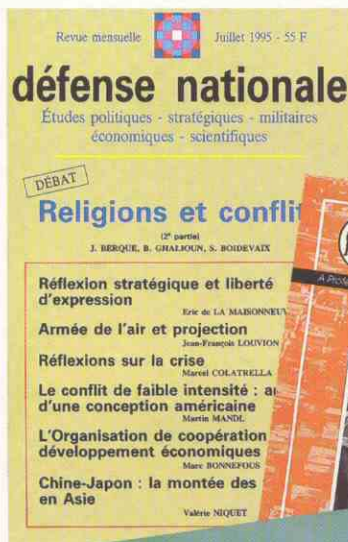
Ricardo Fernández de Latorre



El teniente coronel músico D. Héctor Guerrero, director actual de la música de la Dirección General de la Guardia Civil

# Hemos Leído...

JOSE MARÍA SÁNCHEZ DE TOCA. Coronel, Infantería, DEM.



## ¿CUÁNTA ARTILLERÍA?

(«How Much Field Artillery is Enough?», John J. Todd y TCOL James M. Holt, **Field Artillery**, Jun. 95)

El boletín profesional de los artilleros norteamericanos recoge un estudio del «Army Science Board» sobre dos cuestiones capitales:

¿Cuánta Artillería de Campaña necesita el Ejército? y, caso de que hiciera falta más, ¿cómo podría aumentarse?

El Army Science Board es un Comité Federal de expertos designados por el Secretario de Defensa de los Estados Unidos para trabajar sobre este tipo de cuestiones. El estudio se basaba en una serie de premisas:

El Ejército tiene poca Artillería; la Guardia Nacional tiene más unidades de maniobra de las necesarias; es más fácil instruir artilleros que unidades de maniobra; la Guardia Nacional demostró en la Guerra del Golfo su capacidad

para aportar artillería; y, finalmente, que hay que pensar que pueda faltar el Apoyo Aéreo (CAS).

El grupo de trabajo pasó unos meses entrevistando expertos, estudiando las artillerías alemana, rusa, francesa e israelí, y analizaron

los vehículos del apoyo fuego y aumentar los radares de detección. Quizá convendría agrupar las brigadas de artillería de campaña en una «división». El aumento de la artillería se traduce en la disminución de bajas propias.

los Estados Unidos necesita más Artillería de Campaña, y esa artillería puede formarse e instruirse en el seno de la «Guardia Nacional», el peculiar «ejército de los fines de semana» que constituye, de hecho, la principal reserva del Ejército Norteamericano.



Aniversario de la Batalla de Waterloo (De «VOX»)

do finalmente las necesidades artilleras y las consecuencias tácticas de cuatro escenarios de posible actuación: tres en el Noreste asiático (una división (-) en defensiva; un Cuerpo de Ejército en ofensiva, y un tercer supuesto con CAS reducido) así como otro de CE en ofensiva en el Sudeste asiático. Para ello se utilizaron tres modelos distintos analizando tres modalidades distintas de empleo para cada uno.

Los autores del artículo exponen las consecuencias tácticas de cada uno de los supuestos, y extraen conclusiones que interesan al conjunto del ejército, como no podía menos de ocurrir: para conseguir mejores resultados y menos bajas en la batalla, necesitamos más cañones y más cohetes. La fuente de recursos para aumentar la artillería de Apoyo General es la Guardia Nacional, que puede alcanzar niveles muy aceptables en sus 39 días de instrucción anual. Hay que modernizar

Así pues, a la pregunta ¿cuánta artillería es suficiente? los autores contestan que al menos una brigada de Artillería por cada dos divisiones; y otra más por cada CE.

La argumentación que TODD y HOLT exponen con desapasionada eficacia tiene por objeto, evidentemente, salvar una serie de unidades de artillería norteamericanas amenazadas por la drástica reducción de aquel ejército. Los datos recogidos (opiniones de expertos, examen de las soluciones extranjeras), así como el análisis numérico de los modelos y los escenarios, dan contundencia y solidez a unas conclusiones nada desdeñables: Para el Army Science Board, el Ejército de

## EVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA NORTEAMERICANA

(«Evolutions doctrinales dans l'armée de terre des Etats-Unis», Olivier LEPICK, *défense nationale*, Jul. 95)

Este espléndido artículo de «*défense nationale*» (la revista francesa que seguramente encarna



Las mujeres representan el 25% de los efectivos del ejército belga (De «VOX»)

mejor la reflexión doctrinal de nuestros vecinos), comienza diciendo que «El Ejército de Tierra de los Estados Unidos se ha convertido en el modelo de las fuerzas terrestres occidentales. Francia no escapa a esta fascinación por el modelo americano, tan alejado de nuestras tradiciones militares», afirmación, que, viniendo de quien viene, da idea de cómo están las cosas: Si los Estados Unidos, que son la locomotora, se mueven, los furgones de cola dan un bandazo.

Por eso resulta tan interesante este trabajo, que aunque no pre-

senta la historia completa (seguramente fascinante) de la evolución de la doctrina terrestre de los Estados Unidos, sí que recoge y analiza, los condicionantes y características de la última versión de la Doctrina americana FM 100-5, editada en 1993, así como de la que todavía está cociéndose, «Force XXI operations», estrategia para el siglo XXI.

Según LEPICK, ni siquiera el ejército rojo en sus buenos tiempos, «ningún ejército del mundo codificada, lista, diseña e inculca con tanto rigor los preceptos —los dogmas— establecidos por sus estrategias», y para analizar esta Doctrina de 1993, que es la doctrina de la «post-Guerra Fría» LEPICK comienza analizando sus condicionantes.

La directiva política exige que los Estados Unidos puedan ganar —rápida y aplastantemente— dos conflictos regionales. Por otra parte, las amenazas se han diversificado, y el ejército tiene que ser flexible y polivalente.

Consecuencia de ello es el capítulo dedicado a «Operaciones distintas de guerra» (Operations Other Than War, OOTW), un repertorio heterogéneo que va del narcotráfico al apoyo a las autoridades civiles, y que sin duda sufrirá cambios en el futuro.

Las experiencias de la Guerra del Golfo en lo relativo a Mando y Control de Operaciones Combinadas, están recogidas en la nueva doctrina, que se inclina al reparto en sectores nacionales. La Guerra del Golfo ha enseñado que aunque coordinación estratégica y operativa de las fuerzas aliadas es

relativamente fácil, resulta mucho más difícil conseguirla en el plano táctico. De ahí que esta edición, comparada con la de 1986, subraya la necesidad de integrar los Estados Mayores nacionales.

Un factor que ha influido también poderosamente en el texto es la proliferación de armas de destrucción masiva (NBQ) y su utilización previsible sobre el campo de batalla, lo que explica el carácter ofensivo de la nueva doctrina, que busca la batalla y el estrecho contacto con el enemigo como forma de disuadir el empleo de estas armas.

Otro aspecto interesante es la integración de los aspectos socioeconómicos a la noción de seguridad. En palabras del JEME ame-

supuesto que están obligando a replegar fuerzas al interior de los Estados Unidos (CONUS) y por tanto, a tener un ejército «proyectable», en lugar del antiguo, desplegado y «repositionado» a pie de obra. Un aspecto logístico importante es que una parte creciente del apoyo se efectuará directamente desde CONUS.

Por último, influye en la nueva doctrina el concepto de acción conjunta («interejércitos»), y su dependencia de la Doctrina Conjunta (Joint Publication 3.0), sobre todo en lo que se refiere a integrar las estructuras de mando sobre el campo de batalla.

La nueva doctrina ha añadido el principio de «versatilidad»

(capacidad de adaptación) a los cuatro de la versión anterior (iniciativa, profundidad, agilidad y sincronización). La capacidad de adaptación es la única forma de suplir la imposibilidad de anticipar completamente, como en el pasado, la naturaleza de las próximas operaciones militares. Otro concepto que se ha



Patrulla de la Escuela Militar de Deportes del ejército belga en la Brecha de Rolando, en el Pirineo Central (De «VOX»)

ricano «las Fuerzas Armadas norteamericanas, generalmente asociadas a sus aliados, deben estar listas para conducir operaciones destinadas a crear o restaurar condiciones favorables al desarrollo económico y comercial».

Otros parámetros que han condicionado esta nueva edición del FM-100-5 son la renuncia de la población americana a intervenir más allá de sus fronteras, que si consiente en ello quiere éxito rápido y con pocas pérdidas humanas, así como las reducciones de pre-

visto ampliado es el de «profundidad», que no se limita al espacio, sino que incluye también el tiempo, los recursos y los objetivos. Ya no se trata como en la doctrina de la Batalla Aeroterrestre («Air-Land Battle», ALB), de limitarse a golpear las retaguardias o los segundos escalones. Ahora se trata de no excluir en principio ningún objetivo.

Otra diferencia con la ALB es que han desaparecido las referencias a un campo de batalla lineal y estructurado, y sólo perduran sus aspectos funcionales. Ahora, las opera-

ciones en la profundidad ya no estarán subordinadas a las operaciones de contacto. De hecho, el combate en la profundidad ha pasado al principio de la nueva doctrina. Según LEPICK, este concepto supone una concesión del Ejército a la Fuerza Aérea, ya que ahora se conciben incluso campañas exclusivamente aeromóviles.

Pero, aún fresca la tinta de la FM-100-5, ya estaba trabajando el Mando de Instrucción y Doctrina de los Estados Unidos (TRADOC) en la doctrina para el siglo que viene, («Force XXI») de la que ya se conocen las cinco características principales: flexibilidad doctrinal, movilidad estratégica, modularidad, combate interejército o multinacional y finalmente, adaptabilidad. Las características fundamentales serán simultaneidad y profundidad, que combinadas con el empleo de armas mortales y no mortales, los estrategias norteamericanos creen podrá extender el Teatro de Operaciones en el tiempo, el espacio, los objetivos y los recursos.

En resumen, dice LEPICK, la nueva doctrina es una fase intermedia de la "revolución doctrinal del ejército" (RMA) que en unos cuantos lustros modificará la naturaleza y las condiciones del combate terrestre.

## INFANTERÍA ATACA

(«Infanterie greift an», Erwin Rommel, **Bücher**, ASMZ, 8/95)

La sección de libros («Bücher») de la revista suiza ASMZ —que es envidiable— da cuenta de la reedición en lengua alemana de un clásico de la literatura militar de todos los tiempos que desgraciadamente, que yo sepa, no está editado en español, pero que es de esas cosas que debería uno haber leído en la Academia. El libro cuenta la Primera Guerra Mundial del

Teniente Rommel, sus experiencias en la guerra de movimiento inicial en Francia, en los Vosgos, en los Alpes de Transilvania y finalmente en la ofensiva en montaña que dio origen a Caporetto (¿recuerdan «Adiós a las armas»?), en la que el Teniente ROMMEL se infiltró con dos o tres compañías en hilera y en tres días capturó 9.000 prisioneros, cinco regimientos y unas cien piezas de artillería.

El libro es claro y preciso, (si me apuran, demasiado preciso, que por algo ROMMEL era alemán) y tiene unos croquis y esquemas clarísimos. Se ciñe a hechos, decisiones y resultados con un estilo que recuerda muchísimo a César, lleno de enseñanzas de valor táctico permanente.

El Comandante Rommel había escrito hacia 1935 (estoy citando de memoria) un texto conciso y excelente («Temas de Sección y Compañía») para la instrucción de sus cadetes, cuya traducción española se publicó en los 40 y está en la biblioteca de muchos regimientos. Rommel, seguramente animado por su éxito, publicó 3 años más tarde «Infantería ataca», el libro que nos ocupa, y cuya lectura hizo que Hitler, entusiasmado, dijese que éste era el general que necesitaba. Más adelante, publicó sus experiencias de la Campaña de Francia en 1940 («Guerra sin odio»), otro clásico para las unidades acorazadas y mecanizadas, que en España se publicó bajo el título de «Memorias» junto con otras anotaciones que después de la II Guerra Mundial publicaron su hijo Manfred y Basil Lidell Hart.

Las ediciones de «Infantería ataca» se han sucedido en inglés (la más reciente, norteamericana, con el título «Attacks») y en alemán, como esta última de la «Oesterreichischer Milizverlag» de Salzburgo cuya reseña hace Albert Roulier en este número de ASMZ. En

la Biblioteca del EME está la edición alemana de 1940, en letra gótica, pero mis investigaciones para averiguar si estaba editado en español (en España, Argentina o Chile) no han dado resultado.

Creo que sería muy útil poner este clásico en lengua castellana. Pero entretanto, y por si alguno de mis lectores, movido por estas líneas, se anima a la lectura de alguna edición inglesa o alemana (francesa tampoco la he encontrado) no quisiera dejarme en el tintero un par de advertencias, porque es un libro que puede dejar abrumado.

En primer lugar, es bueno tener presente que entre los millones de hombres que sufrieron la Primera Guerra Mundial, sólo hubo un Rommel, a cuya altura no llegaron ni sus compañeros ni sus enemigos. El libro cuenta la guerra de un soldado excepcional en muchos sentidos, (y no en último lugar, su «baraka», su fenomenal buena suerte), del que hay que aprender muchísimo, pero sin perder el sentido crítico sobre lo que —como César— pudiera tener, tal vez, de «autobombo».

En segundo lugar una reflexión sobre los diferentes estilos de conducción del combate que requiere cada nivel de mando. La lectura de «Infantería ataca» sugiere si la misma osadía que llevó al Teniente Rommel (y al General de Brigada Rommel) a sus éxitos espectaculares, no contribuiría también a que el Jefe de un Cuerpo Expedicionario, relativamente modesto y creado exclusivamente para echar una mano a un aliado en apuros, se empeñara hasta perder un cuarto de millón de hombres. Es materia que da que pensar y que probablemente daría lugar a provechosa discusión profesional tras su lectura, que esperemos algún día pueda hacerse en español. Vale la pena.

# INFORMACIÓN

## Bibliográfica

### EL LIBRO BLANCO DE INGENIEROS

Inspección de Ingenieros, 1995

El libro preparado por la Inspección de Ingenieros tiene una finalidad muy clara, expuesta desde la primera página y sin duda conseguida: realizar un análisis en profundidad de la problemática que tiene planteada, dentro del Arma, la Especialidad Fundamental de Ingenieros. Para cumplir esta finalidad, el **Libro Blanco de Ingenieros** se estructura en: «Una exposición de la situación actual del Arma, una comparación con los ejércitos de la OTAN más significativos y una propuesta en cuanto a estructura orgánica, personal, material, empleo, y enseñanza, a donde tenemos que llegar» según se nos indica en la presentación de la obra.



Pero el libro reseñado, muy claro en su exposición y cuidado en la presentación con profusión de gráficos y cuadros, es algo más de lo enumerado ya que contiene un compendio de las actuales misiones de Ingenieros y su mayor o menor importancia en los diversos tipos de operaciones contempladas en el nuevo contexto estratégico. Son de destacar los párrafos dedicados a manteni-

miento de la paz y ayuda humanitaria que recogen la experiencia adquirida en Bosnia, donde: «*las minas son de guerra... los obstáculos de todo tipo reales, la fortificación necesaria... y el número de bajas de Ingenieros importante*».

También resulta interesante el capítulo dedicado a material que no se limita a recoger aquellos elementos con los que cuentan las unidades, sino que incluye todo el que se considera necesario para cumplir sus misiones. Además de unas fichas esquemáticas intercaladas a lo largo del libro, figura una Propuesta de Material (Anexo IV) donde se especifican los diversos programas de modernización preconizados, con expresión de las prioridades.

Es encomiable el esfuerzo realizado por el Arma de Ingenieros con la publicación de esta obra en el momento actual, cuando se está llevando a cabo una profunda transformación en la estructura, dimensión y orientación del Ejército. Sin duda, será un elemento de reflexión para los responsables de llevar a efecto estas modificaciones. Tal vez sería conveniente que el resto de las Armas preparasen sus respectivos «*Libros Blancos*» ya que, como acertadamente indica y muestra gráficamente la obra comentada: «*Cualquier herramienta será tan fuerte como lo sea la más débil de sus piezas*» y, por ello, se habrá de tender a que «*los distintos medios de la acción que integran la herramienta EJÉRCITO... no tiendan a unos mínimos inaceptables para la defensional y la defensa compartida con nuestros aliados*».

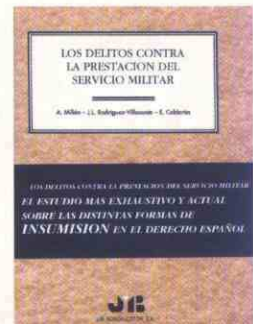
A.P.M.

### LOS DELITOS CONTRA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR

A. Millán, J. L. Rodríguez-Villasante, E. Calderón  
José M.º BOSCH EDITOR, S. A.  
Barcelona, 1995

El libro que nos presentan tres juristas militares, —el General Consejero Togado Rodríguez-Villasante, Auditor Presidente del Tribunal Militar Central; el Teniente Coronel Auditor Calderón, Profesor Asociado de la Universidad Balear; y el Comandante Auditor Millán, Catedrático de la Universidad de Cádiz y Coordinador de la obra— es un trabajo denso, concienzudo y riguroso, sobre los problemas planteados por «*Los delitos contra la prestación del servicio militar*».

El texto es de gran actualidad en unos momentos en los que el rechazo al servicio militar, por una parte de la población, constituye un fenómeno común en la sociedad occidental, y que, tal vez, en España ha adquirido una especial intensidad en los últimos años.



La obra, a pesar de ser un trabajo colectivo, goza de una gran coherencia interna, fruto, sin duda, no sólo de la formación común de los autores sino también del riguroso sistemático aplicado en sus análisis.

Los autores no se limitan a contemplar los delitos contra la prestación militar en el ordenamiento jurídico español, su empresa va mucho más allá estudiando el derecho comparado, los aspectos internacional del tema y sus antecedentes en España, lo que permite abarcar todas sus facetas y dimensiones, así como dar una visión panorámica e integral del problema.

El núcleo de la obra lo constituye, no obstante, la elaboración dogmática de los tipos penales que constituyen, explícita o implícitamente, un rechazo al servicio militar. Como subraya Rodríguez-Villasante, estamos ante tipos penales destinados a la protección de bienes jurídicos (la defensa nacional, la defensa militar, y el interés del Estado en mantener el potencial bélico de la Nación en sus elementos personales) cuya eventual lesión supone un indiscutible perjuicio social.

La Ley orgánica 13/1991, en su artículo 2.1 dice: «El servicio militar en las Fuerzas Armadas constituye una prestación personal fundamental de los españoles a la defensa nacional» por lo que la «responsabilidad» de los ciudadanos en la defensa nacional, es hoy un bien jurídico penalmente tutelado.

Buena parte de las cuestiones analizadas en el libro están íntimamente ligadas a la alternativa servicio militar obligatorio/servicio militar voluntario o profesional, discutible desde el punto de vista teórico del más estricto acatamiento a la legalidad vigente, ya que la mayoría de los delitos contra la prestación del servicio militar se producen cuando existe obligatoriedad del mismo.

Obra de consulta útil no sólo para los juristas sino para todos los interesados en estos temas por las reflexiones serenas que aportan sus autores. Como muestra, valga la observación de Calderón cuando apunta que sería paradójico que se adoptase la decisión de crear unas FAS íntegramente profesionales, decisión «guiada en exclusiva por la presión de los insumisos».

A.P.M.

## LA SEGURIDAD EN LA NUEVA EUROPA

Esther Barbé

Los libros de la catarata. Madrid, 1995

Los conceptos de seguridad y defensa presentan algunas connotaciones críticas entre quienes, no siendo especialistas en el tema, siguen con interés los comentarios de la actualidad geopolítica europea en los medios de comunicación social. La autora señala que «la seguridad europea es un término habitual en cualquier manual de relaciones internacionales. Lo era durante la

guerra fría y lo es en la actualidad. ¿Nos referimos a lo mismo en ambos casos? ¿Todos los autores tienen la misma concepción sobre el contenido del término?».

Tal es el planteamiento básico del libro reseñado, que se lanza desde el primer momento a un análisis en profundidad del concepto SEGURIDAD y de su carácter multidimensional: militar, político, económico, social y medioambiental.



Existe un vocabulario de la seguridad que se ha desarrollado ampliamente en torno a la década de los años ochenta. Así hay que distinguir y señalar dos grandes grupos de conceptos afines al término «seguridad». En el primero, se clasifican la seguridad colectiva, la compartida y la global. En el segundo, se recogen nada menos que cinco categorías distintas de análisis.

A lo largo del texto van puntualizándose todos estos aspectos del comentario vocabulario, para llegar a reflexionar sobre la dimensión SEGURIDAD y DEFENSA de la Unión Europea.

Una reflexión que se matiza con la contemplación de los actuales desafíos que, a partir de la caída del Muro de Berlín, han obligado al regreso de la defensa a la agenda europea y a establecer una necesaria complementariedad entre la UEO y la OTAN.

J.U.P.

## RÉPERTOIRE DES PARTIS INTEGRISTES MUSULMANS (I). LA MEDITERRANEE

Bajo la dirección de Marie-Lucy Dumas  
Editorial C.H.E.A.M.  
París, 1995

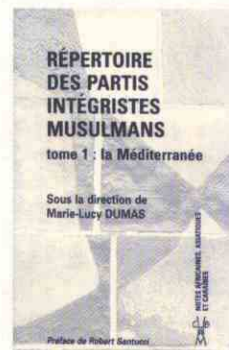
En el contexto de la colección «Notas africanas, asiáticas y del Caribe» aparece el texto referenciado con la preten-

sión de constituir un elemento básico, como instrumento de trabajo indispensable, que sustituya a amplias bibliografías sobre este tema concreto de difícil manejo en muchos casos.

Se trata de presentar el inventario sucinto de los movimientos islámicos radicales. Aquellos que hemos venido en reconocer con la denominación general de «islamistas».

El texto se inicia con una interesante descripción de las cinco tendencias integristas que, según la opinión muy autorizada de los autores, componen el universo clásico radical islámico.

A continuación, se expone el panorama actual de este islam radical y los factores que han contribuido, y siguen contribuyendo, a mantener viva esta tendencia de carácter tanto religioso como revolucionario.



El grueso del trabajo contiene una descripción suficiente de los partidos y movimientos islámicos existentes en el área mediterránea (entendida ésta en su más amplia concepción geopolítica que abarca los países norteafricanos, los del Oriente Medio y los del ámbito turco), para reseñar seguidamente las organizaciones islámicas más importantes de carácter internacional, tanto desde su connotación terrorista como las de carácter exclusivamente político-religioso.

Un interesante glosario de términos empleados por los integristas musulmanes, nos permite seguir, con una interpretación correcta, los análisis que sobre estos fenómenos tan de actualidad aparecen en la prensa diaria y en los libros especializados en la materia.

J.U.P.



# Filatelía Militar



LUIS M. LORENTE, Coronel Auditor

# H

ace casi 2000 años, las legiones romanas invadieron una isla a la cual pusieron el nombre de Britannia. Poco después alcanzó la categoría de provincia romana y así se mantuvo durante casi cuatro siglos. El Royal Mail, que es como se llama el Correo del Reino Unido,

monedas de oro descubiertas en Bredgar (condado de Kent). El emperador Claudio fue quien organizó la invasión de Britannia; valor 24 peniques.

Cabeza en bronce del emperador Adriano (de origen español), que consolidó la presencia romana. Esta cabeza procede de una estatua encontrada entre el

La diosa Roma, tallada en una piedra preciosa, encontrada en los baños de la fortaleza de Caerllion en Gales; valor 33 peniques.

Mosaico del siglo IV, procedente de una villa romana de Hinton St. Mary (condado de Dorset), estimado como una de las primeras representaciones de Cristo; valor 39 peniques.



hizo una serie en relación con esta efemérides, formada por cuatro sellos con estas características:

Cabeza del emperador Claudio, tal como está en las treinta

fango del río Támesis en 1834. Al parecer esta escultura se hizo con ocasión de la visita del Emperador en el año 122 d.J.C.; valor 28 peniques.

La piedra preciosa se conserva en el Museo de los Legionarios Romanos que hay en Caerllion (Gales) y las otras tres piezas forman parte de los fondos del Museo Británico de Londres.



# Disposiciones oficiales

NORMAS RECIENTES DE INTERÉS PARA LOS MIEMBROS DE LAS FAS.  
P.M.N.

## ARMAS

*Resol. de 16-6-95 (BOE. núm. 130)*

Determina las medidas de seguridad mínimas que deben reunir las cajas fuertes y armarios para guardar las armas en domicilios particulares.

## CÓDIGO PENAL

*LO. 6/1.995, de 29-6 (BOE. núm. 155)*

Modifica diversos preceptos del Código Penal relativos a los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social.

## COMPETENCIAS-COLABORACIONES

*OM. 97/95, de 29-6 (BOD. núm. 132)*

Dispone que el único órgano competente dentro del Departamento de Defensa para la suscripción de cualquier convenio de colaboración con otros entes, sea el Ministerio de Defensa a través de la SEDAM.

## CONTENCIOSO-JUSTICIA

*Sentencia de 8-5-95 (BOD. núm. 127)*

La Sala 5.ª de lo Militar del Tribunal Supremo estima parcialmente el recurso de casación interpuesto contra sentencia del Tribunal Militar Central, contra una sanción disciplinaria, y reconoce al demandante el derecho a ser indemnizado por la Administración militar por los daños morales sufridos por el recurrente.

## DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

*O. de 28-6-95 (BOD. num. 130)*

Ampía la delegación de competencias en los titulares de los órganos que cita la Secretaría General del Ministerio de Justicia e Interior y la Dirección General de la Guardia Civil, modificando con ello la O. de 20-7-1994 y derogando la O. de 3-5-93.

*Resol. 98/95, de 29-6 (BOD. núm. 139)*

El INVIFAS delega determinadas facultades sobre incoación de expedientes administrativos de desalojo de los pabellones de los acuartelamientos que cita, en el Director Gerente de Infraestructura de la Defensa.

*Resol. 107/95, de 13-7 (BOD. núm. 143)*

Asigna determinadas competencias en materia de gestión de personal civil funcionario y laboral, a los Delegados de Defensa de Albacete, Ávila, Huelva y Soria.

## DISPOSICIONES LABORALES

*Instruc. 432/8385/95, de 4-7 (BOD. núm. 136)*

Determina la provisión de puestos de trabajo y contratación, titulaciones, selección de personal, vacantes y ascensos del personal laboral cuando se den circunstancias de ascenso y contratación en las especialidades de los grupos:

Técnico operativo; conservación, mantenimiento y oficios varios; sanitario; delineación; laboratorio; administrativo; informático; vigilancia y seguridad; hostelería, auxiliar y subalterno.

*Instruc. 432/8452/95, de 4-7 (BOD. núm. 137)*

Aclara el art. 15 del Convenio sobre Supuesto de Contratación Directa por Motivos de Urgencia; al establecer una serie de criterios, ajusta su uso a los estrictos límites de la misma.

## EDUCACIÓN SECUNDARIA

*RD. 894/95, de 2-6 (BOE. núm. 150)*

Establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

## ENFERMEDADES EN LAS FAS

*Instruc. 99/95, de 5-7 (BOD. núm. 135)*

Modifica la 18/92, de 25-3 que establecía los Niveles Primero y Segundo de control y vigilancia epidemiológica en las FAS.

## ENSEÑANZA A DISTANCIA (UNED)

*Resol. 442/8028/95, de 28-6 (BOD. núm. 131)*

Dispone que durante el curso 95/96 no se podrán realizar matriculaciones en el Centro Asociado de las FAS con la UNED, ni se llevará a cabo actividad docente alguna; no obstante, el personal interesado podrá cursar estudios a través de la mencionada Universidad de acuerdo con las directivas en vigor. El personal de las FAS incurso en la convocatoria 94/95 podrá realizar dichas pruebas en la convocatoria de septiembre.

## HOMOLOGACIONES

*Resol. 320/38665/95, de 12-6 (BOD. núm. 128)*

Homologa el lanzagranadas C90-CR (M-3) fabricado por "Instalaza, S. A."

*Resol. 320/38666/95, de 12-6 (BOD. núm. 128)*

Homologa el paracaídas TP-2 EMP fabricado por "Confecciones Industriales Madrileñas, S. A."

## INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FAS (INVIFAS)

*O. 78/95, de 22-6 (BOD. núm. 130)*

Modifica la O. 11/93, de 2-2 que creaba (34) Delegaciones del INVIFAS, que al reagruparlas nuevamente se reducen a 29.

## LABORATORIOS DE FARMACIA DE LAS FAS

*OM. 82/95, de 23-6 (BOD. núm. 127)*

Reestructura la Red de Centros de Producción de Farmacia, quedando los que cita y deroga, entre otras, la O. de 4-1-1940 que organizaba los Laboratorios de Farmacia Militar.

## MINISTRO DE DEFENSA

RD. 1101/95, de 2-7 (BOD. núm. 129)

Dispone el cese de don Julián García Vargas como Ministro de Defensa.

RD. 1104/95, de 2-7 (BOD. núm. 129)

Nombra Ministro de Defensa a don Gustavo Suárez Pertierra.

## NORMALIZACIÓN

OMD. 323/7528/95, de 20-6 (BOD. núm. 124)

Implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa la norma "Adopción de un mensaje meteorológico normalizado para adquisición de blanco".

OMD. 323/7529/95, de 20-6 (BOD. núm. 124)

Implanta en el ámbito de Defensa la norma "Explosivos, procedimientos de los ensayos de estabilidad y requisitos para las pólvoras estabilizadas con difenilamina, etelcentralita o mezcla de ambas".

O. 86/95, de 26-6 (BOD. núm. 132)

Declara de necesaria uniformidad en las FAS, por un período máximo de cinco años, como tipo de lanzagranadas de 90 mm., el sistema C90-CR(M3), fabricado por la empresa "Instalaza, S.A."

OMD. 200/38763/95, de 10-7 (BOD. núm. 143)

Implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa la norma "Procedimientos de planeamiento de operaciones de transporte aéreo-táctico".

OMD. 200/38767/95, de 12-7 (BOD. núm. 143)

Implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa la norma "Luces para ayuda visual en aeródromos (luces empotradas en pista) AEP-12".

## NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

RD. 1168/95, de 7-7 (BOD. núm. 135)

Regula la remisión de información en materia de normas y reglamentación técnica.

## NORMALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN

Resol. de 8-6-95 (BOD. núm. 140)

El Ministerio de Industria y Energía acredita al Laboratorio Químico Central de Armamento para la realización de los ensayos relativos a pólvoras y explosivos.

## ORGANIZACIÓN

O. 79/95, de 22-6 (BOD. núm. 126)

Da nueva redacción al art. 4 de la O. 41/85, de 3-7 que reestructuraba la Comisión Asesora de Defensa, en lo que se refiere a competencias de la Comisión de Armamento y Material.

RD. 1169/95, de 7-7 (BOD. núm. 134)

Modifica la estructura orgánica del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID).

RD. 1161/95, de 7-7 (BOD. núm. 135)

Dispone las competencias que corresponden a las Comisiones Delegadas del Gobierno y las generales de Secretarías de Estado y Subsecretarías, modificando para ello las normas que señala.

RD. 1162/95, de 7-7 (BOD. núm. 135)

Dispone que el Ministro de Economía y Hacienda ejercerá, por delegación del Presidente del Gobierno, la presi-

dencia de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

RD. 1163/95, de 7-7 (BOD. núm. 135)

Dispone que el Ministro para las Admones. Públicas ejercerá, por delegación del Presidente del Gobierno, la Presidencia de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica.

RD. 1164/95, de 7-7 (BOD. núm. 135)

Dispone que el Ministro de la Presidencia ejercerá, por delegación del Presidente del Gobierno, la presidencia de la Comisión General de Secretarías de Estado y Subsecretarías.

## PUBLICACIONES

Resol. 513/8689/95, de 7-7 (BOD. núm. 140)

Aprueba la edición del "Manual de enseñanza. Topografía. Nivel I", para uso de los miembros de las FAS.

Resol. 513/8874/95, de 10-7 (BOD. núm. 143)

Aprobadas las "Orientaciones. Mantenimiento Orgánico de Vehículos de Motor y Remolques" por la Resol. 513/478/95, queda derogado el "Reglamento. Mantenimiento Orgánico de Vehículos de Motor".

## REGISTROS DOMICILIARIOS

Ley 22/95, de 17-7 (BOD. núm. 141)

Garantiza la presencia judicial en los registros domiciliarios, modificando para ello un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## SEGURIDAD PRIVADA

O. de 26-6-95 (BOD. núm. 131)

Regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Coordinación de Seguridad Privada establecidos en el RD. 2364/94, de 9-12.

## SERVICIO DE ESTADÍSTICA DE LAS FAS

Resol. 63/95, de 13-7 (BOD. núm. 143)

Dicta normas complementarias a las establecidas por la OM. 32/93, de 14-4, por la que se regula la estructura, misiones y funcionamiento del Servicio de Estadística de las FAS.

## TARJETA DE IDENTIDAD MILITAR

Instruc. 85/95, de 23-6 (BOD. núm. 131)

Modifica la 500/14091/94, de 13-12 en el sentido de que el personal militar en situación distinta del servicio activo cursará la petición de renovación de la TIM a través de las Jefaturas Logísticas Territoriales, excepto el personal en reserva y destinado, que cursará la renovación en su puesto de trabajo.

## VIVIENDAS MILITARES

OM. 94/95, de 29-6 (BOD. núm. 132)

Regula el régimen de adjudicación, uso y desalojo de viviendas ubicadas en el interior de las bases o instalaciones militares, denominadas de servicio.

## ZONAS DE SEGURIDAD

OM. 81/95, de 20-6 (BOD. núm. 131)

Modifica la O. 26-95, de 20-2 y señala nuevamente las zonas de seguridad del acuartelamiento de "Los Adalides", en Algeciras (Cádiz).

